



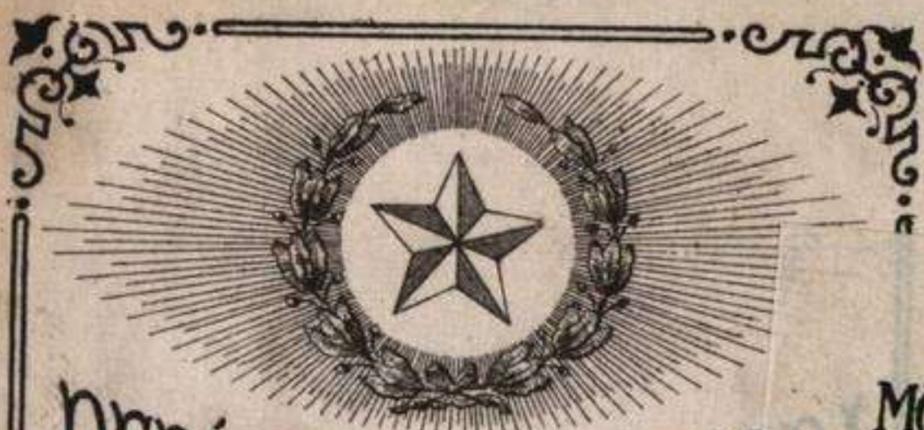
1811

MUSEO DE LITERATURA MILITAR

DR

SERVICIO HISTORICO

AÑOL



DEPÓSITO DE LA GUERRA
BIBLIOTECA

ESTANTE

TABLA

NUMº

60

77

5

no 1

MUSEO DE LITERATURA MILITAR

ESTADO MAYOR

SERVICIO HISTORICO



EJERCITO ESPAÑOL

Inscripción

Clasificación

Colocación

Sala

Estante

Tabla

Núm.

5

4

1.811

-4-

41

BD2 - 652

ML-R-89-A

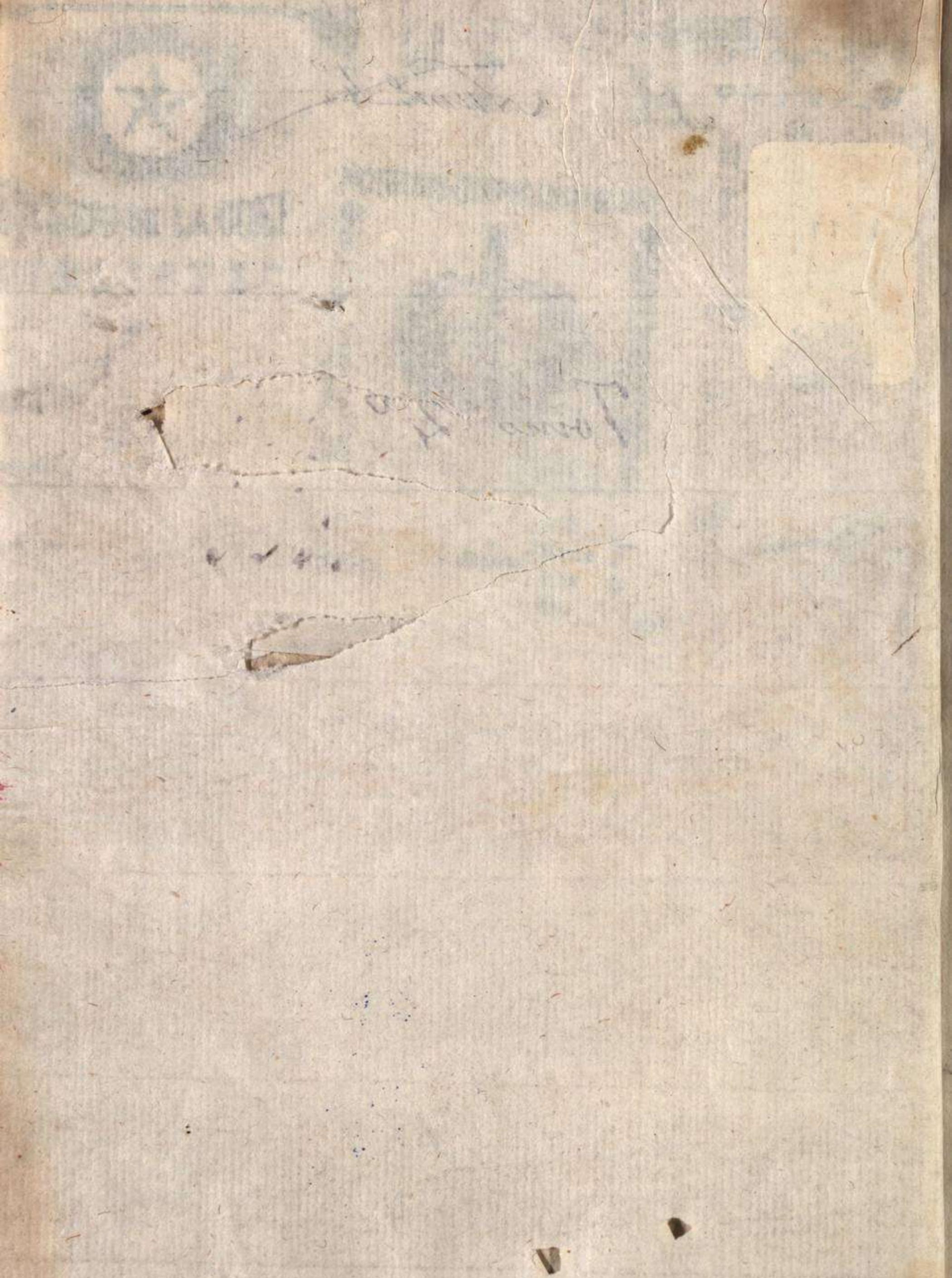
Tomo 4^o

1811

4

Tomo 4^o





Manifiesto de la Junta Sup. ^a de Cat. ^a re to perdida de Sarag. ^a	} - - - -	10
Relac. ^{on} que D. ⁿ Guillermo Oliver presento a la Junta de Cat. ^a de su com. ^{on} a Cadiz en Dic. ^o de 1810	} - - - -	29
Suenos de Tortagona por Equiaz guitra	} - - - -	35
Manifiesto de Campoverde	- - - -	4
Otro manifiesto del mismo en contestacion a un papel escrito por el G. ^l Sanfeliu	} - - - -	5
Manifiesto del Coronel Claros contra el del G. ^l Campoverde	} - - - -	6



1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



MANIFIESTO

DE LA

ACADEMIA SUPERIOR DE CATALUÑA,

ACADEMIA DE TARRAGONA, Y SUS RE-
LACIONES EN EL PRIMER EJERCICIO.



PERSONA

DE LA ACADEMIA SUPERIOR DE CATALUÑA
TARRAGONA, EN EL AÑO DE 1815.

(1)

MANIFIESTO

DE LA

JUNTA SUPERIOR DE CATALUÑA,

**SOBRE LA PÉRDIDA DE TARRAGONA, Y SUS RE-
SULTAS EN EL PRIMER EXÉRCITO.**



SOLSONA:

EN LA IMPRENTA DE LA MISMA JUNTA.

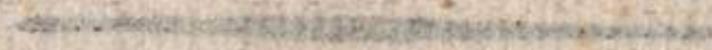
Año de 1811.

MANIFIESTO

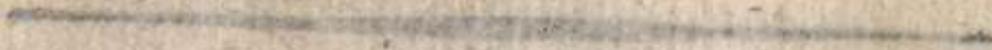
DE LA

JUNTA SUPERIOR DE CATALUÑA

SOBRE LA FÉREIDA DE TARRAGONA, Y SUS RE-
SULTAS EN EL PRIMER EJERCICIO



SOLSONA



BIBLIOTECA DE LA JUNTA SUPERIOR DE CATALUÑA
AÑO DE 1811

(3)



La terrible crisis actual de la desgraciada, quanto benemerita Cataluña, no permite à su Junta Superior un momento mas de silencio; y la funestisima pérdida de Tarragona, al paso que la precisa à romper por todos los respetos que una equivocada política podría dictar, la obliga à dar al público un manifiesto de sus desvelos y de las providencias con que ha procurado la salvacion de aquella importantisima plaza. El tener ocultos los deseos de que siempre ha estado poseída, y dexar de publicar las diligencias que ha practicado para conservar la unica plaza maritima que quedaba à la provincia, seria ciertamente negar à sus fieles habitantes la satisfaccion que justamente pueden reclamar, y á sí propia la justificacion que debe à su honor, al patriotismo que la distingue, y à la confianza que ha merecido en la representacion de la provincia con que se la ha honrado.

La Junta Superior de este Principado, que conocia bien todo el valor de la plaza de Tarragona, no quiere molestar al público con decirle la multitud de providencias con que prevenia ya su defensa, quando los enemigos de nuestra libertad apenas podian pensar en amenazarla; porque es notorio que ni se ha perdido por falta de víveres, ni de caudales, ni tampoco de alguno de aquellos artículos, que puede necesitar una plaza sitiada. La prevision de la Junta, y su solicitud asidua y constante pudo proporcionar à la valiente guarnicion, defensora de Tarragona, tal abundancia que seria seguramente increíble en medio de la suma penuria del dia, si no fuese tan pública, y si cada soldado no fuese un testigo de experiencia capáz de pregonarla.

Si la Junta tiene el gusto de haber llenado enteramente esta atencion primera, y este deber principal entre todos los de su instituto, tambien tiene la satisfaccion de poder probar à la provincia, y à la nacion entera, que sus cuidados se han extendido à la par de las necesidades, y los peligros. Por esto y á prevencion de los en que con el tiempo podia verse Tarragona, con la

funesta experiencia de la mala suerte de las plazas de Lérida, Tortósa y Coll de Balaguér, ya en 4.º de enero último ofició la Junta con el Excmo. señor comandante general interino marqués de Campo verde, para que no solo proveyese la de Tarragona de un buen gobernador, y de buenos gefes à cada uno de sus fuertes, sino que tambien le diese conocimiento de los que hubiese nombrado, no menos que del estado de defensa, y de los pertrechos de guerra, para procurar los que pudiesen necesitarse (1); à lo qual contextó que habia creído deber fiar el gobierno de aquella plaza à D. José Gonzalez coronel del regimiento 2.º de Saboya, por ser sugeto de toda su confianza, y que para gobernador político de toda la poblacion extramuros de ella habia nombrado al coronel D. José Canaléta; mas que el mando de los fuertes lo confiaria à los militares, que reuniesen las calidades necesarias à llenar el objeto, haciendo caso omiso del punto sobre el estado de defensa de la plaza, y pertrechos de guerra exístentes en ella (2).

La Junta, á quien su zelo por la causa de la Nacion, y por la conservacion de Tarragona, no permitia descuidar nada de

quanto pudiese contribuir à conservarla, con oficio de 48 del mismo mes se dirigió al almirante de las fuerzas británicas en el Mediterráneo, manifestandole la necesidad de que cruzase por estos mares una fuerza capaz de desterrar los corsarios enemigos, que intentasen privar á Tarragona de los socorros, que la mar podria facilitarle, ya que no podia esperar los suficientes de lo interior del Principado, en gran parte ocupado ya por el enemigo, y agotado en lo restante por las continuas incursiones, y saquéos (3).

Como por falta de contextacion del general en 49 de dicho mes todavia se hallaba ignorante la Junta de si se habian nombrado gobernadores para los fuertes de la plaza de Tarragona, del estado de defensa en que se hallaba, y de la exístencia de pertrechos de guerra, repitió al general marqués de Campo-verde su solicitud pareciendole que este objeto merecia con preferencia una gran parte de su atencion (4).

Si la Junta insistió en pedir estas noticias, fué porque las creía propias de su inspeccion: mas el general marqués de Campo-verde debió opinar de otro modo, segun dexa de inferirse de su contextacion. Dixo,

que no habia nombrado aun los comandantes de los puntos del recinto de la plaza, por no ser urgente tal nombramiento en aquella sazón; pero que quando lo verificaria, pasaria á la Junta una noticia de ellos, al paso que en su eleccion procuraria que fuesen sugetos que por sus qualidades fuesen acreedores à tanta distincion, puesto que era él el unico responsable de la defensa de este Principado, causal tanto mas desagradable á la Junta, quanto que no solo indicaba resentimiento, sino tambien pocos deseos de caminar con aquella armonia, que conviene al mejor acierto; no habiendo podido menos de extrañar la Junta, que ni aun con haber segundado la instancia pudiese conseguir la razon que solicitaba acerca de la existencia de pertrechos de guerra, y sus faltas; y que habiendo el general, segun dixo, remitido à la superioridad estas noticias, quisiese ocultarlas à la Junta, que sobre tener derecho à saberlas, podia providenciar con mas prontitud por lo que faltase (5).

Si el asunto de estas contextaciones hubiese sido menos importante, acaso hubiera desistido la Junta; pero el interes, que to-

maba por asegurar preventivamente la defensa de Tarragona, no le permitió ceder; antes repitió por tercera vez su solicitud al general, recordándole para obligarle las reales ordenes, que la autorizaban á entender sobre un punto, que sin disputa alguna toca al ramo de observacion y defensa; objeto principal de todas las de provincia (6). Parecerá increíble á quantos lean este Manifiesto, que la Junta despues de las diligencias referidas, y demas que se omiten en obsequio de la brevedad, debió quedarse privada de unas noticias tan interesantes como propias de su conocimiento.

Dueño ya el enemigo de la plaza de Tortosa, y castillo del Coll de Balaguér, sobre las demas que habian caído en su poder, era muy consiguiente, que dirigiese sus miras contra la de Tarragona; y la Junta recelando, que este fuese el plan del enemigo, trató de asegurarse todo genero de socorros para que no hallase desprevenida aquella plaza. Con este objeto acudió à S. M. las Córtes generales y extraordinarias del reyno, y á S. A. S. el Consejo de Regencia, representandoles el estado melancolico de la provincia, y la necesidad que tenia de auxilios

de toda clase para poder continuar la lucha, y conservar en Tarragona el unico apoyo que quedaba à la libertad de Cataluña (7).

Entre tanto que la Junta se ocupaba en las demas tareas de su institucion, procurando al ejército la subsistencia, y meditando nuevos medios para asegurar en lo sucesivo su manutencion, el cielo algo mas propicio preparaba á la provincia, y aun á la nacion toda, un dia de gloria, de jubilo y de satisfaccion universal. La feliz reconquista del famoso castillo de S. Fernando de Figueras, la noche del 4o de abril proximo pasado, por el héroe de Cataluña el coronel, y hoy brigadier, Dr. D. Francisco Rovira con un puñado de catalanes, fué el premio de los desvelos de la Junta, y de la indecible constancia, è inmensos sacrificios de los catalanes; y en medio del inponderable gozo en que rebosaban todos por tan afortunado acontecimiento no dexó de entrever la Junta que era ya mayor la necesidad de procurar por mas gente, caudales y viveres. Consideraba por una parte que la guarnicion de la plaza de San Fernando habia de dexar muy dismembrado el ejército: consideraba que era preciso aprovisionarla sin perder instantes; y

por otra parte echaba de ver tambien que Tarragona necesitaba de una guarnicion crecida, qual la requeria la extension de su fortificacion. Y previendo que ambas guarniciones habian de absorver casi todo el ejército de este principado, tocó desde luego con la imprescindible necesidad de aumentar el ejército, ordenando instantaneamente el reemplazo de 90 hombres; mientras por otra parte para el aprovisionamiento de San Fernando mandaba à la corregimental de Lérida, que acopiase quanto trigo y cebada pudiese en aquel corregimiento abundante en estos artículos, y lo remitiese á Tarragona á disposicion del caballero intendente para conducirlo por mar al pueblo de la Escala, ù otro cercano á Figueras (8): mientras officia-
 ba con sugetos de conocido zelo, luces y patriotismo, á fin de que tomasen sobre si el cuydado de comprar granos de toda especie y se procurasen algun adelanto para costearlos, que no les sería difícil hallar, excitando à la generosidad algun compañero suyo en el comercio (9 y 40): mientras comisionaba personas muy interesadas en la conservacion de la plaza de San Fernando, paraque donde quiera que les pareciese,

exigiesen de qualesquiera cuerpos, ò particulares toda suerte de socorros para provisionarla (44); y mientras providenciaba en fin por aquel número de bagages, que bastaba à asegurar la conduccion de todo (42 y 43).

Estas providencias, tomadas todas en un mismo dia, prometian à la Junta la mas lisonjera esperanza; y si el resultado no correspondió à sus deseos, atribuyase à la desgraciada accion del 3 de mayo sobre Figueras, cuyas causas, y efectos ha sabido con dolor la provincia. Por mas que la Junta podía confiar en las providencias referidas, ellas eran poco para dexar satisfecha toda la extension de su zelo. Por esto no se le escapó el repetir sus clamores à los pies del trono y al Consejo Supremo de Regencia, y sus solicitudes à los Generales y Juntas de gobierno de Mallorca, Valencia, y Murcia. Con esto y con la noticia que tuvo de que el general Suchet habia entrado en Lérida con una fuerte division, desde donde reuniendo toda su fuerza, amagaba hacer algun movimiento contra la plaza de Tarragona, sin que pudiese contenersele en su marcha; resolvió la Junta

comisionar à D. Josef Rosét canonigo doctoral de la Sta. Iglesia de Tortosa, paraque con el teniente coronel Don Mariano Pou, comisionado por parte del general marqués de Campo-verde, pasase à Cadiz à exponer ante S. M. y el Supremo Consejo de Regencia la desolacion del principado, la dismembracion y poca fuerza del ejército, la absoluta falta de caudales y armas, y la imperiosa necesidad de un refuerzo, alomenos de 44⁰⁰ hombres, que podrian venir, 5⁰⁰ ò 6⁰⁰ del ejército de Cádiz, 3⁰⁰ del del centro, y otros 3⁰⁰ del de Valencia, ò de donde pudiesen enviarse con menos perjuicio (44).

Por desgracia no tardó en probar el tiempo lo fundado que eran los rezelos de la Junta; pues que el 30 de abril último, entrado ya el ejército enemigo al mando del general Suchet en el campo de Tarragona, ocupaba la villa de Reus, y demas pueblos circunvecinos; y creciendo cada dia mas el temor de la Junta, ofició en el citado dia al mariscal de campo D. Juan Caro à quien el general en gefe interino marqués de Campo-verde habia dexado por comandante de la plaza de Tarragona y su canton, haciendole presente quanto conve-

nia que se apostasen en las inmediaciones de ella los buques de guerra posibles para frustrar qualquiera tentativa, que intentase el enemigo, y que desde luego debia destinarse á el efecto la fragata Diana, y qualquier otro buque español ó inglés que pudiese proporcionarse. La plaza de Tarragona merecia ciertamente toda la consideracion de la Junta: tan importante era su conservacion y defensa. Por esto no olvidó decir al propio comandante general del canton que seria oportuno hacer entender à los gefes militares de los reynos de Aragon y Valencia, que conbinasen y adelantasen sus operaciones contra el enemigo por aquella parte para distraer su atencion de la plaza de Tarragona, caso que se dirigiese à ella como se temia (45).

El enemigo à quien su actividad admirable, y digna de nuestra imitacion, no le permite perder el tiempo inutilmente, manifestó bien pronto la idea de venir decididamente contra la plaza estableciendose, en los puntos de su inmediacion; y entonces fué precisamente quando el gefe del real cuerpo de artillería se dirigió al comandante del canton, clamando por los auxilios que

decia le faltaban, y el comandante general del canton, con fecha de 3 de mayo, lo trasladó todo à la Junta (46), con tanto sentimiento y sorpresa de la misma, como se manifiesta por la contextacion, que se apresuró à darle aquel mismo dia (47). No hubiera ciertamente venido este caso, si quando la Junta deseaba prevenirle con tiempo, se hubiese prestado oídos á la voz de su zelo.

La Junta que veia acampado ya el enemigo poco mas distante de tiro de cañon de la plaza, y que observaba sus diligencias, y los reconocimientos, que hacia à la sombra de meras guerrillas, cada dia dudaba menos de sus designios; y para impedirle que los llevase al cabo, con fecha del 4 del mismo mes de mayo se dirigió à los generales de Valencia, Murcia y Mallorca, y à sus respectivas Juntas Superiores, no solo para participarles que Tarragona se hallaba próximamente amenazada, sino tambien para pedirles el favor de aquel número de tropas de que pudiesen momentaneamente desprenderse, y el de quantos artículos de boca, y guerra pudiesen embiar, interesandoles con que la libertad de Tarragona tenia una influencia muy directa en la de las provin-

cias limítrofes (18), sin que por esto dexase la Junta de dirigirse tambien à S. A. S. el Consejo de Regencia con igual sollicitud y fecha (19).

El general marqués de Campo-verde se hallaba en el Ampurdán con todo el ejército de operaciones con el objeto de batir al enemigo, que tenia en incomunicacion el castillo de S. Fernando. La plaza de Tarragona, segun se hacia creer à la Junta, distaba mucho de tener la guarnicion competente. Los enemigos dominaban ya las alturas inmediatas à la del fuerte del Olivo. La guarnicion, con ser bastante corta, no podia ser relevada. Era preciso que estubiese siempre toda sobre las armas, ni por otra parte era facil que pudiese sopor-
tar la fatiga de las continuas guerrillas; y este concurso simultaneo de circunstancias, con los deseos de prevenir las intenciones del enemigo, determinaron à la Junta à escribir al general marqués de Campo-verde por refuerzo (20), ya que al parecer su expedicion iba mas larga de lo que se habia presumido: y mientras la Junta pedia algun refuerzo al general, lo estaba sollicitando tambien de S. M., dandole parte

de hallarse ya Tarragona en estado de bloqueo por la parte de tierra (21).

Inquieta la Junta por la proximidad del enemigo à la plaza, y por la distancia de nuestro ejército, pues estaba sobre Figueras, repitió el dia siguiente oficio al general Campo-verde, diciendole que convenía que sin perder tiempo viniesen las tropas al socorro de una plaza, que alomenos por la particular circunstancia de ser puerto de mar, unico que nos proporcionaba los desembarcos, no podia dudarse que era de mayor interes, que la de Figueras (22).

Penetrada bien la Junta de la importancia de salvar á toda costa la plaza de Tarragona, todo lo revolvía, sin que jamás pensase que pudiese ser molesta con la repetición de sus continuos ruegos. Por esto no tuvo reparo en repetirlos al almirante ó comandante inglés en el Mediterráneo, esperando deber à la generosidad británica algun aumento de fuerzas de mar, sobre la fragata y bergantin, que no dexaban de hacer un servicio interesante, y pidiendole algunas fuerzas terrestres con víveres y municiones, especialmente polvora, que era el artículo en que menos abundaba la plaza (23).

La abertura de la zanja que hizo el enemigo à la orilla del mar, indicò à la Junta que su intencion era dirigirse contra el puerto, y parte de la fortificacion de tierra; y la circunstancia de haber el enemigo cortado el agua, y quedado de resultados parados y sin curso los molinos de la ciudad, unida à la de que las tahonas no bastando à suplir por ellos, tampoco eran suficientes à asegurar el abasto de la plaza, excitó desde luego en la Junta el patriótico cuidado de acudir de nuevo al almirante ò comandante de las fuerzas británicas en esta mar por si à demas de polvora, podia proporcionar tambien harinas y quantos artículos mas pudiese, pues la Junta reducida à los cortos recursos, que ofrecia el vecindario de una plaza bloqueada, no podia dexar de desconfiar de su suficiencia (24).

Al propio tiempo mandaba la Junta al general del cañon dos de sus vocales, comisionados para decirle que los trabajos del enemigo al otro lado del Francolí podian incomodar mucho al puerto, si consiguiese concluirlos: que convendria hacer una salida para destruir quanto hubiese hecho; y que la Junta opinaba que debia sus-

penderse tambien la salida de un convoy preparado para Cádiz, asi por la falta que harian los marineros en las baterias, donde servian en clase de artilleros, que no abundaban, como para evitar los efectos de las noticias sobre el estado de Tarragona, que publicadas con la exâgeracion que se suele siempre, podian retraer y hacer variar de rumbo à quantos buques navegasen con destino à aquel puerto en gravisimo perjuicio de la plaza. Por desgracia los objetos de esta comision no tuvieron la aceptacion del comandante general del canton, segun el reporte que dieron à la Junta sus vocales comisionados, habiendose contentado en quanto à la seguridad de los barcos existentes en el puerto con haberlos mandado poner en franquia, y amenazando en quanto à lo demas hacer dexacion del mando (25). Este mismo reporte de sus comisionados le vió la Junta confirmado con extension, y alguna acrimonia por un oficio del general del canton (26), al qual creyó deber contextar de un modo, que sin exâsperar el animo del mariscal de campo Don Juan Caro, justificase la opinion é intenciones de la Junta (27).

Como el enemigo seguia con su acostumbrada actividad, construyendo una bateria à la otra parte del rio Francolí, capáz de perjudicar mucho al puerto, tanto que el comandante general del canton se habia visto ya obligado à tomar la justa precaucion de que todos los buques se pusiesen en franquía; y como por otra parte en concepto de dicho gefe, y demas generales no convenia exponer una salida que impidiese los progresos del enemigo, fundados en la corta guarnicion de la plaza; la Junta descubria en la inconciliacion de estos extremos toda la perspectiva de males que podian seguirse; y muy impaciente ya porque el general en gefe ni regresaba con el ejército, ni mandaba refuerzo ninguno, se dió suma prisa en darle parte de estas novedades, à fin de que con las tropas posibles acudiese quanto antes al socorro de Tarragona (28).

El enemigo cada dia se manifestaba mas atrevido y resuelto: ya no podia dudarse de que preparaba à la plaza de Tarragona un sitio formal: con esto se aumentaban los peligros, y crecian en proporcion los apuros. La Junta por una parte veia la grande importancia de conservar aquella plaza, y

por otra se hallaba falta de medios para proporcionarle todo lo necesario à su defensa; porque ni los hallaba en la provincia, que no los tenia bastantes, ni aun quando los hubiese tenido, le era facil à la Junta conseguirlos, careciendo de fuerzas para hacerlos aprontar. En este doloroso conflicto no le quedaba otro recurso que solicitarlos de lo exterior del principado, como lo hizo de las Juntas Superiores y Generales de los reynos de Valencia y Murcia, suplicandoles ademas de esto que hiciesen entender à sus habitantes, que podian conducir al puerto de Tarragona los comestibles que gustasen, no solo convidandoles con el aliciente de la ganancia que les proporcionaría la ventaja del precio en que estaban, si que tambien asegurandoles de toda la proteccion del gobierno, y de que en ningun caso se les pondria la menor traba ni tasa en sus especulaciones (29).

El estado de bloqueo en que à un tiempo se hallaban los dos baluartes principales de la provincia, Tarragona y Figueras, y la poca fuerza del ejército, por la que habia tenido que dismenbrarse para la guarnicion de ambas plazas, tenian à la Junta extre-

mamente angustiada; y pareciendole que en el seno de la justicia y clemencia de S. M. era donde mas bien podia desahogar los sentimientos de su corazon; determinó hacerlo, presentando al trono de la soberanía un quadro fiel de los apuros de la provincia, de la absoluta impotencia de defenderse sola, y de la necesidad extrema, que habia de hacer un esfuerzo general y comun, si se queria salvarla (30).

Igual diligencia hizo la Junta para con S. A. S. el Consejo de Regencia, añadiendole que ya audaz el enemigo habia hecho una tentativa contra el fuerte del Olivo y situadose à tiro de fusil del mismo: que la zanja, que tan fatal habia de ser al puerto, iba à concluirse; y que el enemigo estaba esperando ya por momentos la artillería competente (34).

La Junta que veía con dolor progresar el enemigo, y estrechar cada dia mas el bloqueo de la plaza: que sus providencias dictadas dentro de ella, no podian ser executivas, ni sus ordenes recibidas en los corregimientos con la brevedad, que convenia: que situada en otro punto libre de la provincia podia mas facilmente activar el cobro

de las contribuciones, promover el reemplazo del ejército y enviar à Tarragona eficaces auxilios asi en víveres, como en dinero; teniendo ademas en consideracion la practica observada siempre por esta Junta Superior, y las demas del reyno, en no quedar dentro de plazas sitiadas, y muy particularmente el fuerte y amargo compromiso en que podia verse, y los gravisimos perjuicios, que podian seguirse à la provincia, si por algun accidente imprevisto y funesto, llegase el caso de que debiese quedar encerrada en aquella plaza: determinó salir, dexando en ella una comision compuesta de tres de sus individuos con un secretario, delegandoles à todos juntos, y à cada uno de ellos en falta de los demas todas las facultades de la Junta sin limitacion alguna mas que la local con respecto à el recinto de la plaza, y su puerto, y la de que mientras durasen las circunstancias del bloqueo ó sitio, ó ya se reuniesen con la Junta, ó bien esta resolviese otra cosa.

Con estas prevenciones, que le dictó à la Junta su zelo y prudencia, verificó su salida à insinuacion y con acuerdo del general en gefe marques de Campo-verde el

dia 48 de mayo último por mar, embarcada en la fragata mercante la Mercedes, habiendo desembarcado en Villanueva de Geltrú, con animo de seguir su viage hasta Monserrate à donde iba à fixar su residencia.

Asuntos del real servicio, graves y urgentes, obligaron à la Junta à hacer en dicha villa la corta permanencia de 4 dias. El primero de que se ocupó, fue hacer una colleccion de los papeles mas interesantes para embiarlos como lo hizo al cargo de un oficial de los de su secretaria à la isla de Mallorca para que en aquel asilo de seguridad, y baxo la custodia de aquella Junta Superior, se conservase el tesoro sagrado de la provincia, que ha de ser siempre un testimonio irrefragable é indeleble del patriotismo de Cataluña y de la fidelidad de los catalanes à su legitimo soberano. Los demas instantes los empleó todos en providenciar lo posible à favor de la plaza de Tarragona, oficiando ya con el comandante de las fuerzas británicas en el Mediterraneo por provisiones de boca y guerra, con especialidad, cureñas y madera para blindages contra el bombardeo, que se temia que comenzase.

quanto antes (32), ya con las Juntas Superiores de Mallorca, Valencia y Murcia (33), ya con S. A. S. el Consejo Supremo de Regencia (34), ya con la diputacion de este principado en el Congreso Nacional (35), y ya en fin tambien con S. M. las Córtes generales y extraordinarias del reyno (36), encareciendo à todos la importancia de Tarragona, la situacion apurada en que se hallaba, y la necesidad extrema que tenia de socorros de toda especie, puesto que era à todas luces excusado buscarlos en la provincia, extenuada à fuerza de inmensos sacrificios, y devorada casi toda su substancia por dos distintos enxambres de harpias hambrientas è insaciables.

La Junta sin embargo no dexó de pedir à la provincia aquellos auxîlios, que prudentemente podia exîgir de ella. Asi ofició con la justicia de la villa de Sítges para leña y ramages (37), y al ayuntamiento de la misma, y à los de Cubelles y Ribes y su cura-parroco, paraque desplegando todos los resortes de su influxo y persuasion, excitasen el patriotismo de sus vecinos à facilitar víveres de toda especie, particularmente vino, con la prevencion de remitirlo to-

do à la plaza de Tarragona à la disposi-
cion del caballero intendente (38). Y noti-
ciosa de que en la ciudad de Mataró habia
proporción para fabricarse granadas de ma-
no de vidrio negro, aptas para suplir por
las de hierro, que escaseaban en Tarrago-
na; dió orden à aquella corregimental à fin
de que luego, luego, y sin perdida de
tiempo mandase fabricar como unas 200, y
remitirlas à Tarragona conforme se fuesen
fabricando (39).

El aspecto militar de la provincia, con
ser ya muy critico, obligaba à la Junta à
poner en accion simultanea todos los me-
dios de defensa: el armamento general de
sus habitantes: el reemplazo del ejército ya
mandado, y el cobro de las contribuciones
y empréstitos, que habia de afianzar su sub-
sistencia, eran en concepto de la Junta los
mas propios al intento. Con este triple ob-
jeto nombró comisionados en todos los cor-
regimientos paraque activasen quanto fuese
pósible su realizacion (40) cerca de las res-
pectivas Juntas corregimentales, à las qua-
les se prevenia estrechamente el instantaneo
cumplimiento de las ordenes relativas à los
indicados tres ramos de defensa (41).

La Junta no ha dicho aun el resultado de sus afanes y diligencias; pero con repetir aqui que la plaza de Tarragona ni se perdió por falta de víveres, ni de caudales, ni de municiones, ni tampoco de alguno de quantos artículos pueden necesitarse en un sitio, ya tacitamente pública quanto debe à la generosidad de todos aquellos à quienes dirigió sus penetrantes clamores. No en vano acudió à S. A. S., ni à la soberana piedad de S. M., pues son notorios los socorros que han recibido en estos últimos tiempos asi en gente, como en otra manera. Ademas de los que se esperaban, y debian esperarse, segun las noticias que tenia la Junta tal vez capaces de restituir à la provincia su libertad, el refuerzo de 700 hombres venidos de Valencia en auxilio nuestro, y como unos 800 tiradores de Murcia, que en el real monasterio de Monserrate, por disposicion de la Junta, fueron vestidos y armados completamente en menos de 3 horas, responderá siempre no solo de la actividad de la Junta, sinó tambien de la eficacia de sus instancias, animadas por la voz del héroe de Cataluña, el brigadier D. Francisco Rovira, que enviado por la comision repre-

sentante la Junta en Tarragona, ha recorrido una gran parte de la España, solicitando à favor de este principado refuerzos, que si se hubiesen aprovechado, haciendo de ellos el uso que convenia, en vez de tenerlos ociosos, acaso hubieran bastado à salvar la interesantissima plaza de Tarragona que desgraciadamente acabamos de perder. Pero ¡oh altos è incomprehensibles juicios de Dios! Estaba decretado sin duda que Tarragona, la antigua y memorable Tarragona, fuese tambien víctima del enemigo, y que los hijos de Tarachon vieses derramar su sangre en medio de los horrores de la guerra, y por las mortíferas manos de un vencedor mas vengativo y cruel que compasivo y generoso. Pero sigamos la historia, aunque melancolica, de los desvelos y providencias de la Junta en favor de Tarragona, en cuya pérdida no ha tenido la Junta mas parte que la que le ha cabido en el general sentimiento y justo desconsuelo que ha causado à la provincia.

El general en gefe del ejército y reyno de Valencia habia escrito al de este ejército y principado que le mandaba 20 hombres con el fin de auxiliár la plaza de

Tarragona; pero en 24 de mayo el propio general en gefe marqués de Campo-verde dixo à la Junta hallarse con oficio de aquel capitan general en que le decia haberlo suspendido. Con este motivo expresó à la Junta el general en gefe marqués de Campo-verde entre otras cosas, que la guarnicion de dicha plaza estaba reducida à una tercera parte de la tropa que debia tener, por lo qual muchas veces se veia precisado à dexar abandonados algunos puntos, por atender à otros mas importantes, y que por esta propia causa se veía privado de poder hacer tentativa alguna contra los sitiadores (42).

Ello fué sin embargo que el Excmo. Sr. D. Carlos O-Donnell general en gefe del ejército de Valencia nos favoreció con el refuerzo de los 23 hombres; y habiendo felizmente arribado, y desembarcado en el puerto de Tarragona, la Junta contextó al general con fecha de 26 del mismo mes, reconviniendole tacitamente sobre la supuesta cortedad de la guarnicion de la plaza. Le representó que en el último consejo de guerra tenido en ella por disposicion del comandante general del canton D. Juan Caro, con asistencia de un vocal de la Junta,

se habia presentado el estado de la fuerza de la plaza, segun el qual la guarnicion se componia entonces de mas de 6660 hombres: que por el aumento que habia recibido posteriormente con la tropa que traxo S. E. del Ampurdan, los paysanos que habia armados, los marineros que estaban haciendo el servicio, llamados por la Junta de todos los pueblos de la costa, y los 200 artilleros que habian venido de Valencia, sin contar con los 20 que acababan de llegar, calculaba la Junta que el citado dia 24 debia constar ya la guarnicion de 4400 hombres: que si estos no alcanzaban à formar mas que la tercera parte de la competente, resultaba ser necesario para completarla el número de 3300 hombres, el qual no podria conseguirse, ni por el reemplazo ultimamente mandado, ni tampoco por los auxilios que se habian pedido à S. M., y à las Juntas de Valencia y Murcia, aun quando tubiesen la bondad de embiarlos. Esto y mucho mas le hizo presente la Junta al General, como puede verse en la contextacion (43), todo al efecto de alentar su espiritu para las empresas que convniesen, y sobre todo para animarle à ha-

cer la defensa mas vigorosa , y heroica.

La suerte de Tarragona comenzaba à ser ya muy peligrosa y dudosa : era notoria en la provincia su situacion apurada : la Junta que en 6 de junio último habia comisionado à un vocal suyo para residir cerca de S. E. el general en gefe , y tratar con él quanto conviniese à Tarragona y à la provincia , ya que es imposible que la Junta toda siga al quartel general , tan variable como las circunstancias ; oficiaba incesantemente con este comisionado suyo , como que habia de ser él el resorte inmediato , que habia de dar calor al general , y movimiento al ejército para obrar en favor de la desventurada Tarragona y contra los sitiadores , que ya habian consentido en que no se les escaparia . Y como la inaccion del ejército no podia menos de anunciar funestos resultados à la Junta , harto acongojada ya por la incompreensible pérdida del fuerte del Olivo , procuraba electrizar al general en gefe , ponderandole como se debia la importancia de la plaza de Tarragona , el peligro en que estaba y la necesidad de socorrerla con la celeridad del rayo : no reparaba la Junta en excederse à si misma ,

hora dictandole reglas al general y hora interesandole por su propio honor (44).

La Junta velaba constantemente solici-
ta por Tarragona, y no perdía ocasión ni
momento de instar y aun importunar al ge-
neral en gefe para moverle à que combina-
se una acción con la guarnición de la pla-
za, que sin duda alguna era valiente y nu-
merosa: le persuadía que era preciso darse
toda prisa: le ofrecía quanto pudiese nece-
sitarse y fuese asequible en la provincia à
trueque de determinarle à la empresa (45):
pero no se alcanza por que motivo todas las
persuasiones de la Junta fueron siempre inu-
tiles, y sus ofrecimientos desgraciadamente
desatendidos. Por mas que se le decia, re-
petia é inculcaba, no habia forma de con-
vencerle al general de que la plaza de Tar-
ragona estaba ya al bordo del precipicio, y
de que era ya preciso volar en su socorro,
como habia prometido que lo haria en la
proclama que publicó despidiendose de la
guarnición, y habitantes de aquella ciudad.
Siempre le parecia escasa la fuerza que te-
nia, todo era manifestar desconfianza de las
tropas, y no respiraba mas que temor y
recelos de mal exíto, siempre y quando se

le hablaba de la necesidad de atacar. Si hacia justicia á la guarnicion de Tarragona, con tenerla por brillante y bizarra; por no atacar, negaba à la Junta que fuese numerosa. Quando el general Contréras, que la mandaba, ofrecia hacer con ella una salida alomenos de 400 hombres, siempre que el en gefe se dignase probar un ataque, numerosa habia de ser, y no tan escasa y reducida como la queria el general marqués de Campo-verde (46).

Debese acaso principalmente à las instancias de la Junta, directas y repetidas por medio de dicho vocal comisionado, el que el general al fin pensase en hacer alguna tentativa por librar Tarragona. Asi es que con fecha de 43 del eitado mes de junio ofició con el general Don Juan Senen de Contréras, enviandole copia del plan de operaciones, que habian adoptado para obligar al enemigo à levantar el sitio de aquella plaza. El 46 el expresado mariscal de campo D. Juan Senen de Contréras comunicó à la Junta lo que con igual fecha decia al general en gefe sobre la nulidad de su plan, y proponiendo lo que mas bien convenia hacer, si era que se tra-

taba seria y eficazmente de salvar la plaza (47).

La Junta al paso que contextó inmediatamente al general Contréras de un modo satisfactorio, y capaz de inspirarle confianza, que es lo que conviene en semejantes casos (48), ofició al general en gefe marqués de Campo-verde con la claridad y entereza que exígia ya el peligro inminente de aquella plaza, segun para su satisfaccion y la de la Junta, podrá verlo la provincia en el oficio de 48 del mismo mes (49). Quien se tome la pena de leerlo, se persuadirá seguramente de que nada le quedó à la Junta por decir, ni por hacer de quanto estaba de su parte, la qual si por lo mismo se complace en el testimonio de su conciencia que la tranquiliza, no por esto dexa de serle ingratissima la memoria de la inutilidad de sus afanes y solicitudes, por haberse desentendido de ellas quien debia prestar à las insinuaciones de la Junta toda su atencion.

En medio de la sensible indiferencia con que la Junta veia entretenerse el tiempo sin socorrerse efectivamente la plaza de Tarragona, mientras el enemigo no perdia ins-

tante en combatirla ; las tristes confidencias que recibia , atormentaba la imaginacion de la Junta aumentando sus cuidados. Por una de 49 de junio proximo pasado se le dixo entre otras cosas que una persona de alto caracter colocada en uno de los primeros empleos de Francia , habia dicho que la plaza de Tarragona debia ser entregada à traicion el dia de S. Juan lo mas tardar. La Junta se apresuró à acompañar al general en gefe la confidencia original (50), y por copia al mariscal de campo D. Juan Senen de Contréras comandante de la plaza y su canton (54), haciendo igual diligencia con su vocal comisionado al lado del general en gefe, y con los que componian la comision de Tarragona, con el fin de excitar en todos doble vigilancia, supuesto que nada debia despreciarse , tratandose de la defensa y seguridad de Tarragona, y mas quando la ininteligible pérdida del Olivo, y la de la Luneta del Príncipe no dexaban de dar mucha margen à fundadas sospechas.

A pesar de todos los esfuerzos de la Junta se caminaba siempre de mal en peor, no pareciendo sino que un genio malo enemigo de la libertad de Cataluña , velaba

incesantemente por esterilizar los deseos, y las providencias de la Junta; pues que la tarde del 24 de dicho mes, se enseñorearon los enemigos del puerto, por una de aquellas casualidades inconcebibles y difíciles de explicar, según el general Contréras lo indicó bastante à esta Junta en su oficio del 24 incluyendole copia del que con igual fecha dirigia al general en gefe (52).

La Junta creyó que debia trasladarlo al general, como lo hizo por extraordinario quexandose del poco fruto que habian producido sus vivisimas y continuas reclamaciones, declarandole al general marqués de Campo-verde responsable de las resultas, y protestandole en fin de que haria presente à S. M. las Córtes, à S. A. S. el Consejo de Regencia, al principado de Cataluña, y à la nacion entera, que ella por su parte habia hecho quanto le permitian sus facultades, y quanto le dictaba su ardiente zelo por la salvacion de la patria (53).

La comision representante la Junta Superior en Tarragona igualando su zelo à los peligros, no dexaba de encargarse al comandante general de la plaza que la defendiese hasta el último trance, y que quando no

hubiese mas remedio hiciese un esfuerzo de valor y pericia para salvar alomenos la guarnicion: y habiendo hallado en dicho general comandante la mejor disposicion con respeto à uno y otro objeto, lo comunicó todo à la Junta para su consuelo en un caso desesperado, y para que continuase en dar las providencias capaces de precaverlo (54).

La Junta, la comision y el vocal comisionado cerca de S. E. en el quartel general, todos à la una trabajaban respectivamente por la salvacion de Tarragona. El documento de número (55), y sus inclusiones abonarán siempre el sumo zelo del vocal comisionado: apesarado por la situacion peligrosissima de aquella plaza, y que-xoso por la apatía del ejército, ò indecision del general, pidió un consejo de guerra dentro 4 horas, y en el que efectivamente se tuvo con su asistencia precedido aviso del general, reclamó la observancia del real decreto de S. M. de que desconfiando el gefe de la defensa de una plaza, dexé el mando al que le suceda por escala ò ya à el que se empeñe à defenderla. Como antes de todo dixo el general en gefe, estar resuelto à la defensa à todo trance, excluyó

asi el caso prevenido por S. M. las Córtes ; y como por otra parte no podia dexar de ser bien inútil y superfluo el cumplimien- to del general en manifestarse pronto á ceder el mando al que quisiese tomarlo , ò al que el consejo de guerra creyese mejor y mas capaz de desempeñarlo , hubo de estarse à la resolucion que se tomó de que mediante no tener todavía el recinto de la plaza de Tarragona brecha abierta , y atendida la calidad de las tropas del ejército , se encargase al comandante general de Tarragona y su canton hiciese la guerra por calles à imitacion de la inmortal Gerona y Zaragoza : que en todo apuro se diese una accion , y que en el interin se incomodase al enemigo con todo genero de hostilidades.

La Junta , à quien las noticias que tenia no le dexaban dudar de que la plaza de Tarragona se hallaba ya en el último periodo , no solo desaprobó el plan acordado en el consejo de guerra por la fatal lentitud que traslucia en él , sino que procuró empeñar al general por quantos medios y expresiones le dictó su imaginacion desesperada , amenazandole de que si por falta de socorro , y por no seguir el plan del general Con-

tréras ù otro bien combinado, aconteciese perderse Tarragona, se veria indispensablemente obligada à elevar luego à S. M., y à S. A. S. todo lo pasado y ocurrido desde el principio del sitio, con copia de los oficios, que se le habian dirigido, y de las contextaciones recibidas, sin dexar de hacerlo tambien manifiesto al principado, paraque instruido y sabedor de todo, cometiese al tribunal de la opinion publica el conocimiento de la causa (56). Al paso que asi obligaba la Junta al general en gefe, no podia dexar de dar parte de la determinacion à D. Juan Senen de Contréras que lo era de Tarragona y su canton, como lo hizo, incluyendole las copias correspondientes, sin dexar de alentar su esperanza y confianza en las gestiones activas de la Junta (57).

No habiendo sido jamás ohida ni bastado quantos esfuerzos pendian de ella en favor de la plaza de Tarragona, era consiguiente, y aun necesaria è inevitable su pérdida: asi es que al fin::: hasta la pluma se resiste::: Al fin cayò aquella importantissima plaza, y con ella toda su guarnicion en poder del enemigo, la tarde del dia 28 de junio del corriente año; dia aciago para Ca-

taluña , y tarde de desconsuelo y de dolor para todos los catalanes , tan amantes de su libertad como fieles à su rey y à la nacion.

Algo le quedaba todavía por hacer al ejército ; pero Cataluña , esta malhadada provincia , debia apurar toda la copa de amargura que se le tenia preparada. Huye, qual relámpago , el ejército precipitadamente de las cercanias de Tarragona al primer rumor de su suerte lastimera : y no parando hasta Cervera , esta ciudad fidelisima hubo de ser triste espectadora de un consejo de guerra , y de la determinacion de retirarse el ejército à otras provincias , dexando abandonada la benemerita Cataluña (58), y sin guarnicion las plazas fuertes que todavía le quedaban: determinacion tan original è inaudita , como extravagante y absurda, demás de ser fundada en supuestos notoriamente falsos , porque ni habia desorden en los pueblos , ni tampoco la desercion en el ejército era qual fué despues por un efecto de la misma.

Apenas la Junta tuvo noticia de tan chocante resolucion por parte de su vocal y del general mismo (59), quando electrizado repentinamente su zelo , ganó momen-

tos para manifestar al general Campo-verde (60) que habia de horrorizar à la nacion española y à todas las aliadas el que se abandonase la provincia por un ejército que habia ella misma vestido, y alimentado à costa de tantos sacrificios. Y fuese por esta ù otra causa, volvió à internarse el ejército, pero siendo ya irreparables los daños de su entera dispersion que poco antes brillante, desapareció en tres dias qual si hubiese sido una sombra, ó un mero espectro. La Junta que tenia bien medido el alcance del general Campo-verde, y penetrada su incapacidad para tan alto destino, suspiraba tiempo ha por un general propietario, digno del mando de este ejército y principado: lo habia conseguido en el Excmo. Sr. Duque del Infantado, el qual habiendo solicitado de S. M. la exôneracion, obtubo la suspension de su viage (64).

Viendo la Junta desgraciadamente frustradas con esta suspension sus patrioticas intenciones, y fallidas las esperanzas que le habian hecho concebir sus energicas solicitudes; las repitió con mas viveza (62, 63 y 64) para que sin perder momento se dignase S. M. enviar ó el mismo duque del

Infantado , ù otro general capaz por sus conocimientos y virtudes militares de salvar Tarragona y la Provincia. Pero una serie de acontecimientos tan rapidos como desgraciados , ha hecho que el remedio no llegase à tiempo paraque pudiesen dexar de cumplirse los justos , è inexcrutables designios de la providencia sobre el destino fatal de Cataluña.

Catalanes: vuestra Junta Superior ha dado parte à S. M. la nacion congregada en Córtes , de estas últimas ocurrencias , de las causas que las han producido , y del estado calamitoso , en que os han dexado (65). El paternal corazon de S. M. las sentirá. Sì: se enternecerà su real animo , y se estremecerá el trono al ver la pintura que se le hace de la suerte que os ha cabido ; premio funestisimo de vuestros sacrificios. Mas no por esto debeis desmayar ; una reaccion general pronta y digna del valor catalan puede aun salvarnos: asi se salvó Galicia el año de 4809: no hay que ceder: la fortuna es amiga de la constancia , y esta virtud , propia de vuestro caracter , tarde ó temprano conseguirá su premio: alarma todos contra el enemigo

de nuestra libertad : reunanse los dispersos : vuelvan à sus banderas los desertores : reorganizese el ejército : formese de nuevo, si es menester : y volando todos con decision y valor à la defensa de la patria, nos aseguraremos siglos de independencia, de gloria y felicidad.

Solsona 17 de julio de 1811.

La Junta Superior de Cataluña.

Siguen los documentos justificativos de los hechos que forman la historia de este Manifiesto: solo se producen los mas principales: se han omitido los de menos importancia, entre los quales no debe contarse ciertamente el articulo sexto de las instrucciones que en 7 de junio dió la Junta Superior à su vocal comisionado, para pasar al quartel general, cerca de S. E. Este articulo que debió hacerse presente al general marques de Campo-verde, paraque desde luego tratase de zanjar el mal que podia resultar de la falta de oficiales en la guarnicion de la plaza de Tarragona, pues que habian de ser ellos los nervios de los cuerpos que la componian, literal decia como sigue:

„Propondrá la necesidad de que se nombre otro comandante de armas para la

villa de Villanueva y Geltrú, procurando que sea un sugeto de teson y capaz de hacerse obedecer y respetar; y para conseguirlo manifestará la multitud de oficiales que se han reunido en aquella villa, escapados de Tarragona, sin omitir que se crée con fundamento que algunos pertenezcan à la guarnicion de aquella plaza, à los quales, siendo cierto, deberia ponerseles en consejo de guerra, con tanto mas motivo, quanto que segun se tiene entendido, siembran la desconfianza en los pueblos, y la discordia en los gefes, consumiendo las raciones que sacan tan injustamente como ocupan à sus asistentes.”

Núm. 1.

Excmo. Sr. = En el instante mismo de haberse instalado esta Junta Superior, ha puesto toda su consideracion sobre esta Plaza, trayendo á la memoria los desgraciados sucesos de la de Lérida, y Tortosa, y Castillo del coll de Balaguer por la cobardia, é infame vileza de sus respectivos Gobernadores. La Plaza de Tarragona, Excmo. Sr., es la única, que puede burlar las ideas de los exércitos enemigos siempre que su Gobernador, guarnicion, y vecindario perseveren como hasta ahora en el entusiasmo, y patriotismo de que estan animados. Pero sin embargo, y sabiendo esta Junta que el Gobernador de dicha Plaza es interino, siendo el propietario el Mariscal de Campo Don Juan Josef Galiano de edad bastante abanzada, cree que convendria que recayese la propiedad en aquel que directamente contribuye, y ha de contribuir en la defensa de Tarragona, y en quien debe recaer la responsabilidad anexa á un destino tan delicado, exigiéndole el juramento debido, y el que previno S. M. la Suprema Junta Central del reyno en real órden comunicada á la de este Principado en 18 de Noviembre de 1808, y haciendo igual diligencia con los Gobernadores de los fuertes de la misma Plaza; pues la Junta en medio de que ignora quienes son estos, y de que se promete de su patriotismo los mejores resultados, entiende que en las circunstancias del dia se les debe estrechar mas y mas, y del modo mejor que pueda afianzar con otros vínculos, si los puede haber, la seguridad en el desempeño de su obligacion, en la que estriba la de la Provincia. Si estas insinuaciones merecen la atencion de V. E.; espera la Junta que dispondrá sobre ellas lo que estime mas oportuno, y que se le pase para su conocimiento una nota de los Gobernadores de esta Ciudad, y sus fuertes, é igualmente una noticia del estado de defensa en que se halla Tarragona, y de los pertrechos de guerra, que hay en ella para poder por su

parte auxiliar á V. E. en todo quanto sea necesario para la salvacion de la Provincia entera. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 10 de Enero de 1811. = Firmado. = Excmo. Señor General en Gefe de este ejército, y Principado. = *Es copia.*

Núm. 2.

Excmo. Sr. = Movidó de los mismos cuidados y deseos, que me manifiesta V. E. en oficio de hoy, sobre el importante mando de esta plaza, y convencido de las solicitudes, que me han hecho el Gobernador propietario de ella el Mariscal de Campo Don Josef Galiano, y el interino el Brigadier Don Pedro de la Justicia, que por la falta de salud en ámbos no pueden continuar en el mando, he creído que debia fiar este interesante cargo á Don Josef Gonzalez Coronel del regimiento infantería 2.º de Saboya, sujeto de toda mi confianza, y conocido patriotismo, al que prevendré preste el debido juramento con arreglo á las Leyes, que rigen en este caso, y segun lo resuelto por S. M. el Supremo Consejo de Regencia en la real órden, que V. E. cita. = Igualmente noticio á V. E. he nombrado Gobernador político de toda la Poblacion extramuros de la plaza, al Coronel Don Josef Canaleta; y el mando de los fuertes lo confiaré á los Militares, que reunan las qualidades indispensables á llenar este objeto, conseqüente á lo que me digan, perteneciente á la defensa de la plaza los Comandantes Generales de artillería, é ingenieros, segun lo tengo prevenido. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 10 de Enero de 1811. = El Marques de Campo-verde. = Excmo. Sr. Presidente, y Vocales de la Junta Superior del Principado. = *Es copia.*

Núm. 3.

Excmo. Sr. = La serie de desgracias, que de poco tiempo á esta parte ha experimentado el Principado por los inesperados acontecimientos de la guerra, y de que V. E. estará bien enterado, va á proporcionar al enemigo las mayores ventajas en esta Provincia, si no se sale al encuentro en las tentativas, que haga contra la plaza de Tarragona, casi la única que puede en el dia detenerle, y contrarrestar sus impetus, estando bien defendida, y libre la entrada en su puerto. Seria por demas, Excmo. Sr., pintar á V. E. la importancia de conservar dicha plaza, quando V. E., y nuestra muy aliada Nacion Británica la conocen muy afondo; pero sin embargo llevada esta Junta Superior del ardiente zelo, que la anima en favor de este desgraciado, pero valiente Principado; no puede ménos de manifestar á V. E. la necesidad de que cruce por estos mares una fuerza, que destierre los corsarios, que infaliblemente ha de armar el enemigo con el objeto de estrechar esta plaza, y hacer mas facil su conquista, privandola de ser socorrida por mar, que es el recurso que le queda, perdido ya lo mejor y mas precioso del Principado, y agotado todo lo restante de él con las continuas incursiones del ejército enemigo. Seria lástima, Excmo. Sr., que Cataluña hasta ahora cruel azote de los que en su mente ya han cantado la victoria, hubiera de humillarse á su altanero orgullo por falta de auxilios: Lástima seria que el ejército de Cataluña, terror y asombro del de Magdonald, rindiese á este sus armas, por verse privado de subsistencia. Para evitar males de tanta consideracion y transcendencia, es indispensable sostener y auxiliar esta plaza de Tarragona á costa de todo sacrificio, que no perdonará esta Junta Superior por quantos medios sean imaginables. Guiada pues de estos patrióticos sentimientos, suplica á V. E. encarecidamente que

se sirva destinar á estos mares con la brevedad que le sea dable alguna fuerza, que cruze por ellos, á fin de conservar libre la comunicacion de este puerto, guardandola de los corsarios que arme el enemigo. Asi lo esperan, y asi se lo prometen esta Junta, y el Principado entero de las repetidas pruebas de generosidad que tiene recibidas de V. E. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 18 de Enero de 1811. = Firmado. = Excmo. Sr. Almirante de las fuerzas Británicas en el Mediterráneo. = *Es copia.*

Núm. 4.

Excmo. Sr. = Habiendo meditado esta Junta Superior desde su instalacion, sobre el estado, y situacion de esta plaza, como á objeto, que con preferencia merece una gran parte de la atencion del gobierno, acordó dirigir á V. E. el oficio de 10 del corriente, relativo á varios puntos concernientes á su defensa; y deseando la Junta para su conocimiento adquirir los datos allí insinuados, espera que V. E. se servirá disponer que se le pase una nota de los Gobernadores de los fuertes de esta Plaza de Tarragona, y una noticia del estado en que se halla su defensa, igualmente que de los pertrechos de guerra, que haya existentes, todo para los fines en dicho oficio indicados. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 19 de Enero de 1811. = Firmado. = Excmo. Sr. General en gefe de este ejército, y Principado. = *Es copia.*

Núm. 5.

Excmo. Sr. = Aun no tengo nombrados los Comandantes de los puntos del recinto de esta Plaza, respecto no

ser urgente en la actualidad: quando lo verifique, pasaré á V. E. una noticia de ellos, y procuraré en su eleccion sean sugetos dotados de todas aquellas qualidades, que los haga acreedores á obtener esta distincion; pues como soy el único responsable de la defensa de este Principado, procuraré en ella el mejor acierto. = Los pertrechos de guerra existentes, y faltas que se experimentan, están ya las noticias dadas por los diferentes Gefes de estos ramos, y remitidas á la Superioridad, para que providencie lo conveniente. Es quanto puedo contextar á V. E. relativo á su oficio de 19 del actual. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 21 Enero de 1811. = El Marques de Cam-poverde. = Excmo. Señor Presidente y vocales de la Junta Superior de este Principado. = *Es copia.*

Núm. 6.

Excmo. Sr. = Se ha enterado esta Junta Superior del oficio de V. E. del dia de ayer, en que, contextando á otro de la misma de 19 del actual, relativo á que V. E. se sirviese darla una noticia de los Gobernadores de los fuertes del recinto de esta Plaza, insinuandola al mismo tiempo el estado de defensa en que esta se halla, y los pertrechos de guerra, que en ella hay, la dice que todavia no ha nombrado V. E. dichos Gobernadores por no ser urgente en la actualidad, y que quando lo haya de verificar, procurará que la eleccion recauya en sugetos dotados de todas aquellas qualidades, que los hagan acreedores á obtener tal distincion, respecto de ser V. E. el único responsable de la defensa de este Principado, y de que pasará á la Junta una noticia; y que por lo que respecta á los pertrechos de guerra, se tienen ya dadas las noticias por los Gefes de los respectivos ramos y remitidas á la Superioridad, para que providencie lo conveniente. La Junta

reconoce en V. E. la responsabilidad, que indica, y está bien persuadida de que V. E., y los diferentes Gefes de aquellos ramos habrán avisado al Gobierno Supremo lo conveniente sobre el particular; pero á la Junta incumbe tambien por su parte proponer á la Superioridad todos los medios oportunos para la defensa de la Patria, y la forma de realizarlos, como tambien todo lo que pueda perjudicarla, modos de precaver, ó remediar los daños, que hubiesen de seguirse, tanto respecto á las personas que fuesen sospechosas, ó indiferentes, como á las medidas adoptadas. Asi se lee en el reglamento de la Suprema Junta Central del reyno de 1.º de Enero de 1809 en el artículo 6.º, y en el 11.º, previniendose que á fin de que no se embarazen las funciones de las Juntas, puedan estas pedir de oficio, ó por los medios que estimen oportunos todas las noticias, que lo fueren á los Tribunales, Obispos, Intendentes, Corregidores, Cuerpos, Autoridades, Jueces, y personas de qualquiera condicion que sean, debiendo todos franquearlas sin restriccion, ni reparo. Y en el último reglamento del Supremo Consejo de Regencia de 17 de Junio del año próximo pasado se ordena entre otras cosas, que las Juntas auxilien, y fomenten las fábricas de pólvora, armas, y demas que el Gobierno juzgue conveniente establecer en las Provincias, proponiendo á este fin quanto estimen, para que el Consejo de Regencia pueda proceder con el debido conocimiento. Arreglandose pues la Junta á estas disposiciones del Gobierno, pidió á V. E. las noticias insinuadas, sin las que de ningun modo podrá representar lo que crea conveniente á tenor de lo que le toca por instituto. Pero respecto de que en el dia se experimenta una falta de correspondencia, qual todo el mundo conoce con la Superioridad; ha parecido á la Junta que ahora es quando le incumbe mas el tener semejantes noticias para poder en su virtud practicar aquellas diligencias, que se consideren necesarias para el bien de la Provincia á quien está representando, y quien tiene todo el interes que se puede imaginar en que en las plazas que le que-

dan, haya todos los pertrechos precisos é indispensables para su defensa, teniendo á su frente Gobernadores, cuya conducta y porte no precisen á los Generales en Gefe, y Autoridades Superiores del Principado à notarlos de traidores en los papeles públicos, como se hizo con el de Lérida, y ultimamente con los de Tortosa, y castillo del Coll de Balaguer. = Todo lo que ha tenido por oportuno la Junta exponer á V. E. para los fines, que estime mas convenientes en contextacion à su citado oficio. = Dios guarde à V. E. muchos años. Tarragona 22 de Enero de 1811. = Firmado. = Excmo. Sr. General en gefe de este ejército y Principado. = *Es copia.*

Núm. 7.

Señor. = El Principado de Cataluña hasta ahora se ha defendido contra el poder de los ejércitos enemigos, que por todas partes lo circuyen; pero en breve tendrá que parar en la defensa; porque debilitado, robado, destruido y arruinado, no puede prometer mas que un fin desastroso. La falta de los medios necesarios para hacer la guerra, ha de causar fines tan funestos, dexando inútiles quantos sacrificios, donativos, y quantas contribuciones se han impuesto á esta Provincia, digna verdaderamente de mejor suerte. La Junta de esta Provincia, que conoce muy á fondo la situacion de ella, se pasma, y ella misma se confunde al considerar que Cataluña despues de haber agotado todas sus facultades va en pronto à colmar sus sacrificios con la desesperacion, y cayendo en el bárbaro yugo, que naturalmente aborrece. Si la importancia de conservar este punto debe medirse por el interes, que tiene la Nacion en no perder este Principado, que con su esfuerzo ha logrado hasta aqui mantenerse en pié, y cerrar al enemigo el paso à otras provincias, deben tambien ponerse para conseguir

un fin tan interesante, todos los medios por toda la Nación, y por cada una de las Provincias, cuya existencia depende precisamente de la conservacion de Cataluña. Sostengase, Señor, este fiel, aunque desventurado Principado: Sostengase, y no se le limiten los socorros, pues haciéndolo así, la España puede prometerse los mejores resultados. Porque un ejército valiente, y unos naturales tan patrióticos, como los de Cataluña, no se contentarán con recobrar las plazas perdidas, sino que sin perder momento volarán á dar la libertad á aquellas Provincias, que gimen en la esclavitud. Hagase así, Señor, y si no esta Junta Superior á nombre de todo el Principado protesta solemnemente de qualquiera resultado, y de que en los años venideros pueda increparsele de que Cataluña se perdió por descuido de su gobierno, que ya se hace molesto con tanta súplica, sin experimentar el fruto, que de ellas se prometia: pues en todo el tiempo de la actual guerra, solo ha recibido del Supremo de la Nación de unos 43 á 44 millones de reales, siendo el gasto mensual de este ejército de 11 á lo menos, y quedando este completamente pagado. Esté V. M. bien persuadido, y no ponga duda en ello, de que Cataluña va á sucumbir, si V. M. no dispone que á la posta vengan caudales, vengan víveres, y vengan todos los demas auxilios, que necesita una Provincia arruinada, assolada, y en el dia infructifera por falta de medios para hacerla producir, y por falta de brazos que la cultiven, pues los labradores dexan los instrumentos de la agricultura, y toman los de Marte. Y si no, considere V. M. ¿que puede hacer una Provincia, que cerca de tres años está haciendo sacrificios indecibles para ocurrir á los incalculables gastos de la guerra en casi todos sus puntos, sustentando su ejército, en muchas épocas bastante numeroso, aprovisionando un considerable número de plazas fuertes, y bolviendolas á levantar de las ruinas en que las tenia un lamentable descuido? ¿Que puede hacer una Provincia, que cerca de tres años está manteniendo levantamientos en masa, ya parciales, ya generales, á que han

obligando los reveses de la guerra, la multiplicacion á un tiempo de los ataques, y la insuficiencia de la fuerza armada? ¿Que puede hacer finalmente una Provincia, que está sustentando de su substancia los exércitos enemigos de Magdonald, y Suchet desde la desgraciada entrega de Lérida, rendicion de Mequinenza, y la vil traicion de la Plaza de Tortosa, y Castillo del coll de Balaguer, apartando de la memoria las tristes escenas de Gerona, y Hostalrich, y olvidando la pérdida de cerca de 26 mil hombres, casi todos catalanes, que ha tenido el exército desde que cayeron estas dos grandes, inmortales, y nunca bastante elogiadas Plazas? Considere V. M. que el enemigo ha visitado, destrozado, y aniquilado todos los distritos fertiles del Principado, y exâcerbando contra los mismos su espíritu devastador en venganza de la constante resistencia, que ha hallado en todos los angulos de la Provincia; que esta, y sus naturales estan ya precisados á pordiosar, é ir de puerta en puerta llenos de lagrimas, desnudos, palidos, y hambrientos, pidiendo misericordia á sus hermanos menos desgraciados: Por último que Tarragona es casi el único apoyo de la Provincia, exhausta de víveres, y constituida en la indigencia. Y en vista de tanta necesidad, de tanto apuro, y de tanta afliccion ¿no será acreedora esta Provincia á que se le envíen prontos, y abundantes socorros? ¿No merecerá este exército, cuyo valor aterra y confunde á los invencibles, ser sustentado, como de justicia se le debe, à fin de que continúe sus tiros, como hasta ahora? ¿Y no merecerán los dignos habitantes de Cataluña, que el Gobierno Supremo de la Nacion vuelva á ellos sus ojos, enviando á la Provincia auxilios de consideracion, para que asi se libren sus hijos de la esclavitud, que les amenaza? Asi pues solo esta necesidad la mas imperiosa, solo la obligacion de apurar todos los medios, que puedan salvar la Patria, solo la responsabilidad, que contraxo la Junta, quando fué llamada para la defensa del Principado, solo la cuenta estrecha, que debe, y desea dar á Dios, y á los hombres de no haber omi-

tido recurso alguno para el desempeño de tan sagrado encargo, obligan á la Junta á presentar á V. M. esta triste pintura de la Provincia, que está representando para que se digne disponer, y mandar que vengan con la rapidéz del rayo prontos, y abundantes socorros; pues con ellos puede la Junta asegurar á V. M. que el tirano no se titulará conquistador de Cataluña, atendidos el patriotismo, el entusiasmo, y valor de estos naturales, aunque solo tienen la figura de hombres por la miseria, que les rodea. = Dios guarde á V. M. muchos años. Tarragona 26 de Enero de 1811. = Señor Firmado. = *Es copia.*

Núm. 8.

Quando la Divina Providencia acaba de permitir por felicidad nuestra la afortunada recuperacion del Castillo de S. Fernando de Figueras, que tomaron nuestras tropas; el Gobierno, y los Catalanes todos deben apresurarse á llenar los almacenes de aquel Castillo con la provision de toda especie de víveres para asegurarnos tan deseada, é importante posesion. Y abundando ese Corregimiento de trigo y cebada, artículos que son de absoluta necesidad; espera esta Junta Superior que V. S. desplegue toda la extension de su zelo para contribuir á tan digno, y plausible objeto, acopiando quantos granos se pueda de la clase indicada, y dirigiéndolos á esta Ciudad á disposicion del Caballero Intendente con la perentoriedad, que exige el interes de la causa, y demas circunstancias. = Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 12 Abril de 1811. = Firmado. = Señor Presidente, y Junta Corregimental de Lérida. = *Es copia.*

Núm. 9.

El Dios de los exércitos acaba de bendecir nuestras armas, colmandolas de gloria en la toma, que á la una y media de la noche del dia 10 del actual hicieron del Castillo de S. Fernando de Figueras. La Provincia con este motivo respirará, sus habitantes se revestirán de mas severidad, y redoblarán sus esfuerzos para otras empresas, que abatan el orgullo francés, acostumbrado á conquistar con la intriga, y seduccion. Ahora pues solo resta, que conservemos esta reconquistada Plaza para escarmiento del que la ha oprimido, y gloria de la Nacion Española: Es preciso aprovisionarla con la celeridad del rayo; y por lo mismo ha acordado S. E. la Junta Superior del Principado decir á V. SS. que usando el nombre de la Provincia, exciten del benemerito comercio de esa Villa su bien acreditado patriotismo al efecto de que bagan algun donativo de dinero, y víveres para el interesantísimo objeto de proveer el Castillo de S. Fernando de Figueras, ó bien algun préstamo, que se reintegrará con cédulas del mismo modo, que el ultimamente decretado de 1500 duros, dando aviso à S. E., y al Intendente de todo quanto se recaude. La Junta espera del zelo de V. SS. y de las pruebas de amor à la Patria, que la ha dado el Comercio, que se esmerarán à porfia en hacer este servicio, que será tan grato à S. E. como importante à toda la Nacion. Lo que comunico à V. SS. de órden de dicha Junta Superior para su satisfaccion, y fines indicados. = Dios guarde à V. SS. muchos años. Tarragona 12 de Abril de 1811. = Firmado. = Señores. N. N. N. = *Es copia.*

Núm. 10.

La gloriosa restauracion del Castillo de S. Fernando de Figueras requiere, y exige el conservarlo por todos los medios imaginables, aprovisionandole de granos, y víveres; y por lo mismo ha acordado S. E. la Junta Superior del Principado autorizar, como autoriza á V. SS. para que compren granos, en la inteligencia que al efecto se ha decretado un empréstito, cuyo resultado se pondrá en poder de D. N. del Comercio, debiendose V. SS. entender con la misma Junta, y con el Señor Intendente, y procurando al mismo tiempo excitar el patriotismo de algun buen patricio, á fin de que adelante alguna cantidad de dinero, ó bien haga algun donativo al importantísimo objeto que ya se ha expresado, previniendoles que serán reintegrados de los caudales, procedentes de dicho empréstito. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Tarragona 12 de Abril de 1811. = Señores Dn. N. y Dn. N. = *Es copia.*

Núm. 11.

La Junta Superior de Gobierno del Principado de Cataluña. = Por quanto de resultas de haberse recobrado felizmente por nuestras armas la importantísima Plaza de San Fernando de Figueras, conviene fixar la atencion en los medios de conservarla con todo el interes, que inspira su posesion debida á la Divina Providencia, y al valor y pericia de sus bizarras tropas que la han recobrado; y siendo indispensable para este objeto el provisionarle de víveres, y demas necesario á la subsistencia de su guarnicion, y demas tropas, que convenga destinar á aquella parte del Principado: Por tanto de acuerdo con el Excmo. Señor General en Gefe ha venido en comisionar como co-

misiona al Señor D. N. para que pasando á todos los puntos, y poblaciones de este Principado, que estime oportunas, exija en ellos de qualesquiera Cuerpos, ó Personas particulares toda especie de socorros para el aprovisionamiento de la referida Plaza de Figueras, y demas, para lo qual se le confieren las mas amplias facultades, y quantas residen en esta Junta Superior: Y á fin de que sea el dicho Señor D. N. reconocido por tal Comisionado, y sean obedidas sus órdenes, y providencias se le libran las presentes letras credenciales firmadas, y Selladas en la Ciudad de Tarragona á 12 de Abril de 1811. = Firmado. = Señor Don N. = *Es copia.*

Núm. 12.

Quando la Divina Providencia acaba de permitir por felicidad nuestra la afortunada recuperacion del Castillo de S. Fernando de Figueras, que tomaron nuestras tropas á la una de la noche del 10 del corriente mes, debe apresurarse el Gobierno de Cataluña, y los Catalanes todos á asegurarnos tan deseada posesion, procurando desde luego llenar los almacenes de aquel Castillo con la provision de toda especie de víveres. Para su conduccion dispondrá V. S. que luego, luego, luego comparezcan acompañados por un Individuo Comisionado, y alguna escolta de tropa, ó de Tiradores á esta Ciudad, y á la disposicion del Caballero Intendente todos los Bagages mayores, y menores de ese Corregimiento, que se pueda, dando instantaneamente las órdenes convenientes á tan deseado, é importante objeto, segun asi lo espera esta Junta Superior del zelo de V. S., y de la satisfaccion con que recibirá tan plausible noticia. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Tarragona 12 de Abril de 1811. = Firmado. = A la Junta Corregimental de Villafranca, y Comision de Monblanch. = *Es copia.*

Núm. 13.

Quando la Divina Providencia acaba de permitir por felicidad nuestra la afortunada recuperacion del Castillo de S. Fernando de Figueras, que tomaron nuestras tropas á la una de la noche del dia nueve al diez del corriente mes, debe apresurarse el Gobierno de Cataluña, y los Catalanes todos á asegurarnos tan deseada posesion, procurando desde luego llenar los almacenes de aquel Castillo con la provision de toda especie de víveres. Para su conduccion dispondrá Vmd. que luego, luego, luego comparezcan acompañados por un Individuo Comisionado, y alguna escolta de la que tenga disponible á esta Ciudad, y á la disposicion del Caballero Intendente todos los Bagages mayores, y menores de esa Villa, y su Partido, que se pueda, dando instantaneamente las órdenes convenientes á tan deseado, é importante objeto, segun asi lo espera esta Junta Superior del zelo de Vmd. y de la satisfaccion con que recibirá tan plausible noticia. = Dios guarde á Vmd. muchos años. Tarragona 12 de Abril de 1811. = Firmado. = Al Ayuntamiento de Reus. = *Es copia.*

Núm. 14.

La Junta Superior de Gobierno del Principado de Cataluña. = Al momento de haber recibido esta Junta Superior la plausible noticia de la reconquista del Castillo de S. Fernando, se convenció de la mayor necesidad, que se ofrecia de proporcionar fuerzas, y recursos inmensos para conservarla, y lograr las ulteriores ventajas, que podian sacarse de tan feliz acontecimiento. Los mismos fueron los sentimientos del General en Gefe, y de consiguiente tanto este, como

la Junta Superior oficiaron respectivamente con los Generales, y Juntas de Valencia, y del centro, para que desprendiéndose por un momento de tres mil hombres cada uno, los remitiesen para auxiliar las operaciones de este ejército. Tampoco descuidó esta Junta Superior el pedir por medio de su Comisionado á la Junta-Congreso de Valencia remesa de subsidios para mantener el ejército, ya que esta Provincia assolada por las correrias del enemigo se halla en absoluta imposibilidad de aprontarlos. Pero visto que el enemigo ha reunido todas las fuerzas, que tenia en varios puntos del Ampurdan, y Cerdaña á las inmediaciones de aquella fortaleza, que la tiene puesta en bloqueo, y cortada la comunicacion: Que el ejército de Cataluña, dismembrado con la guarnicion que ha tenido que poner en el Castillo, y por la que ha de dexar en esta Plaza de Tarragona, es inferior al que tiene ya reunido allí el enemigo: Que el general Suchet, indicando hacer movimientos ácia aquella parte sin medios para contener su marcha, ha llegado á Lérida con una fuerte division: Que hay fundadissimos motivos para recelar, que pasen las fuerzas considerables, que se hallan en Tolon: Y por fin que no verificandose pronto envio de tropas, armas, y caudales, no podrá levantarse el bloqueo, y menos abrir comunicacion, despues que el enemigo haya concentrado allí sus fuerzas, que las remitirá tanto mayores, quanto trata de recuperar una fortaleza, que es el antemural no solo de Cataluña, sino tambien de la España entera; y cuya pérdida produciria un decaimiento universal, y seria mas dolorosa de lo que ha sido el júbilo de su reconquista ha venido en deputar, como con tenor de las presentes credenciales deputa á D. Josef Rosét Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa, y Diputado del mismo Corregimiento en el último Congreso Provincial, y á D. Elias Aixer Comisionado de esta Provincia, para que se presenten ante S. M. las Córtes generales dal Reyno, y ante el Supremo Consejo de Regencia, y exponiendo la desolacion del Principado por las correrias del enemigo, la dismembracion

y pocas fuerzas del ejército, y la absoluta falta de caudales, y armas con la imperiosa necesidad, que hay de remesas de todo; pidan á nombre de la Provincia alomenos cinco, ó seis mil hombres del ejército de Càdiz, tres mil del del centro, y otros tres mil de Valencia, ó de donde puedan enviarse con menos perjuicio, y los subsidios de dinero, y armas, que se necesitan indispensablemente; á cuyos fines, y demas conducentes al propio objeto, hagan con la mayor actividad las representaciones mas energicas, y practiquen los pasos, y diligencias mas vivas, que les dicte su prudencia, y zelo patriótico. Dado en Tarragona á 29 de Abril de 1811. = Firmado. = Lugar del Se ✕ llo. = *Es copia.*

Núm. 15.

Excmo. Sr. = Por si la multitud de asuntos, á que tendrá V. E. que atender en el momento, no le hubiese dado lugar á pensar con el medio de frustrar qualquier tentativa del enemigo contra esta Plaza con algunas fuerzas maritimas, ha creido esta Junta Superior poner á su consideracion quanto en su concepto convendria apostar en estas inmediaciones los buques de guerra posibles; á fin de que se sirva V. E. officiar con quien corresponda, para que se destine al efecto la Fragata Diana, y qualquier otro buque Español, ó Inglés, que pueda proporcionarse. Así mismo parece á la Junta oportuno, que V. E. se sirva comunicar á Peniscola lo conveniente á que se prevenga á los Gefes Militares de los Reynos de Aragon, y Valencia combinen, y adelanten sus operaciones contra el enemigo para distraher en lo posible su atencion de esta Plaza, caso que se dirija á ella. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 30 de Abril de 1811. = Firmado. = **Excmo. Señor General en Gefe de este ejército, y Principado.** = *Es copia.*

Núm. 16.

Excmo. Sr. = No puedo sin responsabilidad desentenderme en estos momentos críticos de recomendar á V. E. la razon con que el Gefe del Real Cuerpo de Artillería clama en su adjunto original oficio por auxilios, que vigorizen los trabajos en los distintos ramos del Parque en el dia suspendidos con notable atraso de la buena defensa de esta Plaza. Los enormes alcances, que especifica el acuerdo de la Junta economica del Parque general, el total descredito de esta dependencia, resultado forzoso de la falta de auxilios, y el ningun arbitrio, que presenta en la actualidad la Tesorería para proporcionarlos, me prometen que V. E. por un esfuerzo particular de su autoridad procurará hallar algun arbitrio, que produzca, quando no los caudales necesarios para una empresa tan ardua, á lo menos los mas indispensables en el momento. Y espero que al enterarme V. E. de su resolucion, se servirá devolverme los papeles adjuntos. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 3 de Mayo de 1811. = Firmado. = Exema. Junta Superior del Principado. = *Es copia.*

Paso á manos de V. S. el adjunto Acuerdo, ó Acta de la Junta Economica del Parque General de Campaña de este ejército, celebrada en el dia de antes de ayer en conformidad de lo que previene la ordenanza, y por la qual exponen sus Vocales como responsables en la omision de dar las noticias de la naturaleza á que se refiere su sesion lo indispensable, y preciso, que es, especialmente en el dia, se socorran todas las necesidades de que se trata, para continuar los trabajos del mencionado Parque, los de el laboratorio de fuegos artificiales de que tenemos suma necesidad, el de cuerda mecha, de que igualmente carecemos,

el de cartuchería de cañon, y fusil, y taller de Armerías; á fin de que V. S. hecho cargo de la verdad, y del zelo por el bien de la Patria, que ha movido á la Junta á hacer este manifiesto, se sirva V. S. hacerlo presente á la Junta, y Congreso Provincial, á fin de que se den providencias, que faciliten algunos caudales al efecto por las circunstancias en que estamos por la proximidad del enemigo; y sus quasi penetradas ideas me parece exigen imperiosamente no precindamos de activar las elaboraciones de quanto está á cargo del Parque General de campaña, y sus talleres de armas, municiones, laboratorios &c.; mayormente quando no puede dudarse que segun las existencias de los Parques Generales de campaña por lo que abrazan en sí es mas ó ménos prolongada, y feliz la defensa de las Plazas. = Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 3 de Mayo de 1811. = Firmado. = Sr. D. Juan Caro. = *Es copia.*

REAL CUERPO DE ARTILLERIA. PARQUE
General de Campaña. Junta Economica.

La Junta Economica de este Parque, presidida por el Capitan graduado de Teniente Coronel D. Francisco de Arnáu Comandante de dicho Parque, del Comisario de Guerra, y Artillería D. Joaquin Pera, del de Artillería honorario de Guerra D. José de Valderráma, del Teniente graduado de Capitan D. Manuel de Lafita, y del Teniente D. Francisco Carrasco, Secretario con voto de la misma Junta, la que con presencia de los 4.390.154 reales 3 maravedíz de vellon, que se están adeudando á los Asentistas del ganado de tiro, y carga por sus jornales; de los 389.040 reales por el ganado perdido, que se adeuda á los mismos; de los 338.498 reales por compras hechas á varios particulares; de los 184.252 reales á los Obreros de la Compañía de Maestranza por sus pagas, medias pagas, vestua-

rio y plus; y de los 77.406 reales por sus jornales laborales exclusivos, las quatro últimas semanas, que tampoco se les ha pagado; por cuya razon el ganado está tan decaído, como se presenta á la vista de todos, exponiéndose el servicio del Rey, el de la Patria, y el honor del Oficial, que se le mande salir con alguna pieza; que el crédito del Parque está tan perdido, que no se le fia en el dia por el valor de 10 reales; que á los Obreiros á pesar de sus tristes clamores, y continuos lamentos, se les obliga dolorosamente á concurrir á sus talleres, mirando con el mas agrio sentimiento ser satisfechos los que trabajan en los de la fortificacion. Esta no puede ser defendida sin el auxilio de estos Parques por su enlace, y á demas son socorridos y atendidos los otros ramos, como si fueran de peor condicion estos, que aquellos; que las urgentísimas ocurrencias del dia exigen imperiosamente trabajos extraordinarios en todos los talleres, principalmente el de fuegos artificiales, construccion de cartuchos de cañon, y de fusil para la defensa de esta Plaza, y divisiones del ejército, conducciones, acarreos, &c. y no hay un quarto para ello, pues solo en el dia de ayer se pudieron librar por el Intendente 2000 reales, que aun no se han cobrado, quando para los jornales semanales se necesitan 7000. = Finalmente por la Real Orden ultimamente expedida por la Superioridad de la Corte, y reiteradas Ordenes del Excmo. Señor General en Gefe está mandado se atienda, y socorran estos Parques; ha acordado esta Junta para exonerarse de la responsabilidad, que en esta parte podria resultarle, hacerlo presente detalladamente al Sr. Sub-Inspector, y Comandante General de Artillería para que sirviendose elevarlo al Excmo. Señor General en Gefe, se sirva providenciar lo que corresponda, con S. E. la Junta Superior del Principado, á fin de que continuando su zelo, actividad, y acreditado patriotismo, se remedien luego, luego, y ganando momentos, las necesidades estipuladas; de lo contrario los trabajos de estos Parques quedarán absolutamente parados. = Tarragona 1.º de Mayo de 1811. = Firmado. = Es

copia del original que queda en el Libro de Acuerdos de esta Junta Economica, lo que certifico como Secretario de dicha. = Tarragona fecha ut supra. = Francisco Carrasco.

Núm. 17.

Excmo. Sr. = Es muy sensible á esta Junta Superior que haya de deber á lo apurado de las circunstancias en que estamos las noticias, que solicitó, previendo este caso, con oficio de 10, y 19 de Enero último. = Lo es igualmente el que la Junta Economica de este Parque de Artillería haya diferido hasta este momento la manifestacion de sus urgencias; pues al paso que esta Superior conoce la necesidad de remediarlas, no dá con la prontitud, que quisiera, con el arbitrio necesario para proporcionarlo. Sin embargo se ocupará muy seriamente en facilitararlo, como lo ha hecho con el taller de remonta de armas, segun el oficio, que ha pasado á V. E. esta mañana, desde luego que se le diga á quanto asciende semanalmente lo conveniente á la defensa de la Plaza, sin que por ahora pueda pensarse en los atrasos. Que es lo que por de pronto puede esta Junta Superior decir á V. E. en contextacion á su oficio del dia de hoy. Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 3 de Mayo de 1811. = Firmado. = Excmo. Señor General en Gefe de este Ejército, y Principado. = *Es copia.*

Núm. 18.

Excmo. Sr. = El ejército enemigo al mando del General Suchet, que en número de unos nueve mil hombres ha hecho movimiento desde las cercanias de las Plazas de Lérida, y Tortosa, acompañando un grande convoy, se halla ya establecido en las inmediaciones de esta, teniendo su Quartel General en la Villa de Reus, distante dos leg.

guas de ella, con la idea segun todas las noticias y apariencias de ponerla un sitio formal, y atraer por este medio las fuerzas de nuestro ejército, que en su mayor parte se hallan en el Ampurdán al importantísimo objeto de batir las del enemigo, que bloquea la Plaza de San Fernando de Figueras desde el momento, que fué tan felizmente reconquistada por nuestras armas. Al paso que esta Junta Superior tiene depositada la mayor confianza en el valor, y disciplina de las tropas, que guarnecen esta Plaza, y en la pericia, zelo, y actividad de los Gefes encargados de su defensa, reconoce al mismo tiempo que su corto número con respecto á la extension del recinto de ella, y sus obras exteriores, debe de producirles las continuas fatigas, que son conseqüentes á la vigilancia, y cuidado, que exige el interés de conservar este punto á toda costa, y burlar los designios del enemigo. En medio de estos apuros se teme con sobrado fundamento, que reciba el ejército Frances refuerzos de consideracion de la parte de Francia, y de Aragon; y si esto por desgracia se verificase, seria mayor el peligro, y podria verse esta Plaza expuesta á las conseqüencias de un sitio riguroso, y obstinado. V. E., que se halla penetrado por sus conocimientos de la influencia de la libertad de ella, por ser la mas importante de este Principado, y en la que estriba junto con la independencia del mismo el sosiego de ese Reyno, y demas Provincias limitrofes, conocerá tambien que su defensa es trascendental á todas ellas, y este interés comun, unido al acendrado zelo por la gloria de la Nacion, que anima á V. E. no hacen dudar un momento á esta Junta que tomando parte con el mayor esfuerzo en remediar sus actuales urgencias, se servirá proporcionarla todos los socorros, que encarecidamente le suplica particularmente del número de tropas posible de que pueda V. E. momentaneamente desprenderse para correr al auxilio de este ejército, como y tambien de los demas artículos de boca, y guerra, que el estado menos apurado de ese Reyno pueda proporcionarla con la celeridad, que no es menester encarecer á V. E.,

que conoce quan preciosos son los instantes en este estado de cosas. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 4 de Mayo de 1811. = Firmado. = *Es copia.*

Núm. 19.

Smo. Sr. = Esta Provincia, no menos leal, y desgraciada, que las demas, que han tenido la fatalidad de ser invadidas por el enemigo, se mira en el dia por este motivo en situacion muy crítica. El feliz acontecimiento de la recuperacion del Castillo de San Fernando de Figueras, de que tiene esta Junta dado parte á V. A., al paso que ha reanimado la confianza pública, ha producido tambien una disminucion considerable en el ejército de operaciones conseqüente á la necesidad de guarnecer aquel, y de acudir con todas las fuerzas posibles contra las del enemigo, que lo están bloqueando desde el momento, que fué recuperada. Asi es que reducida la guarnicion de esta Plaza á un corto número de tropas, con respecto á lo extendido de su fortificacion, ha de mirarse encerrada en ella, al ejército enemigo, que salido de Lérida, y Tortosa en número de unos nueve mil hombres con un grande comboy se halla ya situado en sus inmediaciones, amenazando un sitio formal en términos, que se han batido ya las guerrillas con las nuestras dentro el tiro del cañon. V. A. á quien no se oculta la importancia de conservar esta Plaza, como principal baluarte del Principado, conocerá tambien los apuros en que se halla constituida esta Junta por la estrechez de medios á que se halla reducida su defensa; y aunque cuenta con el conocido valor, y actividad de los Gefes, y tropas, que la guarnecen, para esperar que será la mas vigorosa, recela sin embargo, que sin los competentes refuerzos, que necesita el ejército en tales circunstancias, no podria llevarse al extremo, que exige el interes de conservarla á toda costa, mayormente si llegase el enemigo á

recibir los que segun fundadas noticias espera de Francia, y Aragon. = Espera, pues, esta Junta, que penetrado V. A. de la urgencia de que se envíen á esta Provincia los auxilios de tropas, que tanto necesita, se dignará mandar que vengan sin perder momento todas las que sean posibles, mirando esta exposicion, como hija de los sentimientos de amor, y fidelidad, que son el norte de las continuas fatigas, y desvelos de la misma en la grande obra de salvar la Patria. = Dios guarde á V. A. muchos años. = Tarragona 4 de Mayo de 1811. = Firmado. = *Es copia.*

Núm. 20.

Excmo. Sr. = El enemigo, dueño ya desde la tarde de ayer de las alturas inmediatas á la del Olivo, ha manifestado bien claramente la idea de querer preparar el sitio formal de esta Plaza. V. E. sabe la cortedad de su guarnicion, y esta circunstancia unida á la de la importancia de conservarla á toda costa exige que V. E. se sirva enviar quanto antes refuerzos de consideracion. La guarnicion se cansa asi en continuas guerrillas, como estando continuamente sobre las armas, que es otro motivo digno de atencion para los refuerzos, que esta Junta Superior solicita. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 5 de Mayo de 1811. = Firmado. = Excmo. Señor General en Gefe de este Ejército, y Principado. = *Es copia.*

Núm. 21.

Señor. = Hace dos dias, que el ejército enemigo en número de unos nueve mil hombres, al mando del General Suchet, se halla tan inmediato á esta Plaza, que no solo

la tiene bloqueada por la parte de tierra, sino que por la proximidad de sus posiciones se baten continuamente las guerrillas à distancia de menos de tiro de cañon de ella. En esta situacion se halla, mientras que la necesidad de haberse tenido que dismembrar muchas tropas del ejército de operaciones para ocurrir á la interesante defensa del Castillo de San Fernando de Figueras, y operar contra las del enemigo, que lo bloquean, ha reducido las que han quedado en tales términos, que no bastan para la guarnicion de esta Plaza, que con todas ellas, es todavia corta con respecto á lo extendido de su fortificacion. Asi es que en el caso de realizar el enemigo el sitio no podria menos de verse en un estado critico, y mucho mas, si recibiese aquel los refuerzos, que fundadamente se teme le vengan en breve de Francia, y Aragon. = La circunstancia de ser esta Plaza la única maritima, que queda libre en este Principado, recomienda su mucha importancia, como único baluarte de la independencia de la Provincia, y ella obliga á los mayores esfuerzos para conservarla. Esta Junta Superior, que debe por su instituto no omitir medio para salvarla, mira como indispensables al objeto los socorros de toda clase, que exige su actual situacion, particularmente de Tropas, de que tanto necesita, y que nadie mejor que la soberana autoridad de V. M. puede dispensarla con toda la extension, y prontitud, que conviene, y no dudando, que estas consideraciones merecerán su superior atencion: Suplica por tanto á V. M. con todas veras se digne disponer que vengan, ganando momentos á este Principado todas quantas tropas sea posible separar por un corto tiempo de las demas Provincias de la Peninsula, ó Islas Baleares, teniendo igualmente á bien V. M. hacer se le auxilie con prontas remesas de caudales de toda especie de provisiones de boca, y guerra de que carece. = Dios guarde á V. M. muchos años. Tarragona 5 de Mayo de 1811. = Firmado. = *Es copia.*

Núm. 22.

Excmo. Sr. = El enemigo continua en las mismas posiciones, que con oficio del dia de ayer se insinuaron á V. E., y cada vez dá mayores pruebas de hostilizar á esta Plaza. V. E. sabe lo interesante, que es su conservacion, y por lo mismo no dexará de enviar fuerzas, que puedan contrarestar á los impetus del bloqueador; pues esta guarnicion al paso que se manifiesta vigorosa, y con animos los mas valientes de defenderse, es corta, atendida la extension de esta Plaza, por cuyo motivo dia, y noche debe estar sobre las armas. Estas consideraciones mueven á la Junta á exponer á V. E. que conviene sobremanera auxiliarla con la mayor prontitud, respecto de que el enemigo por instantes la va estrechando mas, y mas, no cesando de tener en continuo movimiento esta corta guarnicion, con cuyo motivo precisamente se ha de cansar en breve. Por lo mismo espera la Junta que V. E. sin perder tiempo dispondrá que las tropas vengán al socorro de esta Plaza, que en el dia es mas interesante que el Castillo de Figueras, y cuya conservacion importa tanto al Principado, como que su pérdida, seria la mas fatal para todo el Reyno. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 6 de Mayo de 1811. = Firmado. = Excmo. Señor General en Gefe de este Ejército, y Principado. = *Es copia.*

Núm. 23.

Excmo. Sr. = Quando el enemigo se atreve á bloquear esta Plaza á la distancia de menos de tiro de cañon de ella es por demas ponderar á V. E. la situacion de la misma. De su importancia no le habla esta Junta Superior

sabiendo que no se oculta á V. E. Lo que no puede dexar de hacerle presente, es la cortedad de su guarnicion con respecto á la extension de las obras de defensa: asi que trabajando incesantemente dia, y noche, no podrá aguantar tanta fatiga. Los comandantes de la Fragata, y Bergantin Británico están haciendo un servicio interesante; pero no bastando estas solas fuerzas, acude esta Junta Superior á V. E. esperando que teniendo V. E. en consideracion el estado de esta Plaza, deberá á la generosidad británica las que faltan á asegurar la defensa con los esfuerzos de la guarnicion, y paisanage. Si V. E. tiene la bondad de mandar con las fuerzas maritimas algunas terrestres, víveres, y municiones, especialmente pólvora, no solo llenará los deseos de esta Junta, sino que añadirá un nuevo favor á los muchos mas, que debe á la bondad de V. E. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 6 de Mayo de 1811. = Firmado. =
Es copia.

Núm. 24.

Excmo. Sr. = Con fecha de 6 del corriente despues de una sencilla exposicion del estado de bloqueo en que se halla esta Plaza por la parte de tierra, suplicó á V. E. esta Junta Superior se sirviese embiar en su socorro mas fuerzas que suplan por lo que no alcanzen la Fragata, y Bergantin Británico, que están haciendo un brillante servicio. = Como cada dia crece el peligro, y el enemigo comienza ya á abrir sus zanjas á la orilla del Mar, dirigiendo manifiestamente esta obra contra el Puerto, y parte de la fortificacion de tierra, le será facil á V. E. inferir la necesidad en que se mira esta Junta Superior de repetir sus clamores para nuevos refuerzos, y auxilios de toda clase. La pólvora podria en breve escasear; y la bariña falta ya desde el primer dia, que los Franceses cortando el agua, han dexado parados, y sin curso los Molinos,

sin que las taonas basten á suplir por ellos. La generosidad británica, que ha tomado tanto interés en favor de la causa de la España, promete á esta Junta los socorros de que necesita para asegurar la defensa de esta importantísima Plaza, la única de que depende la salvacion de esta Provincia. La actividad extraordinaria, que se observa en el enemigo, con el cuidado aumenta tambien los desvelos de esta Junta Superior; pero reducida á los cortos recursos, que puede hallar en el vecindario de esta Ciudad, al paso que desconfia de su suficiencia, funda su principal esperanza en la bondad de V. E. que no dexará de apresurarse á proporcionar á esta Plaza los artículos necesarios en un sitio. = Esta Junta tiene confidencias harto verosímiles de que en Marsella se está preparando un grande comboy de víveres para salir quanto antes de aquel Puerto para el de Barcelona, en donde es mucha la miseria del enemigo, que la tiene cautiva. Nadie mejor que V. E. sabe quanto convendria impedir la salida del comboy, ó á lo menos la entrada del en dicha Capital, que es el motivo, que impele á esta Junta á comunicar á V. E. las confidencias con que se halla. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona á 8 de Mayo de 1811. = Firmado. = *Es copia.*

Núm. 25.

ACUERDO.

Dia 8 de Mayo de 1811. = Despues de haber manifestado el Señor N. que los enemigos estan construyendo una zanja, que podria ocasionar grave perjuicio en el Puerto se resolvió: Que pasen dos Señores Vocales á conferenciar con el General D. Juan Caro, haciendole presente que los Franceses empiezan á trabajar en la parte del Francolí cuyas obras podrian con brevedad ocasionar un incendio en el Puerto; y graves daños á esta Plaza; y que la Junta opina que embarcandose una porcion de gente, particular-

mente de marinería, y haciendo una salida de la Plaza, podrian con brevedad destruirse: proponiendole tambien que se suspenda la salida del comboy para Cádiz por la falta, que harian los Marineros, atendido el corto número de artilleros, que se hallan en la Ciudad, y lo perjudicial, que podria ser en la América, por las noticias, que podrian infundir por allá. = Y habiendo cumplido dichos Señores con su Comision reportaron, que el Señor Comandante General del Canton D. Juan Caro habia contextado que no podia adherir à la solicitud de la Junta, y que lo recibió tan mal, que amenazó hacer dexacion de su empleo, diciendo haber mandado que los barcos se pusiesen en franquia para evitar el peligro de que los enemigos, si tirasen granadas desde la batería, que estan construyendo, los incendiasen. A lo que han contextado dichos Señores Comisionados que de esta permisión resultaria el tener que emplearse en los barcos mas de 800 Marineros, que nos sirven ahora de grande utilidad en el servicio de las baterías, y que se cerraria el puerto de modo que nadie traeria víveres; mas que nada de esto le ha convencido. = *Es copia.*

Núm. 26.

Excmo. Sr. = A pesar de no haberme dexado el General en Gefe en su viage al Ampurdan mas tropa que la precisa á cubrir los puntos indispensables de esta Plaza para un caso de apuro; hubieron de preponderar en su imaginacion otras consideraciones, quando se determinó, contra lo que me habia ofrecido á separar de esta guarnicion la division del Brigadier D. Antonio Garcés de Marcilla, que se compouia de dos mil hombres. Este accidente, que minoró el número de las tropas, con que puedo contar, á una tercera parte de las que se necesitan para cubrir todas las atenciones de esta Plaza en el estado en que en el dia se halla, no ha dexado de sugerirme la especie de ve-

rificar una salida para destruir los trabajos, que el enemigo está haciendo para estrecharnos; cuyo pensamiento propuse ayer en Junta de Gefes, á la que asistió un Vocal comisionado por V. E.; pero comparada nuestra situacion, y recursos con las contingencias, que presentaba el proyecto, fué este unánimemente reprobado, y al parecer convencido el comisionado de V. E. nada tuvo que oponer. Los inconvenientes son los mismos hoy que ayer, quando no mayores; y de consiguiente no se me presenta asequible la execucion de una salida, que acaba de proponerme como necesaria por una diputacion de parte de V. E. Unico responsable á la Nacion de la conservacion de esta Plaza, y su canton, cuya defensa puso á mi cargo el citado General en Gefe, creeria aventurarla con la pérdida de un hombre solo; siendo positivo que la salida, que se proyecta, acarreria mayor mal que beneficio por resultado de una meditacion muy detenida que se funda en conocimientos militares. Este es el modo de pensar de la Junta de Generales, y Gefes, y el mio, que no variaré mientras no varien las circunstancias. Y aunque tampoco alteraré la conducta, que hasta aqui he usado con V. E. de oír docilmente todas las advertencias, y avisos, que ha creído del caso hacerme, le ruego que en materias militares dexé á mi libertad, y al juicio de los demas Generales, y Gefes el adoptar aquellas medidas, que fueren compatibles con las circunstancias; asegurando á V. E. que nadie me excede en vigilancia, y en deseos de sacrificarme, y que baxo este supuesto nunca dexaré de hacerlo mientras puedan resultar ventajas, que ni remotamente alcanzo en el caso presente. = Pero si este language propio de mi ingenuidad, y pureza de sentimientos no satisfaciese á V. E., y encuentra que una salida en medio de nuestros apuros, y escasez de tropa, que llega al extremo de haber de tener perenemente en las murallas, y baluartes toda quanta hay existente en la Plaza, puede entrar en el cálculo de algun otro Gefe mas experimentado, y preveedor, yo cederé gustoso á quien fuere la gloria de que sostenga esta Plaza por el medio

que V. E. se ha servido indicar por su diputacion; y exonerado del mando de que haré inmediatamente dimision, me ocuparé del deber de mero soldado para prolongar nuestra defensa, y concurrir á la salida. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 8 de Mayo de 1811. = Juan Caro. = Excma. Junta Superior de este Principado. = *Escopia.*

Núm. 27.

Excmo. Sr. = Quando esta Junta superior expone á V. E. alguna medida, que en su concepto puede adoptarse en negocios militares, no intenta por esto el que V. E. siga su parecer, y si solo manifestar lo que entiende, por ser peculiar de la observacion, y defensa, dictados con que se titula la Junta. Esta es la regla, que no solo con V. E., sino tambien con todos los demas Generales del ejército, y Provincia ha seguido, y seguirá la Junta en lo sucesivo, como una de sus primeras obligaciones. Por esto pues si en este dia ha enviado á V. E. esta Junta una diputacion al efecto de proponerle una salida para destruir los trabajos del enemigo, lo hecho movida de su zelo, y de haber entendido que asi lo deseaba el pueblo de esta Plaza, mas no con ánimo de dictar á V. E. lo que ha de practicar, mayormente quando en V. E. encuentra todos los conocimientos militares, que exigen las circunstancias del dia. Estas cada vez se hacen mayores, y con la franquia, que segun parece se ha concedido á los Buques fondeados en este puerto con motivo de evitar sin duda los fuegos, que les está preparando el enemigo desde las zanjas, que construye, van á ponerse de un aspecto temible; pues marchando los barcos, han de desaparecer los Marineros, y esta gente hará una falta considerable en esta Plaza, por carecer de los Artilleros, que su vasta fortificacion requiere; y Tarragona se verá al mismo tiempo privada de los

granos, y víveres, que aquellos conducen, al paso que despues será muy difícil la entrada de estos generos, á tenor de los progresos, que haga el enemigo en las obras, que tiene ya empezadas. La Junta vé con satisfaccion los grandes deseos, que animan à V. E. de impedir á aquel sus trabajos, y de sacrificarse por la Patria, quien siempre le estará agradecida; y llevada de tales sentimientos, y de lo que la impone el sagrado deber de su instituto, recomienda à V. E. que haciendo un paralelo de los inconvenientes, que pueden originarse de no hacer la salida consabida, con los que se pueden igualmente ocasionar haciendola, se sirva disponer lo que le dicten sus conocimientos militares, debiendo insinuar à V. E. por la adjunta copia de la exposicion, que el Gobernador, y representantes del mismo han dirigido á la Junta, quien lo ha recibido al mismo tiempo, en que estaba leyendo el oficio de V. E. de este dia à que se contexta. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 8 de Mayo de 1811. = Firmado. = Excmo. Señor D. Juan Caro. = *Es copia.*

Núm. 28.

Excmo. Sr. = A lo que tiene manifestado esta Junta Superior à V. E. en sus anteriores oficios acerca de la critica situacion en que se halla esta Plaza, con motivo de la aproximacion de los enemigos, que la bloquean, se apresura á participar á V. E. que están aquellos construyendo una bateria á la otra parte del Francolí, con la qual, si llegan á concluirla, incomodarán de tal modo al Puerto, que no podrá permanecer en él enbarcacion alguna = El Comandante General de este Canton, ha tomado con su vista la precaucion de que todos los buques se pongan en franquia, y aunque para impedir el progreso de la obra de la bateria, convendria hacer una salida; no puede esta verificarse en concepto de dicho Gefe, y demas Gefes, por no

permitirlo el corto número de tropas, que forman esta guarnición. = Asi es que se aumenta por instantes la absoluta necesidad de acudir con todas las tropas posibles al socorro de esta importante Plaza, como no podrá menos de reconocerlo V. E., teniendo en consideracion que si los enemigos llegan á lograr su intento de impedir la comunicacion por Mar, obstruyendo la entrada de los Buques al mismo (como indefectiblemente lo lograrán, sino se provehe de eficaz, y pronto remedio) quedaria la guarnición, y este vecindario sin víveres y socorros para sostenerse. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 8 de Mayo de 1811. = Firmado. = Excmo. Señor General en Gefe de este Ejército y Principado. = *Es copia.*

Núm. 29.

Si en 4 del corriente en que esta Junta Superior participó á V. E. haberse establecido el Ejército del General Suchet en las inmediaciones de esta Plaza, comenzaban ya á experimentarse las angustias del bloqueo; desde que el enemigo le ha estrechado hasta atreverse á medio tiro de cañon de la misma, cortado las aguas enteramente, y principiado á abrir zanjás, con amenazas de un sitio formal, se han aumentado los peligros, y crecido en proporción los apuros. Esta Plaza, por ser la única marítima, que queda en la Provincia, y la sola capaz de garantir su defensa, es acrehedora á toda la atencion del Gobierno, y esta Junta Superior que vé, y toca mas de cerca la importancia de su conservacion, se cree estrechamente obligada á solicitar de todas partes los artículos, que le faltan á tan importante objeto. La extension de las obras de su fortificacion, que la defienden pide una guarnición crecida, con la qual, y con la que ha debido enviarse al Castillo de S. Fernando de Figueras, va á quedar esta Provincia sin ejército de operaciones, tan necesario para mantener en el

Pueblo el entusiasmo, para procurarse los recursos, que son menester, así en gente, como en dinero, y sobre todo para impedir que el enemigo la domine impunemente, y la devore en lo interior, sin oposicion alguna. = A la necesidad de tropas, en que las ocurrencias han puesto á esta Provincia, es tambien conseqüente la de municiones de boca y guerra. La Plaza de S. Fernando de Figueras ha debido proveherse, y en su aprovisionamiento se han consumido quantos recursos ha podido alcanzar esta Junta Superior, y no sabiendo ya de que echar mano para abastecer esta Ciudad á prevencion del sitio, que le amenaza, no puede menos de repetir á V. E. sus justos clamores en favor de una Provincia benemérita á quien no bastan sus continuos sacrificios para satisfacer á las inmensas atenciones; que á un mismo tiempo se presentan á su cuidado, así que su propia desconfianza de poder atender á todo, nacida de su situacion apurada, la precisa á reclamar incesantemente toda suerte de auxilios de lo exterior, con especialidad de las Provincias vecinas, que al paso que han sufrido menos, han de deber su quietud á la defensa de este Principado, que sirve de antemural á todas. Nadie mejor que V. E. lo conoce: La experiencia lo ha manifestado tambien, y en esto y en el ardiente zelo de V. E. por la causa de la Nacion, confia esta Junta Superior el logro de quantos socorros pueda V. E. enviarle en alivio de las urgencias de esta Provincia. = Interin la Junta espera en la generosidad de V. E., no duda que deberá tambien á su patriotismo el que por providencia general, no solo haga entender á esos habitantes que pueden conducir á este Puerto los comestibles que gusten, convidándoles con el aliciente de la ganancia, que les proporcionará la ventaja del precio en que están, si que tambien los estimulará á hacer este util negocio, en la seguridad de que el Gobierno les dispensará toda proteccion, y en la de que en ningun caso les pondrá la menor traba, ni tasa en sus especulaciones. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 11 Mayo de 1811. = Firmado. = *Es copia.*

Núm. 30.

Señor. = El seno de la Justicia y clemencia de V. M. es donde esta Junta Superior del Principado de Cataluña debe principalmente depositar sus clamores en medio de las estrechas angustias, en que se halla. Con solo decir á V. M. que hace diez dias, que el ejército del General Suchet está bloqueando á esta Plaza: que se atreve hasta medio tiro de cañon de ella: que ha cortado enteramente las aguas: que ha principiado ya á abrir zanjias: y que todo nos anuncia un sitio formal y riguroso, quedará V. M. perfectamente instruido de las infinitas necesidades á que es preciso atender al momento. = La guarnicion del castillo de S. Fernando de Figueras, ha dexado muy disminuido el ejército de esta Provincia, y la que necesita para la defensa de esta Plaza, segun la vasta extension de su fortificacion, acabará de absorverlo todo enteramente. Asi va á quedar este Principado sin ejército de operaciones, y de ello ha de seguirse infaltablemente, que el enemigo lo domine impunemente en su interior, y lo devore á su satisfaccion, y sin contradiccion alguna. De resultas quedará privada esta Junta Superior de toda esperanza de conseguir el menor fruto de sus providencias, y no pudiendo, como en tal caso no podria sacar de la Provincia los recursos, que son menester, asi en gente, como en dinero, ¿ qual seria su situacion, y amargura? = Para precaver el tropel de males, que amenazan inundar á esta benemérita Provincia, no le queda á esta Junta Superior mas recurso, que á V. M. donde acude, solicitando con las mayores veras todo género de auxilios, asi de tropas, como de municiones de boca, y guerra; solicitud tan justa, quanto es importante la Plaza de Tarragona, que siendo ya la única maritima, que queda á la Provincia, es tambien la sola capaz de garantir su independenciam; y solicitud necesaria,

si se atiende à que no es posible que esta Provincia despues de los inmensos sacrificios, que lleva hechos en tres años de guerra, pueda dar lo bastante á aprovisionar el Castillo de S. Fernando, y á abastecer esta Plaza á prevención del bloqueo, que ámbas experimentan, y del sitio riguroso con que furioso el enemigo les amenaza à un tiempo, segun todas las confidencias, que se tienen de conduccion de artillería de batir, y venida de refuerzos de la considerable reserva, que estaba en Tolón cuya vanguardia debe estar ya en Perpiñan mañana, si son ciertos, como se teme, los avisos de los confidentes. = Esta Junta mientras se dirige à V. M. ni descuida de aprovechar el tiempo, que le queda por lo que pueda acopiar de esta Provincia, ni tampoco ha dexado de excitar el zelo de las de Valencia, Murcia, y Mallorca para que acudan á su socorro, ya que han de deber en adelante, como hasta ahora, la quietud, que han disfrutado, à la defensa de Cataluña, que sirve de antemural á todas las limitrofes, ó vecinas. Si un esfuerzo comun podrá salvar à este Principado; sus solos recursos son notoriamente insuficientes à asegurarle la independendencia, que hasta aqui ha sabido sostener con tanto teson, y à costa de sacrificios imponderables contra dos exércitos enemigos, el de Suchet, y el de Macdonald, que à porfia han procurado su desolacion. En estas circunstancias, seria ofender gravemente la alta comprehension, y zelo de V. M. entretenerse esta Junta en ponderar la necesidad de socorros de toda especie; basta haber hecho una ligera, y sencilla pintura del estado de la Provincia, paraque desde luego se persuada V. M. de la insuficiencia de los recursos, que ella puede dar de si, y en lo mismo confia esta Junta deber á la soberana bondad de V. M. el que se digne mirar á esta Provincia con aquel interes, que conviene á la importancia de su salvacion = Dios guarde á V. M. muchos años. Tarragona 12 de Mayo de 1811. = Señor = La Junta Superior de Cataluña = Firmado = *Es copia.*

Núm. 31.

Smo. Sr. = La situacion de Tarragona cada dia se empeora, y necesita de prontos, y eficaces socorros, particularmente de tropas, para librarla de los golpes, que le prepara el enemigo. Este vá á reforzarse, pues segun noticias, está para entrarle de refuerzo la reserva de Tolon, que se compone de unos 13, ó 14 mil hombres, al paso que nuestro ejército está en estado de no poder obrar por lo muy reducido que se halla con motivo de la guarnicion, que se ha tenido que poner en S. Fernando, y de haberse aumentado alguna cosa la de esta Plaza, que de mucho no tiene la que necesita para su defensa, atendido lo extenso de la fortificacion. El enemigo bloqueador, valido sin duda de la ocasion, que le ofrece el estado actual de nuestro ejército ha hecho ya una tentativa contra el fuerte del Olivo situandose á tiro de fusil del mismo; que actualmente está acabando una zanja que será fatalísima para este puerto; que está esperando por momentos la artillería competente para mas afligirla, y fatigar mas, y mas esta guarnicion. En este estado se halla Tarragona, y lo que es mas sensible, que los víveres son escasisimos, y la ciudad, y puerto están privados del agua, que le ha interceptado el enemigo. Es tiempo, Señor, de socorrer á esta Plaza, y no haciendolo prontamente pelagra su suerte. La Junta Superior de Cataluña llevada de su patriotismo, y sinceridad, manifiesta á V. A. el peligro, que está amenazando, y espera que V. A. dispondrá que ganando instantes, vengán con la velocidad del rayo auxilios, y muy particularmente de tropas á libertar esta Ciudad, y al Principado entero, dignos de toda atencion. Al efecto persuadida esta Junta de que V. A. accederá á esta solicitud, ha oficiado á los Generales del 2º. y 3º. ejército y á las Juntas de Valencia, y Murcia sin olvidar al General, y

Junta de Mallorca, pintandoles el estado de Tarragona, y solicitandoles tambien socorros como tan interesados en la felicidad de Cataluña. = Dios guarde á V. A. muchos años. Tarragona 15 Mayo de 1811. Firmado = *Es copia.*

Núm. 32.

Excmo. Sr. = Esta Junta Superior tiene ya dado parte á V. E. del estado de bloqueo en que se halla la Plaza de Tarragona. Viendo que cada dia se vá estrechando mas, y mas, y que crecen en proporcion las necesidades, y los peligros; ha creido un bien de la Provincia salir de su recinto para transferirse á otro punto desde donde poder con mas eficacia atender á su socorro, y al gobierno de lo interior del Principado. Actualmente se halla en esta Villa de transito para el Real Monasterio de Monserrate, donde ha resuelto fixar su residencia interina y hasta que las circunstancias la obliguen á tomar determinacion. El zelo que la anima por la indecible, y nunca bien ponderada importancia de la Plaza de Tarragona, por ser la unica maritima, que queda á la Provincia, y las infinitas pruebas, que la nacion española tiene recibidas de la generosidad britanica, son los motivos que inpelen á esta Junta Superior á acudir á la de V. E. para que se sirva sin perdida de tiempo proporcionarla quantos socorros quepan en las facultades de V. E., en la seguridad de que todos son necesarios, despues que la Junta ha debido consumir sus prevenciones en las miras sobre el Castillo de S. Fernando de Figueras, y en la de que falta con especialidad municiones de boca y guerra, y sobre todo cureñas, y madera para los blindages, que son ya absolutamente indispensables contra el bombardeo, que vá á comenzar quanto ántes, segun todas las noticias, y señales que se tienen. En tan estrecho apuro espera esta Junta Superior deber á la bondad de V. E. el alivio que sin duda

podrá facilitarle, asegurando V. E. de tener en perpetua memoria este nuevo favor sobre los muchos mas que debe á la generosa nacion inglesa. = Dios guarde á V. E. muchos años. Villanueva y Geltrú 20 de Mayo de 1811.

Núm. 33.

Exmo. Sr. = Si esta Junta Superior no viese con dolor como creciendo cada dia las angustias, suben tambien de punto los peligros de la Provincia podria abstenerse de molestar la atencion de V. E. repitiendo sus pedidos, y clamores. Mas las circunstancias, cada dia peores, y la situacion de la Plaza de Tarragona, cada dia mas apurada, no permiten á esta Junta Superior contener el ardor de su zelo por la defensa de esta importantisima Plaza. = El enemigo sigue estrechando mas, y mas el bloqueo, y trabajando con indecible actividad en sus obras; las adelanta en términos de que vá quanto antes á principiar el bombardeo, segun por desgracia son tan funestos los sintomas que se observan, siendo tanta su obstinacion, y arrojo, que no contento con haberla atacado impetuosamente varias veces, hasta un asalto probó contra la fortaleza del Olivo la noche del dia 20 del corriente, aprovechando la coyuntura de su obscuridad y lluvia. = Esto solo persuadirá á V. E. facilmente el estado de peligro en que se halla Tarragona, y la necesidad de los socorros de toda especie, que tiene solicitados á V. E., si es que, como cree, puede proporcionarlos. Gente, dinero, viveres; y municiones son los articulos por que suspira, y clama esta Junta Superior, pero lo que mas principalmente necesita es harina, cureñas, y madera para esplanadas, y blindages de que se carece enteramente á pesar de ser tan absolutamente necesarios. Un refuerzo de 4, ó 5, mil hombres con las provisiones correspondientes bastarán ahora á librar esta Provincia, pero si dejase de aprove-

chase los presentes momentos, podría venir ocasion en que no bastasen los mayores esfuerzos de la nacion. = Tarragona es ya en el dia la unica Plaza maritima que queda de la Provincia : su conservacion ha de ser la salvacion del Principado , porque si llegase á apoderarse de ella el enemigo ¿ por donde le vendrian á Cataluña los auxilios ? La sucumbencia seria ya inevitable , y esta fatalidad ¿ que transcendencia no tendria en las restantes de la Nacion ? Es por demas ponderarlo á V. E. , no ignorando como no ignora las ventajas , que proporcionaria al enemigo la conquista de Cataluña , fuerte por la multitud de sus fortalezas , y por su situacion geografica. = Para precaver esta catastrofe funesta á toda España en general , y mucho mas á las Provincias limitrofes , y vecinas , como ese reyno á quien Cataluña sirve de antemural , es necesario un esfuerzo comun , puesto que comun ha de ser quando es comun el interes. V. E. conocerá la parte que debe tomar en la defensa de este Principado , y esto basta para que esta Junta Superior se abstenga de entretener el tiempo , que no le sobra , en persuadir á V. E. de una verdad de que debe de estar bien convencido. Vengan pues socorros , y vengan muy pronto para asegurar que lleguen á tiempo. = Cataluña , extenuada ya á fuerza de sacrificios , y de debastacion , no tiene dentro de si recursos suficientes para contrarestar el poder del enemigo , que la desola , y si por falta de ellos se perdiese la Plaza de Tarragona , bien pronto alcanzaria á V. E. y á ese Reyno toda la fatalidad de sus conseqüencias. Esta Junta Superior en el estado critico en que contempla la Provincia , se ve obligada á substituir el idioma de la verdad , y claridad á el disimulo , y silencio , que con el tiempo podria serle criminal ; y en la constante repeticion de sus pedidos , y solicitudes tendrá siempre , y en qualquier evento desgraciado de la guerra , un testimonio , que responderá al Rey , y á la Nacion de la actividad de su zelo , y diligencias. = Dios guarde á V. E. muchos años. Villanueva y Geltrú 22 de Mayo de 1811. = Firmado = *Es copia.*

Núm. 34.

Smo. Sr. = El estado de bloqueo en que se halla la Plaza de Tarragona, segun esta Junta Superior lo tiene ya dicho á V. A., y la ninguna esperanza, ó probabilidad de que el enemigo desista de su empeño con la sensible experiencia de que cada dia adelanta mas, y mas sus operaciones, y disposiciones para un sitio formal, y riguroso; todo ha determinado á esta Junta Superior á salir del recinto de aquella Plaza y transferirse por ahora al punto del Real Monasterio de Monserrate para desde alli atender al gobierno de todo el Principado, dejando en Tarragona una comision de tres de sus individuos encargada de observar, y velar sobre su defensa, y de procurar quanto pueda convenir á asegurarla contra las tentativas, y arrojó del enemigo, que no contento con haberla atacado varias veces con el impetu, que acostumbra siempre, hasta el asalto probó de la fortaleza del Olivo la noche del 20 del corriente aprovechando la coyuntura de ser ella muy obscura y lluviosa. = Esta Junta Superior mientras procura hacer sus providencias extezsivas á toda la Provincia no puede menos de repetir su solicitud acerca de los auxilios de toda especie, que necesita; y elevando á la consideracion de V. A. los deseos y clamores del pueblo catalan, no puede mirar sin amargura en estado de peligro la unica Plaza maritima, que le queda, y la unica por lo mismo en que apoya las esperanzas de conservar su independencia, y evitar la dominacion enemiga con el yugo de esclavitud, que le tiene preparado. = Nadie mejor que V. A. conoce la importancia de esta Provincia: su salvacion puede serlo de la Nacion toda, asi como su sucumbencia expondría la existencia, y libertad nacional. Fuerte por la multitud de sus fortalezas y por su situacion geográfica, si por desgracia llegase á dominarla el enemigo,

sobre el diluvio de males, que inundaria á estos infelices quanto fieles habitantes ¿ que proporcion, y que ventajas no ofreceria al usurpador de tantos tronos contra el resto de la España? ¿ y que de dificultades deberian superarse para restituirse á esta benemerita Provincia su libertad perdida? Para precaver tanta desventura no basta ciertamente el poder de Cataluña extenuado á fuerza de inmensos sacrificios, y debastacion con que el enemigo astuto, y desapiedado ha procurado siempre imposibilitarla. En el estado critico en que se halla la Provincia, todo disimulo, ó silencio por parte de esta Junta Superior podria con el tiempo ser mirado como una indiferencia criminal: asi que esta Junta se considera altamente comprometida á haber de decir á V. A. con una dolorosa claridad, que si de lo exterior no vienen corriendo en su socorro tropas, caudal, municiones, y viveres, podrá no tardar este Principado en ver malogrado todo el fruto de la sangre que han derramado sus habitantes, y esterelizados, ó mal premiados los sacrificios, que han hecho en todos los ramos de su natural industria. Si esta melancolica pintura de los peligros, y males reales, que amenazan de cerca á esta benemerita Provincia bastase á commover un tanto al piadoso zelo de V. A., y le mereciesen los socorros porque está suspirando y clamando tiempo ha con la prontitud, que conviene á lo apurado de su situacion; esta Junta Superior tendria la mas dulce satisfaccion en haber acertado con los medios de asegurar la defensa de esta Provincia, y desempeñado su instituto unico, y esencial. = Dios guarde á V. A. muchos años. Villanueva y Geltrú 22 de Mayo de 1811. = Firmado = *Es copia.*

Núm. 35.

Ya no es tiempo de andar en rodeos, y contemplaciones. La provincia de Cataluña está en peligro, porque

es extraordinario el empeño del General Suchet contra la Plaza de Tarragona. Si por un malhadado, ú otro accidente desgraciado llegase á caer aquella Plaza ¿ como podría sostenerse Cataluña, privada de toda esperanza de poder recibir socorros de lo exterior, puesto que no le queda otro punto marítimo por donde le pudiesen venir? Es pues preciso fixar la atención en el importantísimo objeto de su conservación, que ha de serlo del Principado, y acaso del resto de la España. Cataluña, la benemerita Cataluña no puede sola suportar ya mas tiempo el peso de tan extraordinaria carga: Al cabo de tres años de guerra ha consumido sus fuerzas, tanto en la infinitud de sacrificios, que lleva hechos, como por la debastacion del enemigo, que tan directamente ha procurado arruinarla por imposibilitarla. Esta Junta Superior no ha cesado de clamar siempre por el alivio de las necesidades, que no puede remediar, ahora dirigiendose á S. M., ahora á las Juntas de Mallorca, Valencia, y Murcia, y casi siempre inutilmente y sin fruto. Van las dos representaciones adjuntas, una para S. M. y otra para S. A., el consejo de Regencia, esperando que V. SS. se servirán darles el merito, y la importancia, que acaso no tienen, para que produzcan el efecto que se desea con aquella prontitud, que exige la estrecha, y terrible situacion de la Provincia. Si tubiesen la desgracia de ser tan esteriles como las muchas mas que las han precedido; pobre Tarragona! y pobre Cataluña! A prevencion de qualquier suceso desgraciado á la suerte de aquella Plaza ofició esta Junta Superior con el General interino de este ejército, y Principado, haciendole ver la necesidad de fortificar algun otro punto marítimo, y á pesar de haberse pasado algun tiempo, no ha tenido contextacion sobre un punto cuya importancia debió excitar la prevision de esta Junta. El Castillo de S. Fernando de Figueras se halla aun mas apurado que Tarragona. La adjunta copia, que lo es de una carta del Coronel D. D. Francisco Rovira, probará á V. SS. esta verdad terrible, y melancolica. En fin la Provincia

en su estado actual de cosas reclama toda la consideracion del Gobierno Supremo. Toda indiferencia, todo retardo, ó descuido en socorrerla debidamente es comprometer su independencia, es exponerla á la esclavitud, que el enemigo le está preparando. Sirvanse V. SS., penetrarse bien de la realidad de los peligros, que la rodean, y auxiliar con todo el poder de su representacion los justos clamores de esta Junta Superior en favor de la mas digna de las Provincias. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Villanueva y Geltrú 23 de Mayo de 1811. = Firmado = *Es copia.*

Núm. 36.

Señor : Cataluña, esta vuestra Provincia, tan benemerita por su fidelidad, patriotismo, y valor, asolada por el mas barbaro de los enemigos de España en tres años de la guerra mas destructora, y cruel, que han visto los Siglos, y exhausta ya de recursos, por haberlos consumido todos á fuerza de inmensos sacrificios en favor de la mas justa, y la mas santa de las causas, se halla ya en estado de un verdadero, é inminente peligro. La Plaza de Tarragona, tanto mas importante en el dia, quanto que siendo la única maritima, que queda á la Provincia, es tambien la sola que puede afianzar su independencia, está sufriendo el mas estrecho bloqueo, y amenazada de un bombardeo, que no tardaria en principiar, segun indican todas las noticias que se tienen, y los sintomas funestos, que se observan. El enemigo intrepido, y audaz no contento con repetir sus ataques contra la fortaleza del Olivo no concluida, y aun tambien contra la plaza, hasta el asalto probó contra aquella la noche del 20 del corriente aprovechando la coyuntura de su obscuridad, y lluvia. Debese al valor de la guarnicion la repulsa, que llevó el ejército enemigo, y la perdida, que sufrió, ciertamente considerable. Pero si llega á engrosarse por los refuerzos, que es-

pera, y á concluir las obras, que tiene muy adelantadas; Tarragona comenzará á temblar, rodeada de enemigos, y peligros, que no podria evitar, porque la Provincia ni tiene ejército bastante para contrarestar á el del enemigo, ni las municiones correspondientes, ni tampoco viveres para mantenerlo, ni en fin caudales para procurarselos. = En este estado critico de estrechez, y de miseria ha clamado varias veces esta Junta por socorro á V. M., á S. A. el Consejo de Regencia, y á las Juntas Superiores de Mallorca, y Reynos de Valencia, y Murcia: pero sea por imposibilidad ú otra causa, lo cierto es que todos los clamores han sido desgraciadamente infructuosos. La salvacion de Tarragona, Señor ha de serlo del Principado, y la del Principado puede serlo tambien de la nacion toda. Si por falta de lo necesario llegase á caer aquella Plaza. ¿ Por donde le entrarían á Cataluña los auxilios? Que esperanza le quedaria de recibirlos, no pudiendo venirle por tierra, ni habiendo donde poderlos desembarcar? En tal caso hasta la comunicacion con V. M. quedaria privada que seria la mayor, y mas sensible de sus desgracias. = A prevenicion de lance tan desastroso, y fatal á la libertad del Pueblo catalan, apenas vió acercarse el enemigo á la Plaza de Tarragona, y pudo traslucir sus designios, ofició esta Junta Superior con el General en Gefe interino de este ejército sobre la necesidad de fortificar otro punto maritimo, que supliendo por el puerto de Tarragona, pudiese proporcionar los desembarcos, y conservar el comercio maritimo de que depende absolutamente la subsistencia de Cataluña, y su ejército, sin que hasta ahora haya tenido contextacion sobre un punto cuya importancia no pudo menos de excitar la prevision de esta Junta, y fixar su atencion. V. M. que sin duda sabrá hacerse cargo de que la Plaza de Tarragona puede tener igual suerte, que las demas de la Provincia, conocerá facilmente que no es indiferente el proyecto, y en ello confia la Junta que aprobandolo V. M. se dignará providenciar lo conveniente á su realizacion con aquella prontitud que conviene á el estado

de bloqueo y de peligro en que Tarragona se halla. = Al Castillo de S. Fernando de Figueras le tiene el enemigo en igual situacion bloqueado, y extremamente falto de los articulos de primera necesidad, sufre ya aquella guarnicion valerosa las privaciones, que son consiguientes á la incomunicacion, y penuria; y no siendo posible que la Provincia atienda con eficacia á tantas urgencias á la vez, facil es de entender que puede venir luego la epoca infausta de la rendicion de dos plazas, que son el unico apoyo de la esperanza, y defensa de Cataluña. La adjunta copia que lo es de una carta del conquistador de la de S. Fernando el Coronel Don Francisco Rovira, enterará á V. M. de esta verdad terrible, que no pudo dejar de sorprender á esta Junta, la qual asegurada por el parte del General de 4 del corriente, y por las noticias oficiales, y verbales que le habia dado, debia creerla bastantemente provista, y abastecida por siete meses, segun asi espresamente lo dijo en Junta el propio General. Si V. M. por un efecto de su zelo paternal, y patriotico se sirve tomar en consideracion que perdida Cataluña, no será facil recobrarla del poder de un enemigo poderoso, y astuto por la multitud de sus fortalezas, y por la particular circunstancia de su situacion geográfica, tozara desde luego quanto interesa correr en su socorro con tanta prisa, quanta conviene á la gravedad, y seriedad de los peligros á que esta no puede absolutamente resistir. = Es muy doloroso, Señor, á esta Junta Superior el tener que consternar tal vez el real animo de V. M. con representarle ideas tan aciagas, y melancolicas; pero sobre sentirse obligada por el deber de su instituto, tampoco puede contener el ardor de su zelo por la salvacion de este vuestro Principado, cuya independencia tanto tiempo amenazada, pelagra hoy mas que nunca gravemente. Dios guarde á V. M. muchos años. Villanueva y Geltrú 23 de Mayo de 1811. = Firmado. = *Es copia.*

Núm. 37.

Para que se consiga con toda brevedad el importante objeto de proveer la Plaza de Tarragona de la leña necesaria para el consumo de su guarnicion en el estado de bloqueo en que se halla, ha acordado esta Junta Superior del Principado que luego del recibo de esta disponga Vm. un corte de leña, y ramages en los bosques de ese término, remitiendola embarcada de esa playa á disposicion del Caballero Intendente á dicha Plaza de Tarragona, procediendo Vm. inmediatamente sin perjuicio de esta providencia á un embargo de la que exista cortada, la que remitirá Vm. sin perder momento al mismo destino. Lo que de orden de la misma Junta Superior digo á Vm. para su inteligencia, y puntual cumplimiento dandome aviso del recibo de esta. = Dios guarde á Vm. muchos años. Villanueva y Geltrú 20 de Mayo de 1811. = Firmado = Sr. Bayle de Sitges. = *Es copia.*

Núm. 38.

La Plaza de Tarragona, cuya importancia es conocida por ser el unico baluarte de que depende la libertad de la Provincia, ocupa en el dia toda la atencion de esta Junta Superior con tanto mayor motivo, quanto que estrechada muchos dias hace con tan riguroso bloqueo por el ejército enemigo, y amenazada de un sitio formal, es indispensable precaver las fatales resultas del mismo, si con su prolongacion quedasen agotados los recursos de la defensa de aquella Plaza, que debe hacerse á toda costa. Asi pues ha acordado esta Junta Superior que Vm. desplegando todos los resortes de su influxo, y persuacion, excite

el patriotismo de los vecinos de ese Pueblo y su término para que apronten cantidades de viveres de toda especie, y particularmente de vino, que es el mas abundante en ese pais, remitiendolo V. á disposicion del Caballero Intendente en dicha Plaza á proporcion que lo vaya aprontando á esta Junta Superior, la que espera que penetrado V. de la urgencia, se dedicará á llenar sus deseos en esta parte, y que esos vecinos se prestarán á todo sacrificio por el interes que les cabe en la conservacion de dicha Plaza, evitando asi el que se les exija por otro medio, que seria indispensable en el caso contrario. Lo que de acuerdo de la misma Junta Superior digo á V. para su inteligencia, y demás fines indicados, = Dios guarde á Vm. muchos años. Villanueva y Geltrú á 20 de Mayo de 1811. = Firmado = Al Ayuntamiento de Sitges, y al Cura Parroco, y Ayuntamiento de Cubellas, y Ribas. = *Es copia.*

Núm. 39.

Esta Junta Superior tiene noticia de si en esa Ciudad podrian fabricarse granadas de mano de vidrio negro, que supliesen por las de hierro que escasean en la Plaza de Tarragona, donde cada dia serán mas necesarias para escarmentar la temeridad del enemigo en sus tentativas, y arrojó. Asi dispondrá V. S. que luego, luego, y sin perdida de tiempo se fabriquen una porcion, como de 200 por ahora, cuydando V. S. de remitirlas á dicha Ciudad conforme se vayan fabricando; en la inteligencia, de que se hace á V. S. responsable del cumplimiento de un servicio, que facilmente se entiende ser de la primera importancia, en las circunstancias de hallarse aquella Plaza en estado de bloqueo, y amenazada de un sitio formal, y riguroso. = Dios guarde á V. S. muchos años. Villanueva y Geltrú 22 de Mayo de 1811. = Firmado = Señor

Presidente y Vocales de la Junta Corregimental de Mataró. = *Es Copia.*

Núm. 4.º.

La Junta Superior de Gobierno del Principado de Cataluña. = Por quanto la situacion de la Provincia se ha becho mas critica, y apurada desde que el ejército enemigo está bloqueando la importante Plaza de Tarragona, siendo por lo mismo indispensable no perdonar medio de burlar sus intentos, oponiendole toda la fuerza posible para que desista del sitio, que amenaza por la influencia que ha de producir esta empresa en la defensa general del Principado, y considerando que para conseguir este interesante obgeto, es necesario promover con la mayor eficacia, y rapidez el apronto de los hombres ultimamente señalados para el reemplazo del ejército, y el armamento general de la Provincia, sin descuidar el pago de las contribuciones, y emprestitos en que estriba su subsistencia. = Por tanto ha venido en comisionar como comisionado al Sr. D. T. para que pasando al corregimiento de T. active, y ponga en execucion en él los indicados servicios con arreglo á las instrucciones que lleva, para lo qual le confiere la Junta las mas amplias facultades, y todas quantas residen en la misma, y á fin de que el referido D. T. de A., sea reconocido por tal comisionado asi por las Juntas como por las demás autoridades, y Justicias de dicho Corregimiento, que deberán obedecer sus órdenes y providencias se le libran las presentes letras credenciales firmadas, y selladas en la Villa de Villanueva y Geltrú 23 de Mayo de 1811. = *Es copia.*

Núm. 41.

Los apuros en que se halla la Provincia en medio de esta guerra cruel, y dispendiosa se han hecho conocidamente mayores con motivo del bloqueo puesto por el enemigo á la Plaza de Tarragona, y crecen cada dia mas á proporcion de la estrechez, que progresivamente va experimentando la misma. Su socorro pues es indispensable; pero para alcanzarlo, y llenar las demás atenciones, es preciso redoblen en todo su actividad, y zelo los que deban contribuir por sus encargos, y responsabilidad á la execucion de las órdenes en todos ramos de defensa. Esta Junta Superior, que se desvela incesantemente á procurarla por todos medios, no puede menos de manifestar á V. S. que en las actuales críticas circunstancias, es necesario mas que nunca todo el influxo de su autoridad, para lograr los servicios importantes del reemplazo del ejército ultimamente mandado, del armamento general, y cobro de contribuciones, y en su consecuencia previene á V. S. bajo la mas estrecha responsabilidad, que dedicandose V. S. con el mayor esmero en el adelantamiento rapido, y entera execucion de los dos primeros de dichos servicios, coadyuve, y auxilie tambien el cobro de todo género de contribuciones, é impuestos, como medios indispensables de remediar los actuales apuros, no dudando que V. S. dará en esta ocasion una nueva prueba del zelo con que ha contribuido V. S. en otras ocasiones menos urgentes al remedio de las publicas necesidades; en la inteligencia de que con el fin de providenciar lo mas conveniente á este objeto se traslada esta Junta Superior al Monasterio de Monserrate, habiendo dejado en Tarragona una comision compuesta de tres de sus Vocales. = Lo que comunico á V. S. por acuerdo de la misma Junta Superior para su inteligencia, y cumplimiento. = Dios guarde á V. S.

(50)
muchos años. Villanueva y Geltrú 23 de Mayo de 1818.
= Firmado.

Núm. 42.

Exmo. Señor. = Acabo de recibir un oficio del Capitan General de Valencia en que me dice ha suspendido por ahora la remision de los dos mil hombres, que nos mandaba. V. E. sabe que la guarnicion de esta Plaza está reducida á una tercera parte de la tropa, que debia tener; por consiguiente muchas veces me veo precisado á dexar casi abandonados algunos puntos por atender á otros mas importantes: me veo privado de poder hacer ninguna tentativa contra nuestros sitiadores en razon á que para ello, seria necesario dexar arriesgada la Plaza, mayormente no teniendo por fuera un fuerte auxilio, como no lo hay, pues la division, que manda el Brigadier Don Pedro Sarsfield no llega á dos mil infantes, cosa de poco momento para grandes operaciones: las demás partidas sueltas, que se hallan en varios puntos lo son igualmente. La libertad de esta Plaza, y el Principado exigen imperiosamente, que V. E. haga se verifique luego, luego la quinta: que vayan viniendo á esta, conforme se vayan presentando los quintos hasta el número de quatro mil hombres, los que instruidos en ocho dias para hacer fuego en murallas, y parapetos dexarán lugar á la tropa para otras operaciones de la mayor consideracion. Al mismo tiempo puede V. E. oficiar á Valencia paraque vengan los mencionados dos mil hombres, ó bien nos auxiliien de otro qualquiera modo; pero con la mayor prontitud. = Conozco mi deber, y responsabilidad; sin tropa suficiente es imposible batir al enemigo, mayormente quando sus obras, que vá adelantando, le sirven de parapeto en todo caso de irlos á atacar: tratar de acciones sin alguna esperanza de buen exito es exponerse á perder la:

poca tropa arreglada, y de consiguiente la Provincia; pues si ahora con este apoyo no se consigue aumentar las fuerzas, mucho menos luego se formarian las necesarias á contrarestar las del enemigo. Nadie mas interesado que yo en la libertad de la Patria, nadie con mas obligacion que V. E. de aumentar el exército para conseguirla, evitando toda contextacion, que retarde un solo punto tan interesante obgeto: V. E. haga que inmediatamente se verifique lo que llevo expuesto, y yo con la actividad, que tengo en todos casos acreditada, obraré con mas libertad al bien general. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 21 de Mayo de 1811. = El Marques de Campo-verde. = Exmo. Sr. Vice-Presidente, y Vocales de la Junta Superior del Principados = *Es copia.*

Núm. 43.

Exmo. Señor. = En el último Consejo de Guerra, tenido por disposicion del General del Canon D. Juan Caro en ausencia de V. E. con asistencia de un Vocal de esta Junta Superior, se presentó el estado de la fuerza de esa Plaza, segun el qual la guarnicion se componia entónces de mas de 6660. hombres. Por el aumento que ha recibido posteriormente con la tropa, que traxo V. E. del Ampurdan; los paysanos armados, los marineros, que están haciendo el servicio, y los 200. artilleros, que han venido de Valencia, calcula esta Junta que el 21. del corriente debia constar ya esta guarnicion de 11100. hombres. = Si estos no alcanzan á formar mas que la tercera parte de la guarnicion competente, segun V. E. lo expresa en su oficio del arriba citado dia, resultaria ser necesario para completarla el número de 3300 hombres, que no podrá conseguirse, ni por el reemplazo últimamente mandado, ni tampoco por los auxilios, que se han pedido á S. M., y á las Juntas de Valencia, y Murcia, aun

quando tengan la bondad de enviarlos. = En consecuencia la Plaza de Tarragona, no pudiendo contar con la guarnicion necesaria, ha de quedar siempre expuesta á las resultas del sitio, que está sufriendo sin esperanza de poderlo levantar; y la de S. Fernando de Figueras, necesariamente abandonada, ser tarde ó temprano victima de la insistencia conque obstinado el enemigo la tiene bloqueada, y sin comunicacion. = Esta Junta Superior temeria estas catastrofes, sino tuviese presente que V. E. no pidió mas reemplazo, que de 60 hombres, y que ultimamente se ha limitado á 40. La feliz casualidad de haver arribado á esta Provincia los 20 de Valencia, mientras lisongea la esperanza de esta Junta, le persuade que ya no es necesario oficiar con la de aquel Reyno. = La division del Brigadier D. Pedro Sarsfield si ántes era corta, como V. E. lo expresó, tiene presente esta Junta, que tambien V. E. insinuó que iba á reforzarse, demás de ser respetable por la fuerza de su caballería. Sin embargo de todas estas observaciones, la Junta seguirá activando con la celeridad, que lo ha hecho, la execucion de la quinta, pues ya en 23 del corriente, y así muy ántes de haver recibido el oficio de V. E., circuló las mas estrechas ordenes á las Juntas Corregimentales, y adoptó el medio de mandar comisionados á todos los Corregimientos, no solo con este motivo, sino tambien con el obgeto no ménos interesante del cobro de las contribuciones; en el concepto de que esta Junta espera poder enviar á no tardar los 40 hombres, que V. E. pide, creyendo la misma, que con estas diligencias, y las que practicará incesantemente, dexarán llenados completamente sus deberes, y responsabilidad. Dios guarde á V. E. muchos años. Monserrate 26 de Mayo de 1811. = Firmado. = Exmo. Señor General en Gefe de este ejército, y Principado. = *Es Copia.*

Núm. 44.

Exmo. Señor. = La noticia que ha tenido la Junta de la perdida del fuerte del Olivo, la ha sorprendido en tales términos, que jamás lo hubiera creído, mayormente quando V. E. mismo havia asegurado á esta Junta que el enemigo para tomar aquel fuerte necesitaba 300 hombres. = Siempre contó la Junta con que el enemigo sin fuerzas grandes no se emposesionaria del Olivo; pero por desgracia, y con sumo dolor observa que un puñado de gente se ha enseñoreado de él, siendo mucho mayor la perdida nuestra, que la del enemigo. = Qualquiera que sea el incidente, que motivó aquella desgracia, siempre ha sido sensible á esta Junta, y á toda la Provincia, y semejantes acasos pueden llevarnos al precipicio, y causar una igual catastrophe en Tarragona. = Prescinde la Junta de que las órdenes de V. E. fuesen las mas terminantes para asegurar la defensa del Olivo; pero no puede ménos de exponer á V. E. que es necesaria mucha precaucion para que no se descubran las señales, que deben contribuir á qualquiera defensa, y mas si son muchas las personas, á quienes no se oculta la seña, contraseña, y el santo; pues de este modo se trasluce de manera, que hasta los mismos enemigos no lo ignoran. = Perdióse pues el Olivo, y con el mucha gente, y lo que es mas sensible, la Plaza de Tarragona se ha estrechado en grave manera. = Por lo que no resta ya otra cosa, que el aplicar á un mal tan extremado remedios extraordinarios. = Una accion conuinada, es la que puede prometer á la Provincia alguna ventaja, como desde los principios manifestó á V. E. la Junta, y ha continuado sucesivamente en lo mismo, como tambien la comision que dexó en Tarragona, y ojalá se hubieran puesto en planta sus ideas, pues quizás los resultados por malos que hu-

vieran sido, no habrían tenido consecuencias tan fatales. = La Provincia entera está en expectacion, y llevaria muy á mal la inaccion del ejército, quando sabe que sus valientes soldados, dignos del amor de la Patria, están deseosos de batirse contra el enemigo sitiador de Tarragona, y que por otra parte se manda á los somatenes ir á las inmediaciones de aquella Plaza para incomodar al enemigo sin el abrigo de tropa de todas armas. No es tiempo de prolongar la accion, esperando el reemplazo del ejército, porque ántes que este esté realizado, por mas activas, enérgicas, y apremiantes, que han sido, y son las órdenes que al efecto ha expedido, y expide la Junta, el enemigo quando por la fuerza, ó por la intriga, no haya conquistado la Plaza de Tarragona, la habrá estrechado en tal disposicion, que ya no tendrá remedio su defensa, quando se piense aplicarselo. = Dése pues una accion general: ataquese sin cesar al enemigo: tengasele siempre en continuo movimiento; y apartense de las ideas de V. E. las reflexiones, que puedan hacerse, si se llega á perder la accion; porque ya está la Provincia en el funesto estado de hacer el último esfuerzo en favor de Tarragona, pues con la perdida de esta se considera perdida ella misma, y ya que ha formado el ejército para salvarla, es muy justo que se exponga á fin de que con la inaccion para quedar el mismo salvo, no quede la Provincia abandonada á la discrecion tiranica del enemigo. — El resultado de la accion, con tal que sea igual, ó quando mas de mayor consideracion en nuestra perdida, siempre ha de ser imponderablemente mas ventajoso á la Provincia que al ejército sitiador de Tarragona; pues que aquella puede con facilidad reemplazar las bajas del ejército, y aquel no recibirá refuerzo para suplir las suyas. = Tarragona quedará asi asegurada, y con ella el resto de la Provincia. = Si en vista de todo V. E. no determina atacar el enemigo, y tenerle en continuo movimiento para el logro de tan importante obgeto, y precaver la ruina que nos amenaza de cerca; la Junta en nombre de la

Provincia, se descarga de toda responsabilidad, y en su caso manifestará al Principado entero, y á S. M. quanto ha practicado, al efecto de que jamás ni la Provincia, ni la Nacion pueda acriminarla, ni hacerla cargo alguno de no haber expuesto á V. E. lo que entendia, y correspondia á su institute = Dios guarde á V. E. muchos años. Monserrate 3 de Junio de 1811. = Firmado. = Exmo. Señor General en Gefe de este ejército, y Principado. = *Es copia.*

Núm. 45.

Exmo. Señor. = La Plaza de Tarragona está al borde del precipicio, segun V. E. no deberá ignorarlo. Conviene volar al momento á su socorro, sin pararse ni en sacrificios, ni en la naturaleza de ellos. Todo será menos, si se consigue salvar aquel baluarte, único que queda ya á la Provincia, capaz de garantir su defensa, y su libertad. La guarniciou, que la defiende, es valiente, y numerosa: V. E. se halla felizmente fuera, desde donde puede auxiliarla con eficacia; y esta Junta Superior está pronta, como siempre, á proporcionar á V. E. quanto sea asequible en la Provincia para tan importante empresa. Sirvase V. E. darse prisa: oiga el dictamen de los Generales de conocido talento militar, y de patriotismo nada indiferente: oiga tambien el parecer de los dos Vocales de esta Junta Superior, que están cerca de V. E., y combinando las operaciones con la mayor celeridad, y pulso, logrese la destruccion del enemigo, la salvacion de Tarragona, y la de la Provincia entera, que está pendiente de la suerte de aquella Plaza. = Dios guarde á V. E. muchos años. Monserrate 9 de Junio de 1811. = Firmado = Exmo. Sr. General en Gefe de este ejército, y Principado. = *Es copia.*

Núm. 46.

Exmo. Señor. = La Plaza de Tarragona, que segun V. E. me manifiesta, se halla al borde del precipicio cuya situacion no debo ignorarla; estoy muy bien persuadido del estado en que se encuentra, y no la miro tan abatida, como V. E. me indica: El deber en que por mi honor propio, y amor á la Patria me veo constituido, no me se obscurece: Todo sacrificio, aunque penoso, seria para mi de la mayor gloria, si los efectos pudiesen corresponder á mis ideas. Yo volaria al momento, á su socorro, pasando al olvido todos quantos sacrificios sean susceptibles á semejante empresa, olvidando igualmente su naturaleza, pues mis deseos exceden á mi expectation, y aun á la de V. E. mismo; pero acaso una empresa de esta naturaleza con las debiles fuerzas de mi escasa division, podria llenar el plan de mis ideas? Antes muy al contrario: la destruccion total de esta seria el funesto resultado de una atropellada, como indiscreta operacion. La guarnicion de Tarragona es bizarra, y brillante, mas no numerosa; por cuya razon militarmente no puede cubrir todos los puntos, que exigen las circunstancias, atendido su escaso número. En esta inteligencia persuadase V. E. de mis desvelos, y que solo trato de combinar fuerzas para emprender una accion, que conseguido el efecto, cubra de gloria nuestras tropas, y no experimentemos por su celeridad la ruina total de la Plaza, y Provincia. = Dios guarde á V. E. muchos años. Igualada 10 de Junio de 1811. = El Marques de Campo verde. = **Exmo. Sr. Vice-Presidente de la Junta Superior y Vocales.**

Núm. 47.

Exmo. Señor. = Con esta fecha dirijo al Marques de Campo-verde General en Gefe interino de este ejército lo que copio. = „ Enterado del Oficio de V. S., y plan de observaciones que con él me incluye á fin de hacer levantar el sitio de esta Plaza á los franceses debo contextar: Que con semejante plan la Plaza se pierde infaliblemente, y despues de perdida, el ejército de los ocho mil hombres de infantería, y ochocientos caballos, aun quando no se le separen los quatro mil de Valencia, serán destruidos igualmente por el enemigo. „ = Este no levanta el sitio de Tarragona sino por una batalla, que se le dé, ó se le venga á dar, y reciba en sus lineas, ó salga de ellas á recibir al ejército de V. S.: Si las recibe en sus lineas, la Plaza con sus fuegos, y una salida de quatro mil hombres ayudará terriblemente por el flanco, espalda, ó parage en que se le presente coyuntura; los navios ingleses podrán barrer hasta donde alcance su fuego desde el frente del Francoli por su izquierda, y atacando impetuosamente las tropas de V. S., y teniendo constancia con buenas reservas, que renueven los ataques despues de fatigadas las primeras columnas de él, es muy regular que se vea obligado á ponerse en fuga, y en tal caso dejándole paso franco por el punto por donde intente salir luego que deje las lineas que ocupa, se le debe perseguir por V. S. ó el que mande, al que en tal caso podré reforzar con la division de tres ó quatro mil hombres, que haya salido de la Plaza, pues libre del enemigo, ya esta no los necesita, y el ejército de V. S. se hallará victorioso, y reforzado con este cuerpo aguerrido, y por lo mismo en estado de seguir el alcance, disminuyendo la fuerza á los franceses, que podrán á su turno hallarse sitiados por V. S. en Tortosa, ó á lo

ménos bloqueados. De otro modo no piense V. S. salvar ni la Plaza ni el Principado, el qual peligra, como los Reynos de Aragon, y Valencia, cuya libertad se cifra en esta sola operacion. „ Los franceses desde esta mañana á las tres, están batiendo la cara de la izquierda del baluarte de Orleans, que carece de la proteccion de nuestros fuegos de flanco, y segun oficio del Brigadier Sarsfield, los cañones, excepto uno, los tenemos inutilizados: Abierta la brecha, se procurarán rechazar los asaltos, y se harán como se están haciendo prodigios de valor, mas con todo, lo que tengo dicho anteriormente á V. S. no faltará, y es que los hombres por valientes que sean, no pueden remediar los defectos causados por la ignorancia al construir las obras, y así los ataques ya se han reducido á uno solo continuado de dia, y de noche, y el enemigo bien sabe que en Villanueva se han reunido nuestras fuerzas. A pesar de esto, y de su reunion el ha comenzado su ataque sin hacer caso de la tal reunion, y esto prueba que desprecia la fuerza de Villanueva, cuyo desprecio nace, ó de la poca opinion, que tiene de dichas tropas, ó por la confianza, que tenga de que el plan de nuestro ataque no será bueno, sino como son comunmente nuestras cosas, tarde, mal, ó nunca. = „ En caso de esperar la batalla en las lineas los franceses V. S., los ataca con ocho mil hombres, que juntos con quatro mil de la Plaza, y obrando estos, como va dicho, son doce mil, además de los fuegos de las murallas, y navios, de modo que es una ventaja decidida por nosotros en un terreno en donde la caballeria tiene poco ó ningun juego. „ En el de salir á recibir á V. S. puede hacerlo de dos modos, ó abandonando el sitio, y saliendole al encuentro con toda su gente, ó dejando en las lineas, y baterias la precisa para contener esta guarnicion. — „ Si sale con toda su gente, abandona el sitio, no puede llevarse la gruesa artillería, y los efectos principales, y la guarnicion de la Plaza recoge, y destruye todo esto, y quemando las cureñas aun quando se

quede victorioso de la accion campal, tiene que comenzar el sitio, y no será facil reemplazar las cureñas, sin las quales le es imposible hacerse, y tambien mis quatro mil hombres le atacarán por la retaguardia. = ,, Si divide su gente, dejando parte en las líneas, y baterias, y saliendo con la demás á combatir con V. S., entónces haciendo nosotros nuestro deber, es perdido el ejército de Suchet, pues lo ménos que necesita dejar en dichas líneas son quatro mil hombres, que si han de ocuparlas todas, son debiles, y no podrán resistir mis ataques, que serán terribles; Y la parte que salga à recibir á V. S. no puede tampoco ser arriba de cinco à seis mil hombres, fuerza inferior verdaderamente por su número, y por las circunstancias de dejarse á retaguardia una parte, cuya suerte deben presumir sea infausta. = Todo esto lo debo hacer presente à V. S., como lo hago por el bien de la monarquia, que puede decirse está hoy en nuestras manos, y si no la libertamos, somos responsables á ella, al gobierno, y al mundo de no haberlo hecho, mas yo por mi parte no quiero teuer esta responsabilidad, como la tendria, no exponiendo á V. S. como lo hago con toda claridad, lo que estoy firmemente persuadido que debe hacerse. = Todo lo demás que V. S. haga, piense, y varie, es hacer lo que siempre hacemos nada muy exagerado, elogiandonos, recomendandonos, diciendo, y cantando proezas, y dejando al enemigo en posesion de la presa, y à los Paebls en el último abatimiento. = Por mi parte nada quedará que hacer; pero á pesar de todo tenga V. S. entendido que la suerte de Tarragona está muy en peligro, y se aumenta por momentos: Asi es que aunque V. S. resuelva lo que aconsejo, debe ser sin perder instante, pues si tarda, quizá quando quiera, ya no será à tiempo. Envio este Oficial con este Oficio para que V. S. se sirva contextarme el recibo de él, y la hora en que se le pone à la mano, quedando esperando que la contextacion sea ver el ejército, que ha de socorrerme, al tiempo que el plan, que V. S. se haya servido

resolver en vista de esta representacion. = Todo lo que traslado á V. E. para que quede enterada de mi modo de pensar, y proceder, sin otro obgeto, que el mejor servicio, y utilidad de la Patria. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 16 de Junio de 1811. = Exmo. Sr. = Firmado. = Exmo. Sr. Presidente, y Vocales de la Junta de Gobierno, y defensa del Principado. = *Escopia.*

Incluyo á V. S. el adjunto plan de operaciones que he dispuesto se observe á fin de obligar al enemigo que sitia esa Plaza á separarse de ella, y hecho cargo V. S. pueda obrar con esa valiente guarnicion segun se presente ocasion para lograr las ventajas que nos prometemos. Sobre todo encargo muy particularmente á V. S. vayan fuerzas maritimas á estacionarse en las inmediaciones del Coll de Balaguer, conforme tengo á V. S. prevenido para impedir la comunicacion con Tortosa, lo que facilita la estacion en que nos hallamos puedan sin riesgo subsistir en aquellos puntos de Costa. = Dios guarde á V. S. muchos años. Igualada 13 de Junio de 1811. = El Marques de Campo-verde. = Sr. D. Juan Senen de Contreras.

Nota oficial del plan de operaciones del ejército de afuera para obligar al enemigo á levantar el sitio de la Plaza de Tarragona.

Desembarcadas las tropas de Valencia, para cuyo abrigo, y seguridad de la operacion se ha situado un cuerpo de caballería en Villafranca, adelantando sus observaciones al Vendrell, y reunidos en este Quartel general con las que en el existen, se tomarán las medidas conducentes para llenar el importante obgeto de levantar el sitio. = Reunidos ocho mil infantes, y mas de ochocientos caballos, se situará este cuerpo respetable en las montañas ó cordilleras que dominan á Reus, fixando la posicion en Alforja, y Colldejou, hasta Monroig, destacan-

do fuerzas imponentes al camino real que vá del Coll de Balaguer á Tarragona. = Graduados nuestros movimientos por los que haga el enemigo, será nuestro conato el privarles sus subsistencias por todas direcciones, y forzarles ó á levantar el sitio, ó á atacarnos en nuestra fuerte posicion. Si el enemigo presenta un descuido, intentaremos darle un golpe de mano sobre el Lorito y sus inmediaciones. = Colocado este cuerpo en la posicion señalada, queda el sitiador amenazado por su frente, y espalda, y aun su flanco izquierdo (aunque debilmente) lo tenemos ocupado por el Coll de Cabra, Lilla, y Sta. Cristina, con tiradores, y somatenes. = La Plaza sabrá si el sitiador disminuye sus fuerzas, y entónces debe obrar segun las circunstancias, que no se pueden preveer, y deben ser pesadas por el General Gobernador de la Plaza. = Las fuerzas sutiles de mar, deben decididamente hostilizar á todo lo que venga de Tortosa, y su direccion; pues además de la utilidad de esta operacion, podrá ser un conducto de comunicacion entre el cuerpo de fuera, y la Plaza. = La calidad de las tropas, que se reunen fuera de la Plaza, exigen imperiosamente que se evite una accion general; pues siendo decisiva, y por nuestra parte desgraciada, acarrearía la perdida de la Plaza, y ruina del Principado. Asi pues todo el obgeto, y plan, es reducido á tomar posicion respetable, que no la pueda batar el enemigo, sin levantar precisamente el sitio: Si no ataca, obligarle á que lo levante forzado á falta de subsistencia; para lo que debe el cuerpo de afuera [bloquear al sitiador. = Igualada 13 de Junio de 1811. = El Marques de Campo-verde. = *Es copia.*

Núm. 48.

La exposicion que V. S. hace á esta Junta Superior con fecha del dia 16 del corriente acerca del estado

es que se halla esa Plaza, y de las medidas que en concepto de V. S. deben adoptarse para libertarla del peligro que la amenaza tan de cerca, la encuentra esta Junta juiciosa, y digna de que sin perder un solo instante se execute quanto en ella se contiene. Asi es que ganando momentos, ha enviado la Junta al Quartel general á uno de sus Secretarios con un oficio para el General en Gefe de que se acompaña á V. S. copia para su conocimiento. Va tambien instruido del oficio de V. S., y otros de la Comision de la Junta existente en esa Ciudad, y de todo quanto ha considerado la misma conveniente para que enterando circunstanciadamente á viva voz al Vocal de la Junta, que se halla al lado de S. E. se confiera este ganando instantes con el General en Gefe al efecto de que recomendandole la precision de atacar al enemigo sitiador de esa Plaza, active por todos los medios, que sean imaginables, el urgentisimo socorro, que está clamando, como que de su salvacion depende la del resto de la Provincia sin perdonar sacrificios en su qualidad, y presente al General en Gefe el citado oficio dirigido por conducto del referido Secretario Comisionado, no habiendolo hecho la Junta por medio de uno de sus Vocales, ya porque el Sr. N. esforzará los sentimientos de V. S., los de la misma, y los de toda la Provincia con el mayor encarecimiento, y con la mayor energia, y ya porque siendo tan corto el número de Vocales, que actualmente están desempeñando las funciones tan vastas, y delicadas de este cuerpo, la separacion de qualquiera de ellos habria sido muy perjudicial para la resolucion, y despacho de los grandes negocios, que sucesiva, y continuamente ocurren en el dia, relativos quasi todos á la defensa de esa Plaza, y á la manutencion del ejército. La Junta no pone duda en que el General en Gefe en vista de lo que V. S. le ha expuesto con la misma fecha del 16., y de lo que ella le dice con la del dia de hoy, adoptará inmediatamente el medio, que V. S. le propone para apartar léxos de esa Plaza á su sitiador;

pues las reflexiones conque está concebido, á mas de ser muy juiciosas, las considera esta Junta las unicas, que segun la situacion en que el enemigo tiene constituida esa Plaza, pueden tomarse para sacarle del borde del precipicio á que por instantes va caminando. La Junta, no puede ménos de dar á V. S. las mas expresivas gracias por sus desvelos, y por el interes con que ha tomado la defensa de esa Plaza, y se promete de su patriotismo, y valor, y conocimientos militares, que la continuará con el mismo ardor, que hasta ahora, asegurando á V. S. que la Junta por su parte no omitirá medio, que no se dirija á realizar un ataque general con aquella brevedad, y perentoriedad, que exige la situacion de esa Plaza, y el bien de la Provincia. = Lo que por Acuerdo de la misma Junta Superior digo á V. S. en contextacion á su citado oficio. = Dios guarde á V. S. muchos años. Monserrate 18 de Junio de 1811. = Firmado. = Sr. D. Juan Senen de Contreras. = *Es copia.*

Núm. 49.

EXMO. Sr. = Esta Junta Superior, por más que quiera, no acertará á pintar á V. E. la sorpresa, y amargura, que le ha causado la vista del plan, que V. E. ha comunicado al Mariscal de Campo D. Juan Senen de Contreras, y que este ha trasladado á esta Junta con las observaciones, que contiene el oficio de que se acompaña copia. ¿Conque se reducen las intenciones de V. E. á cercar de lexos al enemigo, y esperar que levantando el sitio, venga á atacarle obligado de la hambre? ¿Es esto lo que V. E. ha ofrecido á la Junta? ¿Por ventura no ha acallado V. E. sus instancias con el ofrecimiento de atacar al enemigo en el momento de llegar las tropas de Valencia, asegurandole á la Provincia un dia de gloria? Tarragona apurada como está, no admite ya dilacion ninguna. El enemigo no

obstante los movimientos de nuestro ejército léxos de desistir de su empresa, sigue en su empeño con mas obstinacion; y los víveres, que debe tener acopiados, y quantos existen en los Pueblos sugetos á su discrecion, le prestarán la manutencion de sus tropas para muchisimo mas tiempo del que necesita para rendir aquella importantisima Plaza. Y ¿que haremos, si esperando el ataque del enemigo, que vale tanto como decir pasar el tiempo en inaccion, envia Macdonald en socorro de los sitiadores de Tarragona un refuerzo de las fuerzas, que tiene en Ampurdan? ¿De que servirían en tal caso los desvelos de V. E., y de la Junta, y los sacrificios, que ha hecho el Reyno de Valencia en desprenderse del ejército, que acaba de mandar en auxilio nuestro? Paraque V. E. pueda acertar en la determinacion, sírvase proponerse el problema ¿Que es lo que vamos á ganar en atacando, y que es lo que vamos á perder dexando de atacar? Por poco que V. E. lo medite, hallaria que en el primer caso solo aventuramos la perdida de nuestras tropas, ó digase la mayor parte de ellas: este en todo trance ha de ser el resultado mas pesimo de un ataque; pero á costa de este sacrificio se consigue la salvacion de Tarragona, y con ella la de la Patria. ¿Paraque mantiene la Provincia al ejército? sin duda para defenderla hasta derramar la ultima gota de su sangre. Esta es la ocasion: el lance es apuradisimo; y la Junta no puede mirar un instante con indiferencia la inaccion, que hasta ahora V. E. ha manifestado ser precisa interin venian los Valencianos. El plan del Señor Contreras, es muy juicioso, y militar, y en su execucion siempre vamos á ganar. La accion puede salir malamente por fuera, aunque no es de temer, con tal que vaya bien dirigida, y executada; pero aun en este caso ha de verse el enemigo precisado á levantar el sitio, y nosotros con el consuelo de ver restituida Tarragona á su libertad. Hablemos claro, y sin rebozo: la Junta á nombre de la Provincia reclama sin perdida de momento un ataque general bien combinado. Tengase un Consejo de

Guerra con presencia de ambos planes, y la sola asistencia de V. E. y de los Señores Generales Caro, Miranda, y Eroles, y del Vocal de esta Junta Superior, y comisionado por la misma cerca de V. E., y sin suspender un instante la execucion del ataque, espera esta Junta que V. E. le dé por la posta noticia exácta de la resolucion, que se tomase en el Consejo de Guerra; pues el extraordinario apuro en que se halla Tarragona, y los llantos de desesperacion, que de aquella Plaza llegan á consternar á esta Junta como en parte lo demuestra la copia del Oficio de la Comision de esta Junta, que se acompaña, la constituyen en la mas estrecha, é imprescindible obligacion de adoptar en su alivio aquellas medidas, y providencias extraordinarias, que exige el imperio de las circunstancias, y la salvacion de la Patria, que está en el mas inminente peligro. = Dios guarde á V. E. muchos años. Monserrate 18 de Junio de 1811. = Exmo. Señor. = Firmado. = Exmo. Sr. General en Gefe de este ejército, y Principado.

Núm. 50.

Exmo. Sr. = Acompaña á V. E. esta Junta Superior la carta original que D. N. ha dirigido á D. N. Vocal de la Corregimental de ::: Y este por expreso á esta Superior, paraque enterado de su contenido, tome aquellas disposiciones que su prudencia le dictare para precaver la desgracia, que tan vilmente debe suceder en Tarragona el dia que en dicha carta se señala. = Dios guarde á V. E. muchos años. Montserrate 20 de Junio de 1811. = Exmo. Sr. = Firmado. = Exmo. Sr. General en Gefe de este ejército, y Principado.

Núm. 51.

Acompañia á V. S. esta Junta Superior copia de la carta original que D. N. ha dirigido á D. N. Vocal de la Corregimental de ::: y este por expreso á esta Junta Superior paraque enterado de su contenido, tome aquellas disposiciones, que su prudencia le dictare, para precaver la desgracia, que tan vilmente debe suceder en esa Ciudad el dia que en dicha carta se señala. La Junta no duda un solo instante de la recomendable vigilancia de V. S., y esto mismo la impele á darle esta noticia al efecto de que se sirva redoblar, si es posible, todos sus esfuerzos, para burlar la intriga, que nos amenaza, hacer brillar mas, y mas la defensa de esta Plaza, y averiguar quienes son los hijos perversos de la Patria, que la maquinan su ruina. Asi lo espera la Junta del acreditado zelo, y bien conocido patriotismo de V. S. á quienes por acuerdo de S. E. lo comunico para los expresados fines; debiendo hacer presente á V. S. que en este momento se remite la misma carta original de dicho D. N. á S. E. el General en Gefe en el Quartel General paraque en vista de su contenido tome tambien aquellas disposiciones, que su prudencia le dicte para precaver tamaña desgracia. = Dios guarde á V. S. muchos años. Montserrate 20. de Junio de 1811. = Firmado. = Sr. D. Juan Senen de Contreras. = *Es copia.*

Núm. 52.

Exmo. Sr. = Ya se van acabando de realizar mis pronosticos, y mis temores no eran vanos: á pesar de que no tenia el menor conocimiento del estado de la Provin-

cia; mi honor me ha conducido por sus pasos contados á acabarme de llenar de gloria en esta revolucion, en la defensa de esta Plaza; pero por mi desgracia han concurrido un sin número de accidentes, que me han privado de poder concluir la obra.

El General en Gefe sabe el estado de la Plaza, y á V. E. le constan los continuos partes, que tengo dados, y las reclamaciones, que he hecho, pidiendo prontos socorros; pero no he sido oido. Ademas el Brigadier Sarsfield, que se habia comprometido á defender la parte de la marina sobre su cabeza, se ha ido esta tarde, habiendo entregado el mando sin conocimiento mio á su inmediato, dexandolo todo comprometido; pero el Brigadier Velasco se entregó de él precisamente en el critico momento, que atacaban aquella parte, y este Gefe se halla con algunas fuerzas reunidas fuera de la puerta de S. Juan debaxo de la muralla: la perdida debe ser de consideracion, porque Sarsfield tenia las tres partes de la guarnicion, y me habia arrancado casi toda la fuerza para aquel punto: aun no la sé, pero luego que la sepa daré parte á V. E.

Remito á V. E. copia del Oficio, que pasé á las once de esta noche al General en Gefe; me parece que le digo lo suficiente para que no duerma, si acaso lo hace, el Principado perece.

Yo espero que V. E. atropellará todos los inconvenientes, y coadyuvará por su parte á la salvacion de Tarragona, digna de mejor suerte, en la inteligencia que no puede pasar su defensa de tres dias. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 21 de Junio de 1811. = Firmado. = Exmo. Sr. Presidente, y Vocales de la Junta Superior de este Principado. = *Es copia.*

Se acaba de perder la marina; nuestras tropas han sido arrolladas, y no sé la perdida que habremos tenido

á estas horas; yo creo que muchas se han salvado por las cortaduras, y el Brigadier Velasco se halla al pie de la muralla de la puerta de S. Juan con algunas fuerzas reunidas; el Brigadier Sarsfield ha dexado el mando esta misma tarde, y se ha ido, de modo que ya esto no tiene remedio, porque el frente atacado está sin fuegos, é indefenso.

Si ea el dia de mañana no viene V. S. corriendo, y atropellando todos los inconvenientes, la Plaza está perdida.

Hace muchos dias, que estoy previniendo á V. S. de esto mismo; pero V. S. no se ha dado prisa, porque no veia de cerca el peligro; mi honor, y mi patriotismo me movieron á entregarme del mando de esta Plaza, creyendo que V. S. volaria en su socorro (como me lo prometió, y á todo el Principado): pero quan á costa nuestra experimentamos lo contrario! En fin yo no me puedo dilatar, porque el tiempo urge demasiado, y los momentos son preciosos; y asi repito á V. S. segunda vez, que si mañana no entra V. S. en la Plaza á viva fuerza, Tarragona se perdió, y V. S. será responsable al Rey, y á la Patria con sus operaciones.

Son las diez y media de la noche, y no será extraño que ántes de amanecer repita el enemigo el ataque. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Tarragona 21 de Junio de 1811. = Firmado = Señor Marques de Campo-verde.

Núm. 53.

Exmo. Sr. = Con fecha del dia 21. del corriente, dice el Mariscal de Campo D. Juan Senen de Contreras á esta Junta Superior con oficio que ha recibido á la una de este dia 23 lo que sigue. = Exmo. Sr. = Ya se van acabando de realizar mis pronosticos, y mis te-

mores no eran vanos ; á pesar de que no tenia el menor conocimiento del estado de la Provincia , mi honor me ha conducido por sus pasos contados , á acabarme de llenar de gloria en esta revolucion , en la defensa de esta Plaza ; pero por mi desgracia han concurrido un sin número de accidentes , que me han privado de concluir la obra. = El General en Gefe sabe el estado de la Plaza , y á V. E. le constan los continuos partes , que tengo dados , y las reclamaciones , que he hecho , pidiendo prontos socorros ; pero no he sido oido. Ademas el Brigadier Sarsfield , que se habia comprometido á defender la parte de la marina sobre su cabeza , se ha ido esta tarde , habiendo entregado el mando sin conocimiento mio á su inmediato , dexandolo todo comprometido ; pero el Brigadier Velasco se entregó de él precisamente en el critico momento , que atacaban aquella parte , y este Gefe se halla con algunas fuerzas reunidas fuera de la puerta de S. Juan , debajo de la muralla. La perdida debe ser de consideracion , porque Sarsfield tenia las tres partes de la guarnicion , y me habia arrancado quasi toda la fuerza para aquel punto : aun no la sé ; pero luego que la sepa , daré parte á V. E. = Remito á V. E. copia del oficio , que pasé á las once de esta noche al General en Gefe ; me parece que le digo lo suficiente para que no duerma ; si acaso lo hace , el Principado perece. = Y espero que V. E. atropellará todos los inconvenientes , y coadyuvará por su parte á la salvacion de Tarragona , digna de mejor suerte ; en la inteligencia de que no puede pasar su defensa de tres dias. ,, = Y lo traslada á V. E. esta Junta para su conocimiento , y viendo con dolor el poco fruto , que han producido sus vivisimas , y continuas reclamaciones para libertar la importantisima Plaza de Tarragona , sin perdonar sacrificios , ni la calidad de ellos , se vé precisada á declarar á V. E. que queda responsable de las resultas , que indefectiblemente se originarán del retardo , y que hará presente á S. M. las Cortes Generales extraordinarias del Reyno , al Supremo Consejo de Regencia , al Principa-

do de Cataluña, y á la nacion entera, que ha hecho por su parte quanto permitian sus facultades, y le dictaba su ardiente afecto para salvar la Patria. = Dios guarde á V. E. muchos años. Montserrate 23 de Junio de 1811. = Exmo. Sr. = Firmado. = Al Exmo. Sr. General en Jefe de este ejército, y Principado. = *Es copia.*

Núm. 54.

Exmo. Sr. = El General Comandante de la Plaza de Tarragona ahora, que son las cinco, y media de la tarde, acaba de hacer entregar á esta Comision el oficio, de que se incluye copia, y se remite por expreso á V. E., toda vez que el mismo expresa, que esa Junta Superior lo tenga por propio, de la que espera la contextacion mas pronta. = Ha advertido la Comision, que en el citado oficio del General Contreras hay una notable equivocacion, puesto que el oficio, que cita de la Comision es del 22 por la mañana, el que seguramente no recibió, por haberle dirigido la Comision al infraserito Secretario, que todavia se hallaba en tierra en la mañana del 22 para dirigirle al General, y no habiendole recibido, la Comision se lo repitió con fecha del 23; pero siempre resulta equivocacion por ser este último del citado dia, y el del General de hoy, que segun se presume, seria de ayer mañana, en que no habia llegado aun el ejército á la vista de esta Plaza. No obstante de esto V. E. podrá resolver sobre su contenido, y dar aquellas disposiciones, que le parezcan mas conducentes, quedando la Comision en practicar, como hasta ahora, las que parezcan oportunas para la salvacion de dicha Plaza. = Dios guarde á V. E. muchos años. Abordo en la Fragata Intrepida en la Playa de Tarragona 25 Junio de 1811. = Exmo. Sr. = Firmado = Exma. Junta Superior del Principado. = *Es copia.*

Al oficio de V. S. de ayer 23 del actual, encargandome que defienda la Plaza hasta el último trance, y que quando ya no haya remedio, haga un esfuerzo de valor, y pericia para salvar la guarnicion, debo contextual que estoy en este mismo ánimo; pero sobre esta resolución ya he tenido disgusto de mucha consecuencia de parte del General en Gefe, el qual se opone á que esto se verifique, cuya oposicion no me detendrá para hacer á la Patria este servicio, pues los socorros, que ofrece, no acaban de llegar, y la Plaza está en el último apuro, porque luego que el enemigo empiece á batirla en brecha, no es posible que resista, pues la muralla no tiene foso, ni camino cubierto, que es en lo que consiste la buena defensa; carece de fuegos, que flanqueen ó defiendan muchos de sus puntos. El agua va escaseando para tanto consumo como hay en ella, la pólvora se va concluyendo, el dinero es poco, los brazos para lo mucho que hay que trabajar tambien poquisimos, y en una palabra sin socorro de un ejército, ó subministro continuo de la mar, toda Plaza por fuerte que sea, es perdida, quanto mas esta de Tarragona, que solo tiene de fuerte la fama, que el vulgo ignorante ha querido darla, por un efecto de la efervescencia de nuestra revolucion, mas en toda verdad, es incapaz de defenderse; y con todo se ha defendido hasta ahora heroicamente, pues no hay alguna de las de primer orden, que huviera hecho mas, ni tampoco General que permaneciese en ella como estoy haciendo, solo por esperar el socorro del ejército que no llega, ni en mi concepto llegará, pues V. S. sabe quanto se le ha instado, y hasta ahora todo ha sido en vano. = La operacion de salvar la guarnicion es muy arriesgada, y tambien para lograrla es preciso hacerla en tiempo, con sigilo, y quando el enemigo menos lo espere. Por tanto, y mas que pudiera decir, y diré quando llegue el caso de

hablar, conviene que sin perder momento, transmitan V. SS. esta á la Junta Superior de Cataluña que la tendrá por suya, á fin de que volando me contexte, pues me falta tiempo para todo, y brazos para tanto como tengo que despachar, hallandome solo, pues cada uno se cuida de si, y del ramo en que está quando mas, y conviene que vayamos de acuerdo al bien de la Patria á perder lo ménos posible, y á evitar el que la malignidad, y la intriga vociferen antes de irme, y á los demás Gefes, que me acompañen, las especies de traicion, y otros absurdos conque se suelen querer afean las operaciones mas militares, y utiles, que no son capaces de hacer los que desacreditan. = Espero contextacion de V. SS., y no dudo que á la mayor brevedad posible, me enviarán la de la Junta Superior que aprecio, porque veo en ella buenos deseos, patriotismo, y entendimiento. = Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 25 de Junio de 1811. = Firmado. = Señores de la Junta Superior del Principado.

Núm. 55.

Exmo. Sr. = Dirijo á V. E. copia de lo que oficié ayer al Marques de Campo-verde General en Gefe interino del primero ejército, y su contextacion. Estos documentos dexarán á V. E. plenamente satisfecho del interes, y miramientos, con que trato un asunto Superior á mis luces, mas no á la voluntad, que tengo del feliz éxito de la salvacion de la importante Tarragona; habiendome dado dias muy amargos su situacion como á todo español, que ama á su Patria. En efecto se celebró el consejo de guerra, que duró de 9. á 12 y media de la noche: en el se deliberó mediante que en el recinto de Tarragona no tiene brecha abierta, y la calidad de tropas con que nos hallamos, encargar á aquel General del Canton hiciese la guerra por calles á imitacion de Gerona, y Zaragoza, y

que à todo apuro se dé una accion; que entretanto se incomode el enemigo con todo género de hostilidades. Esto es lo principalmente acordado, que aun no se ha firmado, y se hará en esta mañana. Antes de todo el General en Gefe dixe estaba resuelto á la defensa á todo trance (asi ya no estamos en el caso de lo que mandan las Córtes); pero si habia algun Gefe que quisiera encargarse del mando, ó que se creyese por el consejo mejor que el, que estaba pronto á dejar el mando. A esto le repuse yo; Como quiere V. S. que otro se anteponga á decir, yo lo haré, sin que V. S. diga si quiere ó si se halla ó no en ánimo de defenderla, y no dejarla perecer indirectamente, y con una capitulacion sin capitular, que despues que V. S. haya dicho el si, ó el no, es quando entra el caso resuelto, que trata la órden de S. M. A esto contextó que si, que el la defenderia hasta perecer: Como despues que hube pasado el oficio recibiese el que V. E. me remitió á Montblanch por el comisionado, y aun no hubiese tenido contextacion del mio, deliberé entregarlo al General paraque diese mayor impulso: así fué, que por una mano entregaba dicho oficio, y por la otra recibia el de la celebracion del Consejo de Guerra. Como en dicho oficio se citaban varios Generales, que debian asistir sin hacer mencion de otros, que asistieron como va notado á la margen, se levantaron Carrasquedo de Artillería, y S. Juan primero que otros, haciendo presente la injuria, que se les hacia, y dixeron se abstendrian de votar con otras cosas largas de referir: á esto repuse, y dixe á Carrasquedo, que no estaria en el Quartel General, como sucede á otros muchos oficiales por ser atrasado el oficio de la Junta en que no se hace mencion de ellos. Mas yo en mi oficio de hoy, no he excluido á nadie de los que les toca por ordenanza. A esto repuso S. Juan, que con el no podia mediar esta razon, pues ya iba de segundo, á lo qual tuve que reponer: como el General en Gefe, y Junta creada en la noche de la perdida del Olivo, no se resolviesen los puntos, que se

propusieron sobre el estado mayor, V. S. como su Gefe aun insiste la Junta, segun se ve, en aquel principio, con otras razones de menor monta; que todo sirva á V. E. de gobierno para su inteligencia en contextacion de los oficios 23, y 24 corriente sobre la materia. = Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General del Vendrell á las ocho de la mañana del 26 de Junio de 1811. = Firmado. = A S. E. la Junta Superior de Cataluña. Monserrat. = *Es copia.*

EXmo. Sr. = Las seguridades que verbalmente me habia dado V. E. del pronto socorro de Tarragona en un caso apurado, que yo habia creido siempre, y con mas fundamento ayer que tan proximos estuvimos de los campamentos enemigos, que si poco, ó nada se hizo en aquella jornada, ignorante de todo plan de operaciones crehi, que se executaria hoy, lo que ayer no se hizo. Estamos en el caso de una capitulacion parcial para Tarragona que incluye la rendicion de Cataluña: como Vocal Comisionado de su Junta Superior por sus credenciales en un caso urgente represento la Provincia: en estas circunstancias pido, que se forme un Consejo de Guerra con mi asistencia dentro de 4 horas, á fin de que se delibere lo mejor, y con presencia del peligro aquello tan sabiamente ordenado por S. M. las Córtes que en un caso de tratarse la rendicion de una Plaza se de el mando al Gefe que le sucede, y si este no le quisiere á su inmediato, al fin grado por grado al que quisiere encargarse de su defensa. Cataluña sucumbira si se pierde Tarragona, no se trata de la defensa, ó capitulacion de una Plaza, sino que por consecuencia que aquella capitule, ó se pierda, capitula, y se pierde la Provincia entera. V. E. no la defiende retirandose al Vendrell, la abandona, y se pierde, asi debe resolverse, si estamos en el caso prevenido por S. M., y lo demás expuesto. = Dios guarde á V. E. muchos años.

Vendrell á las 7 de la tarde del 25 de Junio de 1811.
 = Exmo. Sr. = Firmado. = *Es copia.*

Contexto al oficio de V. S. fecha de hoy á las siete de la tarde diciendole he convocado el Consejo de Guerra que V. S. solicita para las nueve de esta noche al que podrá V. S. concurrir, y en donde se tratará por extenso sobre todos los puntos, que abraza, y en particular á ceder el mando á quien pueda defender mejor el Principado; pues que quando se trata del bien publico desde luego estoy pronto no tan solo en ceder el referido mando, si que tambien en hacer los mayores sacrificios. = Dios guarde á V. S. muchos años. Vendrell 25 de Junio de 1811. = A las siete y media de su tarde. = El Marques de Campo-verde. = Sr. D. N. = *Es copia.*

Núm. 56.

Exmo. Sr. = D. Valentin Segura, Vocal de esta Junta Superior acaba de participarla el resultado del Consejo de Guerra celebrado en ese Quartel General en la tarde del dia 26, y quando esperaba la Junta, que sin detenerse en obstaculos, se habria acordado la repentina marcha de las tropas al auxilio de la importantisima Plaza de Tarragona, se halla con el mas acerbo dolor, de que se resolvió, que la Plaza se defendiera por si misma, hasta hacer guerra por calles á imitacion de la inmortal Gerona, mediante á que todavia no tenia brecha abierta, y atendida la calidad de las tropas, con que nos hallamos. Ya tiene expuesto, y repetido muchas veces á V. E. esta Junta, que Tarragona siempre, y con particularidad desde las funestas perdidas del Olivo, y del Puerto estaba en sumo, y proximo peligro, que su se-

corro exigia ser instantaneo: esto mismo lo ha corroborado con copias de los oficios que ha recibido del Comandante General del Canton de Tarragona, cuya defensa se le está confiada, y este mismo General ha hablado claramente à V. E. sobre la importancia de ir volando al auxilio de Tarragona, en términos que el dilatarlo mas tiempo, del que señalaba, era perder la Plaza. Y quando el encargado de semejante defensa expone el riesgo, que amenaza, y dice, que Tarragona va en breve á mudar de amo, si por defuera no se la auxilia, ¿que mas se ha de esperar? Quando dice que todo, ya viveres, y ya municiones, va al instante á faltar en la Plaza ¿á quando aguarda el ejército de operaciones à maniobrar? Y quando por último hace ver, que la parte, que debe ser atacada, está sin fuegos, y sin otros requisitos ¿ha de esperar por ventura este mismo ejército á ir al auxilio de Tarragona, quando ya no tenga remedio? La Junta ha cumplido con su obligacion, exponiendo à V. E. vivisimamente el peligro, y solicitando encarecidamente un ataque conuinado: mas no ha sido oida. Por consiguiente V. E., y quantos Generales han asistido al Consejo de Guerra quedan estrechisimamente responsables, al Principado, y á todo el Reyno de la perdida de Tarragona, si sucede, y de las consequencias, que con ella han de experimentar no solo esta fiel, benemerita, y sacrificada Provincia, sino tambien las circumvecinas, y particularmente la que con tanta generosidad nos ha favorecido con viveres, y tropa, precisamente en un tiempo que presentaba el aspecto mas propicio para hacer levantar el sitio, quando no batir al enemigo, no pudiendose prometer otra cosa de sus esfuerzos, que el verse quizás en breve destruida por el mismo enemigo, á quien ha procurado hostilizar del modo, que V. E. no ignora. Tarragona, Exmo. Sr., va á espirar luego, luego; sus lamentos los renueva à V. E. esta Junta; y el muy proximo peligro de caer en poder del enemigo, lo verá V. E. por la adjunta copia del oficio que el Sr. Contreras ha pasado á la

Comision de esta Junta, que se halla en aquella Plaza, y que como dirigido á la Junta, se lo ha remitido por expreso. La suerte de Tarragona, segun el mismo General, es fatalisima, y su resulta va á verse luego con llanto, y luto de todo el Principado, de modo que si por la misma determinacion del Consejo de Guerra ha de socorrerse por todos medios la Plaza, quando esté en el último apuro, nos hallamos ya en el caso de hacerlo, pues que segun el oficio del Sr. Contreras ya no puede ser mayor el riesgo de verse de un instante á otro presa del enemigo. Si la Junta observase, que esta exposicion no es atendida, dexando de atacar prontamente al enemigo, ó siguiendo el plan del Sr. Contreras, ú otro bien conuinado; se verá indispensablemente obligada á elevar á S. M. las Cortes Generales del Reyno, y al Consejo de Regencia, quanto ha pasado hasta ahora desde el principio del sitio, con copia de los oficios, y pasos, que ha dirigido, y practicado con V. E. esta Junta, y de las contextaciones de V. E.; y lo hará manifiesto al Principado, paraque sepa, por quien se habrá perdido Tarragona, en caso que acontezca. = Dios guarde á V. E. muchos años. Monserrate 27 de Junio de 1811. = Firmado. = Exmo. Sr. General en Gefe de este ejército, y Principado. = *Es copia.*

Núm. 57.

Con el mayor sentimiento ha visto esta Junta Superior el estado critico, y deplorable en que se halla esa Plaza, y que V. S. pinta en su oficio dirigido á la Comision de la misma, y que esta ha pasado á la Junta por expresos, causandole al mismo tiempo el mayor dolor la noticia, que acaba de tener de su Vocal D. N., que se halla en el Quartel General dandole parte del resultado del Consejo de Guerra, tenido la tarde del 25 á solici-

tud del mismo. Las adjuntas copias del oficio, que el Señor N. pasó al efecto al General en Gefe, y del que ha dirigido á la Junta, enterarán á V. S. de las gestiones de aquel Vocal, y de lo acordado por los Generales que asistieron al referido Consejo de Guerra. La Junta, que está poseida del mas ardiente patriotismo, y de los mas vivos deseos de salvar la Plaza de Tarragona, ha tenido un desconsuelo sin igual al ver que solo se trata de que la misma Plaza se defienda hasta hacer la guerra por las calles, mayormente quando se creia, que las tropas de afuera ya estaban obrando; y para mayor afliccion suya ambas noticias las ha recibido al mismo tiempo; y ganando momentos, ha expuesto al General en Gefe lo que verá V. S. por la adjunta copia del oficio que le ha dirigido con esta misma fecha. La Junta por su parte hace quanto puede, quedandole el grande sentimiento de que no es oida: quizás lo será ahora al ver el General lo que se le dice, corroborado con las justas razones de V. S. Asi pues espera, que siguiendo V. S. la defensa de esa Plaza, con el mismo teson, que hasta el dia, y hasta verificarlo por las calles, si es necesario, creyendo que el ejército volará en su auxilio, ó dará al Principado, y á toda la nacion un dia de gloria, con escarmiento del enemigo sitiador. = Lo que por acuerdo de dicha Junta Superior comunico á V. S. para su inteligencia, y gobierno. = Dios guarde á V. S. muchos años. Monserate 27 de Junio de 1811. = Firmado. = Sr. D. Juan Senen de Contreras Comandante General del Canton de Tarragona. = *Es copia.*

Núm. 58.

Las críticas circunstancias en que se halla el Principado de Cataluña por la perdida de la Plaza de Tarragona, movieron al General en Gefe interino de este exér-

cito á reunir en su casa alojamiento á los Generales D. José Miranda Comandante de la division Valenciana, D. Juan Caro Comandante General de la caballeria, D. José de S. Juan Gefe interino del estado mayor, y los Brigadieres D. Agustin Garcia Carrasquedo Comandante General de artilleria, D. Manuel de Velasco, D. José Santa Cruz, y D. Pedro Sarsfield, para tratar lo que convenia hacer en razon de lo muy disminuido, que ha quedado el ejército, que solo ascenderá á quatro mil hombres escasos: la horrorosa desercion, que se experimenta en el: á notarse un total desorden en los Pueblos del Principado; y á que la division Valenciana (en la que ha seguido la misma desercion, quando observó, que el movimiento no indicaba ser hacia su Pais, como se le tenia ofrecido) devia regresar á su ejército por haberlo exigido asi su General en razon de tener su Reyno en descubierto; y vistos, y meditados con reflexion todos estos articulos, votaron lo siguiente en la tarde del primero de Julio de 1811.

Dictamen del Brigadier Sarsfield.

Ninguna de las circunstancias ocurridas en el Principado desde la perdida de la Plaza de Tarragona son de valor suficiente para impedir al ejército de continuar la guerra en el, sino con las mismas ventajas, que hasta ahora, á lo ménos con gran perjuicio del enemigo. En este concepto soy de dictamen (como lo seria aun quando las circunstancias fueren mas contrarias), que las tropas, que restan se trasladen á la parte de Cataluña, que mas convenga, y sigan hostilizando al enemigo, esperando en el interin la resolucion de las Córtes Generales.

No opino sea conveniente que la division Valenciana regrese á su Provincia, á menos que la Junta del Principado carezca de los medios de surtirla con viveres, municiones, y demás articulos, que necesite. = Pedro Sarsfield.

Dictamen del Brigadier Santa Cruz.

Respecto de que ya se acordó en un anterior Consejo de Guerra que la Division Valenciana debia regresar à su Pais, podrá verificarlo auxiliada con parte de la caballeria, y las tropas correspondientes à este ejército quedan en el Principado. — José de Santa Cruz.

Dictamen del Brigadier D. Manuel Velasco.

En atencion à lo que en el Consejo de Oficiales Generales convocado en este dia se sirvió proponer el Señor General en Gefe de este primer ejército segun consta en el encabezamiento para la votacion, es mi voto, que con la Division Valenciana, que se retira à su Pais, lo execute igualmente toda la caballeria, y la corta Division de infanteria que ha quedado exceptuando de ella los naturales del Pais, que baxo el gobierno y direccion, que juzgue conveniente el Señor General en Gefe, dejar por el pronto establecido, deben quedar para continuar la guerra de montaña partidaria, ànalogà la localidad del Pais, y de las criticas circunstancias, que en la actualidad se halla; este voto lo fundo en que habiendo ya tomado el enemigo la importante Plaza de Tarragona, unico puesto fortificado en la costa, queda Cataluña sin comunicacion segura por mar, imposibilitada por consiguiente de recibir ningun género de auxilios; sin parques, ni depositos seguros para las subsistencias, sin hospitales, y lo que es mas doloroso, despues de lo agotados que están los recursos del corto resto del Principado, expuestos al saqueo freqüente del enemigo, los desordenes y tropelias, que se han notado en algunos Pueblos contra los militares, y dependientes del ejército, la continua, diaria desercion en este, particularmente de los catalanes, que sirven, en el mal exemplo

que de ello resulta, y la mala disposicion de los demás, para emprender qualquiera operacion militar; por lo tanto creo que en semejantes circunstancias solo queda el partido de hacer la guerra de montaña, que he dicho, por los naturales del Pais, para ir prolongandola lo posible, hasta que S. M. pueda atender, como es debido á la recuperacion de una Provincia, tan interesante al estado, y tan benemerita por sus notorios sacrificios en la actual guerra, para cuyo fin, y otros contribuirá infinito el cuerpo de caballeria, é infanteria que se retira, y que no puede subsistir con ventaja en el Pais, interin no varie el aspecto de la guerra en todo el resto de la Peninsula. =
Manuel de Velasco.

Dictamen del Brigadier Garcia Carrasquedo.

Con reflexion á que el Reyno de Valencia exige con Justicia que se le vuelva su Division; á que ya está resuelto que se verifique; á que la desercion, que ha padecido, la ha debilitado, y conviene protegerla, acompañandola el resto que queda del ejército; á que es sumamente probable que continuará la desercion de este, y por consiguiente le será imposible sostenerse por si solo, pues en el dia no llega á 4 000 hombres, sin que se pueda esperar que reciba auxilios, porque los Franceses son dueños de la costa; á que marchando unido á la Division de Valencia podrán sostenerse ambos, y servir para salvar aquel Reyno, á que si el Gobierno envia á Valencia, los auxilios que pueden venir, se debe esperar que se consiga la salvacion de Cataluña, con mas motivo, si se salva la citada Division, y el resto de este ejército con la desercion, ó ataques de los enemigos; á que el ejército, y dicha Division solo tienen como quatrocientos mil cartuchos de fusil, sin poder esperar auxilios de las pequeñas Plazas, las quales no tienen ni con mucho su dotacion, porque á pesar de haberse mandado desde el 5 de Junio por el

Exmo. Sr. General en Gefe, à representacion mia del 4, que viniesen de Tarragona en grande cantidad, y haberse repetido por mi solicitud del 13 que viniesen de Tarragona con otros varios pertrechos, solo han venido 3000 cartuchos, que la artilleria del exército está reducida (por no haber cumplido el Comandante de aquel Canton las órdenes citadas) à un obus, y dos cañones de batalla de à 4; à que no es posible en el actual estado del exército que sitia à Figueras, el qual asciende à cerca de 1000 hombres, segun noticias que ha tenido el General en Gefe; à que los enemigos conquistadores de Tarragona, los de Barcelona, y demas del Principado han de tratar de encerrar, y rendir el resto del exército, lo que lograrán si con toda prontitud, no se emprende la marcha para ponerle en salvo; à que los Gefes de todos los cuerpos, habiendo sido convocados ayer, expusieron veian muy desanimada la tropa, y mal dispuesta à quedarse, opinando que sino salia el exército, seria muy grande la desercion, cuyo anuncio ha empezado à verificarse, y con atencion à otras reflexiones, que se han hecho en el Consejo, es mi dictamen, que el único partido militar, que debe tomarse para el bien de la Nacion, y tambien de la misma Cataluña, aunque por ahora le sea sensible, el que marchen para el Reyno de Valencia, con su Division las tropas de linea de caballeria é infanteria, dexando à la consideracion del Sr. General en Gefe el que separe alguna tropa, que considere muy importante para auxilio, é instruccion de los paysanos, que deberán continuar la guerra con su modo destructor. Y por lo que respecta à las Plazas, puede disponer que se aumente su cortisima guarnicion con los mismos paysanos. = Agustin Garcia de Carrasquedo.

Dictamen del General San Juan.

Consideradas con la detencion debida las circunstancias del Principado, y del exército; que se halla aquel

es un desorden proximo à la anarquía, y este con una desercion escandalosa, cuyos progresos son imposibles de atajar, la dificultad de las subsistencias, almacenes, y demas que necesita un cuerpo de tropas regladas; la enemistad, y rencor, que se aviva mas, y mas entre el Pueblo, y el soldado, y sobre todo la desconfianza, y temores, que han manifestado los Gefes de los cuerpos, de que la desercion cunda, y se propague hasta ser general: unidas estas razones à la de justicia de restituir al Reyno de Valencia su Division; opino: que en union à dicha Division debe salir del Principado la caballeria con la infanteria, que no sea Catalana, quedando esta con destino à las Plazas, y sostener la guerra de partida, interin varian las circunstancias, y se reciben refuerzos del gobierno, pues vista la situacion actual del ejército, es seguro, que siguiendo en regla de proporcion con las dos noches anteriores la desercion, en otras dos queda enteramente desvanecido, y disuelto, quando puede ser util unido, y aumentando la fuerza de otro à donde se le destine, mayormente la caballeria, que en numero de mas de mil combatientes puede proporcionar grandes ventajas, quando aqui quedaria totalmente exterminada por falta de subsistencia, y nunca reunir infanteria bastante para sostenerla. = José San Juan.

Dictamen del General Caro.

Que no solamente la Division Valenciana debe regresar á su ejército, protegida, quando no por el todo de la caballeria, á lo menos por grueso de ella, mas tambien en algunos de los cuerpos de este ejército que no siendo proviaciales, procuraran desertarse à otro Reyno, viendo el deplorable estado en que se halla dicho su ejército, y à la poca ó ninguna armonia, que reyna entre este, y el paysano; y que con el resto de las tropas, se haga la guerra de partidarios, que es la unica,

que por el local del Principado, y de sus naturales puede hacerse; este es mi voto, atendiendo à las razones expuestas, por el General en Gefe. = Juan Caro.

Dictamen del General en Gefe.

Mi voto es de sostenerse en la Provincia, con la fuerza que nos quede, à esperar los auxilios del Gobierno, ó su determinacion, con el objeto de cubrir las Plazas en caso que los enemigos quieran hacer un movimiento sobre ellas; como para contener el desorden, que se advierte en los Pueblos, y en el interin hostilizar al enemigo en quanto dependa de nuestras fuerzas. — El Marques de Campo-verde.

Resulta por votacion de quatro, contra tres, la salida del exército exceptuando los cuerpos Catalanes, ó los que señale el Sr. General en Gefe, y lo firmaron, menos el General D. José Miranda, que asistió protestando que no debia asistir por no ser de este exército, y tratarse asuntos correspondientes á este. = El Marques de Campo-verde. = Juan Caro. = José San Juan. = Agustín Garcia Carrasquedo. = Manuel de Velasco. = José Santa Cruz. = Pedro Sarsfield.

Núm. 59.

Exmo. Sr. = Respecto á lo que se ha determinado en el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, que he celebrado hoy: se ha resuelto como mas conveniente al Real Servicio, lo que verá V. E. por la copia, que le incluirá su Comisionado D. N.; en virtud de dicha reso-

lacion nombro por mi segundo, y paraque mande, y gobierne en mis facultades durante mi ausencia del Principado al Mariscal de Campo Baron de Eroles, y en falta de este el que V. E. juzgue mas capaz para el desempeño de tan delicado encargo: Doy las correspondientes órdenes, paraque se queden las Secciones. = Aunque en virtud de lo resuelto es forzosa mi ausencia del Principado, quedo en la sagrada obligacion de reclamar con el mismo interés, que lo hará V. E. la mayor atencion de S. M. hacia una Provincia de las mas benemeritas, é interesantes á la Peninsula. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cervera 1 de Julio de 1811. = El Marques de Campo-verde. = Exmo. Sr. Vice-Presidente, y Vocales de la Junta Superior del Principado. = *Es copia.*

Núm. 60.

Exmo. Sr. = Se verificaron por fin los pronosticos, que esta Junta Superior varias veces, y à tiempo hizo á V. E., de lo que debia suceder à la malamente perdida Plaza de Tarragona. Sucedió por desgracia de toda la Provincia una catastrophe tan tremenda, y que ha de horrorizar no solo á la Nacion Española, sino à todas las demas aliadas, quando llegue à su noticia. Con tal perdida la Provincia se exclama tristemente, al ver que sus continuos, y sucesivos esfuerzos ha sido enteramente inutiles. ¿Mas que dirá quando vea, que se arrancan de su seno los naturales, que actualmente componen la mayor parte del ejército? Resolucion es esta, que ha sido dictada por el Consejo de Guerra. Las razones, que la han motivado, no tienen el fundamento, que le han querido dar los Generales, que fueron de tal parecer: suponese por ellos desunion entre el ejército, y el paysano; dase por motivo la desercion que se experimenta, y asientase por principio incontrastable, que el ejército no puede actualmente

sostenerse en Cataluña; y bajo estos datos el Consejo de Guerra ha decretado la marcha de aquel, y que el Principado se vaya sosteniendo con la guerra de partida, y por V. E. se ha dispuesto, que durante su ausencia gobierne el Mariscal de Campo Baron de Eroles. Esta Junta, que tanto tiempo ha está trabajando para lograr la salvacion del Principado, decretando reemplazos para el ejército, y toda especie de auxilios para el mismo, no encuentra la desunion, que se quiere dar entre el ejército, y el paysano; esta cerciorada de la desercion, que en el dia se experimenta; pues el paysano, que ha visto, que el soldado se ha batido perfectamente con el enemigo, no es capaz de acriminarle por ningun motivo, y solo le ha sido muy sensible, que muchos Gefes [de los cuerpos en lugar de estar delante de sus tropas bien en las Plazas, ó bien en los ataques, se han estado viendo de Pueblos bien distantes las proezas de aquellos, de lo que puede inferirse, que el paysano no estime à dichos Gefes: la desercion es cierta, y casi inevitable, quando las importantisimas Plazas se pierden por inaccion, que hasta el soldado raso desprecia. ¿Y por ventura esto será bastante causa para decretar, que el ejército abandone esta benemerita, y sacrificada Provincia? ¿Será justo, que despues de haberle puesto en un estado respetable de defensa de infanteria, y caballeria, y toda especie de arma, este mismo ejército la abandone? No solo Cataluña, sino tambien todas las Provincias del Reyno extrañarán tal determinacion, al paso que S. M. las Córtes Generales de la Nacion, y el Supremo Consejo de Regencia la reprobarán agriamente. Pueden enhorabuena dexar desde luego este Principado la plana mayor del ejército, los Generales, y hasta V. E. mismo; pues la Junta, ni la Provincia no se opondrán à ello; y admitirán por segundo Comandante General del ejército, y Principado al expresado Baron de Eroles, à quien V. E. le ha conferido todas sus facultades durante su ausencia. La Provincia, y en su nombre la Junta Superior debe decir á V. E. por ultimo, que de

nninguna manera consiente, ni puede consentir, en que el ejército salga de la misma, supuesto que casi se compone de naturales suyos, y por quien se ha sacrificado de un modo heroyco, y que es bien patente en todo el Reyno; y al mismo tiempo tampoco puede oponerse, á que la Division Valenciana fiel espectadora de nuestras desgracias se vuelva á su Reyno, ya que ha cesado el motivo, para el que vino: mas por esto Cataluña le estará sumamente agradecida, pues ha visto sus mas vivos deseos de libertar á esta Provincia de la esclavitud, que el enemigo la quiere imponer. Con lo que contexta á V. E. esta Junta á su oficio del dia primero del corriente. = Dios guarde á V. E. muchos años. Solsona 3 de Julio de 1811. = Exmo. Sr. = Firmado. = *Es copia.*

Núm. 61.

*S*mo. Sr. = Consta á V. A. que léjos de haber yo solicitado el mando del ejército y Principado de Cataluña, hicimos presente el Exmo. Sr. D. Joaquin Blake y yo á los Sres. Diputados en Córtes, quando me pidieron para aquel destino, los inconvenientes que creíamos podia ofrecer mi nombramiento, y traslacion á unos empleos dignamente desempeñados por el Sr. Marques de Campo-verde, con general satisfaccion de las tropas, y habitantes de dicha Provincia. Posteriormente indiqué suficientemente á V. A., en mi oficio de 15 de Abril, quan superior comprendia ser á mis fuerzas el cargo que se me imponia, y que solo las criticas circunstancias en que se hallaba la Nacion podian hacérmelo admitir. Los felices acontecimientos que acaban de realizarse en aquel Principado, acreditando el acierto de nuestro juicio, deben asimismo haber acrecentado con justicia la confianza y el aprecio del ejército y de los naturales para con su Comandante general interino. No cumpliria yo, pues, qual buen español, sino

expusiera sencillamente á V. A., como lo hago, quan distante estoy de lisonjearme de poder alcanzar desde luego una suerte y un acierto tan glorioso, ni menos de grangearme un afecto tan debidamente tributado, quales se ha merecido el Sr. Marques de Campo-verde; á quien podrá ser hoy mas fácil la progresion de unos planes de operacion tan bien principados, que á mi el tener qe formar tal vez otros nuevamente. Por tanto, y sin querer faltar en lo mas minimo á las órdenes de V. A., ni tampoco al agradecimiento que debo á los Sres. Diputados de Cataluña por la confianza que me han manifestado, pido á V. A. se sirva exonerarme por ahora del mando del primer ejército, y del Principado, que me ha conferido, y emplearme en qualquier otro destino militar, aunque no sea de mando en Gefe, asi lo espero. Cádiz 6 de Mayo de 1811. = El Duque de Infantado.

Núm. 62.

Smo. Sr. = La Junta Superior del Principado de Cataluña, quando esperaba que vendria el Duque del Infantado á ponerse al frente de este valeroso ejército, y benemerita Provincia en calidad de Gefe propietario, acaba de saber por medio del Ministerio de Guerra, que queda suspendida por ahora la venida de aquel General. Hace algunos dias, que la Junta habria puesto á la consideracion de V. A. el estado de Cataluña; pero otros tantos lo ha dilatado creyendo con fundamento, que el Principado mudaria de semblante con un gobierno propietario, mas con la referida é inesperada suspension no debe por mas tiempo prolongar el manifestar á V. A. la situacion tremenda de esta Provincia.

Dos ejércitos enemigos, tan astutos como activos, están sin cesar preparando las cadenas de la esclavitud al fiel Pueblo de Cataluña, dirigiendo todos sus esfuerzos contra la

Plaza de Tarragona, y al restaurado Castillo de S. Fernando de Figueras. La primera tiene delante de sus murallas el orgulloso Suchet, y el segundo al ejército de Machdonald. Suchet con el suyo cortísimo á la par de la fortaleza de Tarragona, adelanta sus trabajos con admiracion de aquel vecindario, y pasmo de la Provincia, y en breve empezará el bombardeo, que será horroroso, segun los preparativos, que tiene hechos sin que las salidas de la Plaza hayan podido estorbar al sitiador la continuacion de sus obras por haber sido de unas guerrillas, que en gran parte han sido sacrificadas á causa de ir contra un enemigo ya parapetado.

A tiempo expuso esta Junta al General la importancia de oponerse en los principios á las operaciones del enemigo, respeto de que la experiencia ha enseñado por desgracia, que la dificultad de atacarle antes de empezar sus obras, pasa luego á la imposibilidad (quiera Dios que esto no se verifique en Tarragona, mas los señales no indican otra cosa!) y á tiempo le hizo ver que una salida fuerte de dicha Plaza, combinada con alguna fuerza de afuera, era lo que podia prometer los mejores resultados. Mas esta todavia no se ha logrado á pesar de que la guarnicion de Tarragona compuesta de 12. à 13. mil hombres, desde que entró en ella el refuerzo, que vino de Valencia, se cree mayor en número al ejército sitiador; y lo que es mas sensible, ni esperanzas hay de que se verifique, pues segun oficio del General del dia 21. del actual, la insinuada Plaza está reducida á una tercera parte de la tropa, que debe tener, siendo asi que diariamente se dan veinte y tres mil raciones para la infanteria, y y mil para la caballeria, cuya arma no pasa de ciento y cinquenta caballos la que hay dentro de la misma; y á este desconsuelo se agrega el que solo se trata de prolongar la defensa de Tarragona, como el mismo General acaba de decir á la Junta con fecha de 24 del corriente. Tal es la situacion de esta Plaza, en el dia de las mas importantes de todo el Reyno, y cuya conservacion exige

todo el cuydado del Gobierno, pues de lo contrario peligrará en grave manera.

La Junta despues de haber manifestado de palabra, y por escrito al General interino de esta Provincia todo quanto ha creido conveniente para la libertad de Tarragona; despues de haber practicado al intento quantas diligencias le han parecido conducentes, y están en su mano; y despues de haberse trasladado à este Monasterio para exercer libremente, y con provecho sus funciones en auxilio de aquella Plaza, y de todo el Principado, habiendo dexado en la misma una comision compuesta de tres individuos suyos, con todas las facultades de la Junta por lo que toca á dicha Ciudad, no tiene ya mas arbitrio que el de representar à V. A. quanto observa digno de su superior conocimiento para la felicidad de este Principado cuya suerte está en inminente peligro, sino se sale rapidamente al encuentro à los males, que le affigen. Un gobierno propietario es el mas à proposito para conseguir el indicado fin, y mucho mas si recae en un General sabio, y experimentado, bien sea el Duque del Infantado, ó qualquiera otro que sea del agrado de V. A. poniendose luego al frente de esta Provincia. V. A. que conoce muy á fondo quan interesante es la Plaza de Tarragona, y la conservacion de Cataluña, providenciará sobre el particular con la brevedad que exigen sus tristes lamentos, en la inteligencia de que se irá estrechando en tales términos que no tendrá remedio, quando se quiera aplicarselo, y con su perdida este Principado dexará de existir para nuestro angusto Soberano el Sr. D. Fernando Septimo à pesar del patriotismo, que reyna desde el principio de esta guerra santa en todos los Catalanes, de los inmensos sacrificios, que han hecho para conservarse fieles vasallos de nuestro cautivo Monarca, y de la constancia nunca interrumpida con que resisten los saqueos, las devastaciones, y los incendios, exponiendo al sacrificio hasta sus Personas; porque en tal caso privado de comunicacion con las demás Provincias del Reyno, y reducido à los escasos auxilios,

que las montañas presten siendo cultivadas, lo que es casi imposible, por no haber ya brazos utiles para el efecto ¿ que puede hacer? Y en tan tremendo lance ¿ que podrá esperar el Castillo de S. Fernando? ¿ que las Plazas de Cardona, Berga, Urgel, y Monserrate? se estre- mece esta Junta, quando reflexiona sobre un asunto, que se presenta tan funesto; se conduele de sus hermanos los esforzados Catalanes, y se lamenta de lo poco que han servido sus providencias sobre todo lo posible, quedandola solo el consuelo de no haber omitido diligencia alguna para el bien del Principado, y de toda la Nacion. Por lo que esta Junta se promete que V. A. mirará á esta Provincia con la preferencia, que entre todas las demas se merece por su situacion; que se dignará disponer que ganando tiempo, venga un General propietario, ya sea el citado Duque del Infantado, ó bien otro del agrado de V. A., y que se servirá destinar para el auxilio de Cataluña prontos y abundantes socorros de toda especie, atendida la miseria grande á que ya están reducidos estos habitantes; y de este modo esta Provincia seguirá la guerra con el mismo teson con que la empezó, y que es notorio en todo el orbe; será el terror del enemigo obligandole á desesperar de su proyectada conquista; y la Plaza de Tarragona, unico apoyo del Principado, levantará nuevamente, y con mas entusiasmo, y ardor el estandarte de la independenciam. Asi lo espera la Junta del paternal corazon de V. A. = Dios guarde á V. A. muchos años. = Real Monasterio de Monserrate 28 de Mayo de 1811. = Firmado. = *Es copia.*

Núm. 63.

El estado critico, en que tiene á la Provincia el sitio de la Plaza de Tarragona, y bloqueo de la de San Fernando de Figueras, no le permiten á esta Junta su

perior tenet con el silencio ocioso, y parado su zelo. Deseosa de precaver por todos los medios posibles el último golpe, que está amenazando à Cataluña, todo lo tienta, por si puede conseguir los socorros, à que ha de deber su salvacion, si llegan pronto. Asi ocurre de nuevo à S. A. el Consejo de Regencia con la adjunta representacion, que incluye à V. SS., à fin de que enterados V. SS. de su contenido la eleven à S. A. acompañada con el poderoso influxo de V. SS., paraque sea mas cierto, y mas favorable el efecto, que produzca. Esta Junta no puede disimular ya à V. SS. que Cataluña está en peligro, y que es menester volar en su socorro, sino se quiere exponer gravemente su independenciam. El interes, que cabe à V. SS. por la libertad de su especial patria, debe empeñarlos ahora mas que nunca en favor de este Principado para evitar, que sucumba à el poder del enemigo, à que solo no puede absolutamente resistir, y mucho menos no teniendo à la frente de su ejército un General propietario, qual convendria à lo delicado, y peligroso de su situacion, y circunstancias. = Dios guarde à V. SS. muchos años. Monserrate 28 de Mayo de 1811. = Firmado. = *Es copia.*

Núm. 64.

Smo. Sr. = El aspecto militar de este Principado de Cataluña con ser de algun tiempo à esta parte arto melancolico, ha hecho augurar à su Junta Superior muy siniestramente de sus resultados. Estos funestos vaticinios, y la falta casi entera de recursos han producido la multitud de reclamaciones, con que la Junta se ha visto muy à su pesar obligada à cansar tantas veces la preciosa atencion de V. A. La feliz reconquista del famoso Castillo de S. Fernando de Figueras por el Brigadier D. Francisco Rovira con un puñado de Catalanes, habiendo vigorizado

los ánimos, y exaltado de un modo indecible el patriotismo de estos naturales, podia proporcionar con ulteriores ventajas nuevos dias de gloria â la Provincia: Pero sea por una fatalidad incomprehensible; por no haberse sabido aprovechar de tan rica adquisicion; ó por ignorancia, no ha sido mas que un cortisimo parentesis de nuestras desgracias, peligros, y males; solo nos ha servido como de un pequeño respiro para tornar en nuestra esperanza, y como de un plazo, con que la Divina Providencia ha querido diferirnos por algunos momentos la necesidad de apurar el caliz de la amargura, que parece tiene preparado para la fiel Cataluña. Si: Cataluña la mas benemerita acaso de todas las Provincias de España, se halla sin General, que vale tanto como decir, que sin timon que la guie, y sin gobierno que la defienda. El Mariscal de Campo Marques de Campo-verde pudo merecer el concepto de un puñado de gente, patriota si, pero menos juiciosa, y sensata. Acaso la seduccion, y la intriga fueron los agentes de su proclamacion en la Ciudad de Tarragona la mañana del 17 de Febrero último, como V. A. estará enterado por las representaciones, que la Junta le dirigió con fecha de 16, y 21 de Febrero proximo pasado: este General promovido asi á un gobierno tan basto, y delicado está al frente de un ejército, y Provincia, como la de Cataluña. Un general, cuyas operaciones no corresponden, á lo que merece este Principado. Porque si volvemos la vista á las acciones de Valls, y Figueras, hallaremos, que su demasiada confianza en los Gefes Subalternos, su credulidad de que el enemigo se habia reforzado considerablemente en la primera, su facilidad en la segunda de admitir un parlamento de capitulacion por largo tiempo, con el qual el enemigo se reforzó, y dispuso su artilleria, con la que dispersó generalmente nuestro ejército abandonado al ocio, y quizás su incapacidad en el desempeño de un mando tan delicado, como el que tiene sobre si, las hicieron desgraciadas. Si atendemos á

la conducta que el Marques ha observado en el sitio de Tarragona, durante su permanencia en aquella Plaza, hallaremos, que no es la que debe caracterizar á un buen General, pues desde que regresó de las inmediaciones de Figueras, la Junta siempre le ha manifestado quanto convenia impedir al sitiador sus trabajos, lo interesante de hacer una salida de la Plaza, combinandola con las fuerzas de afuera, para evitar, que el enemigo se hiciese tan fuerte como en el dia lo está. Los efectos de estas exposiciones han correspondido á la impericia del Marques de Campo-verde. Si miramos las disposiciones que ha tomado, desde que Tarragona está en peligro, las observamos enteramente inutiles; pues alli todo era una anarquia dimanada de la falta de capacidad en el General de la Provincia; pues á su sombra se observa en el ejército una indisciplina imperdonable, al paso que se experimentan algunos atropellamientos contra las Autoridades, y Ciudadanos. En una palabra, Cataluña necesita un General sabio, y experimentado, para que la libre del peligro, que le amenaza muy de cerca, para que salve á la Plaza de Tarragona, que no la suceda, lo que con llanto de aquel vecindario, y admiracion de todo el Principado aconteció al fuerte del Olivo, antemural de la Plaza. Perdióse este Smo. Señor, en ménos de media hora, la noche del 29 del pasado, siendo nuestra perdida mucho mas considerable, que la del conquistador. Suceso fué este que consternó, y afligió sobre manera á los habitantes de Tarragona, y obligó á las Autoridades que la componen á presentarse por medio de Comisionados á la Comision, que la Junta dexó alli á su marcha, al efecto de manifestar los sentimientos de aquel Pueblo, paraque desde luego se oficiara al General á fin de celebrar una Junta, á la que asistiera él mismo con algunos Gefes militares, la misma Comision, y los mismos representantes. Dióse este paso á las dos de la madrugada del dia 30 de Mayo, y á las seis de la misma se empezó la Junta

con una exposicion la mas enérgica , y al paso que expresaba los mas vivos sentimientos de los vecinos de Tarragona , atribuyendo aquella inesperada , y repentina perdida á inteligencia de algun Gefe Subalterno , y no á falta de fuerza , contenia la exposicion las proposiciones siguientes: primera , que todos los Gefes , y dependientes del estado mayor quedasen suspendidos , interin se tomaba conocimiento del modo , y por quien se perdió el Olivo: segunda , que no quedasen otros Generales , y Brigadieres dentro de la Plaza que los que referia la exposicion: tercera , que la guarnicion hubiese de obrar ofensiva , y no defensivamente. Tratóse de la primera , y quedó decidido que no habia facultades para acceder á ella ; y quando iban á ventilarse las dos restantes un Ayudante de Campo del General en Gefe entró á la sala de la Junta , manifestandole que era muy fácil la reconquista del Olivo , y que convenia dar disposicion para dicho fin. Levantóse el General , y se levantaron todos los demás militares sin concluir la decision de dichas proposiciones ; y el Olivo quedó en poder , ó á disposicion del enemigo. En este estado dexó el Marques de Campo-verde la Plaza de Tarragona. ¿ Y en vista de estos datos conviene por ventura á este Principado tanto por sus méritos , é importancia , quanto por su desgraciada situacion geográfica , un General , como el que interinamente está á su frente ? Que desventurada es Cataluña , Smo. Señor ! Quando V. A. conociendo bien la necesidad de favorecerla con un buen General , determinó enviar al Teniente General Duque del Infantado , su delicadeza no permitió á tan digno Sugeto venir á tomar este mando , y defender á la Provincia contra un enemigo , que tiempo hace la está devorando ; y asi ha visto esta Junta , que ya no viene , habiendo determinado V. A. la suspension de su marcha , á consecuencia de la solicitud hecha á V. A. por el Duque sin duda atribuyendo este al Marques de Campo-verde la restauracion de Figueras , y creyendo , que Cataluña con este motivo no admitiria

gustosa otro General en lugar del Marques. Ya se ha dicho, que el Brigadier Rovira es, á quien se debe solamente esta gloria: Por lo que cree la Junta, que enterado el Duque de la verdad de tan feliz acontecimiento, no dudará ponerse en camino para esta Provincia, y quando esto no sea asi, espera, que V. A. dispondrá, que venga un General propietario que al frente de este pequeño pero valiente ejército, defienda á esta Provincia con mejor éxito que hasta ahora han tenido en ella las operaciones militares. Repite pues á V. A. la Junta que Cataluña está en peligro grande, porque la Plaza de Tarragona única marítima que le queda, y la sola capaz de afianzar su defensa, y libertad se halla estrecha, y rigurosamente sitiada, y todo esto acongoja á la Junta en términos, que ya no halla mas medio para la salvacion de dicha interesantísima Plaza, que la instantanea venida de un General capaz de contener al enemigo en la carrera de sus rápidos, y prodigiosos progresos; de gobernar esta benemérita Provincia, y evitar al mismo tiempo, que algunos Gefes, y otros militares cometan tantos atropellamientos contra los Ciudadanos, y Autoridades, como por desgracia se han experimentado á pesar de las enérgicas representaciones, que la Junta ha hecho al General al efecto de ponerles freno. Asi lo espera la Junta Superior de Cataluña del paternal corazon de V. A. = Dios guarde á V. A. muchos años. Monserrate 8 de Junio de 1811. = Smo. Sr. = Firmado.

Núm. 65. Señor. = La Junta Superior de Cataluña llena del mas acerbo dolor cumpliendo con el sagrado deber de su instituto, participa á V. M. la funesta noticia de haberse perdido la Plaza de Tarragona el dia 28 del pasado

entre seis y siete de la tarde. Los enemigos con artillería de grueso calibre aquel mismo dia batieron las murallas, y un sin número de bombas, y granadas cayeron en la Plaza. Abierta la brecha entró el enemigo, y sembrando el destrozo en las calles, y Plazas, victimas, unas de su acendrado patriotismo, y otras de su furor, quedó en posesion de Tarragona. Es, Señor por demás, cansar la atencion de V. M. pintando el llanto que ha causado en los naturales de este desgraciado Principado tan tremenda perdida, que no dejará de hacer la mayor sensacion á todo buen Español quando tenga la desgracia de saberla. Doloroso es que una Plaza despues de haberse defendido con valor, sea dominada por su sitiador; pero lo es mucho mas el que haya de sufrir semejante suerte, pudiendo ser socorrida con la ventaja de destruir al enemigo, ó precisarle á desistir de su empresa. Tarragona, Señor, es esta Plaza que ha hecho una resistencia vigorosa; que ha sufrido los ataques mas furiosos, y continuos; que por el espacio de un mes ha experimentado el bombardeo mas horroroso, sacrificandose en su defensa los valientes soldados, y esforzados paysanos que la custodiaban; y Tarragona es esta Plaza, que ha podido librarse del poder tiranico en que se halla. Porque desde el principio del sitio no cesó la Junta de clamar al General paraque procurase estorbar con salidas las obras de los enemigos; pero no fué oida. Asi es, que el sitiador en muy pocos dias tubo construidas sus zanjias, y adelantó sus lineas con tanta rapidez, que quando nuestro General pensó burlar al enemigo, creyó ya que no era posible hacer salida alguna de la Plaza, y si por casualidad se verificó alguna no tubo el efecto que se deseaba. De este modo se iba preparando la perdida de Tarragona, y la Junta que lo conocia, no descansaba, se lamentaba consigo misma al ver, que el enemigo adelantaba sus obras, y dirigia sin cesar sus instancias al General, paraque el

sitio de aquella Plaza no se estrechase, del modo que por instantes se estaba observando. Todo, Señor fué inútil, y luego el enemigo se apoderó del fuerte del Olivo de un modo que no se ha llegado á concebir, y es voz comun que el sitiador no ignoraba el Santo, señá, y contraseña; y asi se entró en la fortaleza con bastante perdida de su guarnicion. Con tal suceso se consternó la Plaza de Tarragona, y se puso en un gran desórden, no obstante que el General en Gefe se hallaba en ella. Estos antecedentes presagiaban á la Junta una catastrophe la mas funesta para este Principado, y para todo el Reyno. Mas luego mudaron las cosas de semblante: salió el General en Gefe de Tarragona, y quedando á cargo del Mariscal de Campo Don Juan Senen de Contreras la defensa de la Plaza, todo se sosegó, y el órden empezó á reynar: vinieron tropas auxiliares del Reyno de Valencia; y la Nacion Inglesa con sus fuerzas maritimas, y otros socorros procuraba con el mayor teson la libertad del único Puerto, que en esta parte del Mediterraneo quedaba á la Monarquia Española. La Plaza abastecida para algunas semanas, custodiada con un número respetable de las mejores tropas del ejército, y este aumentado considerablemente con el refuerzo de la Division Valenciana á las órdenes del General Miranda, y el crecido número de sometenes que se habian reunido, todo designaba que en breve Tarragona se libertaria, y la Nacion tendria un dia de gloria el mas completo, que el mismo General habia ofrecido á la Junta luego de haber llegado la Division Valenciana. Aqui es quando la Junta redobló sus esfuerzos, y viendo que no llegaba tan deseado dia instó al General en Gefe la importancia de ir al socorro de la Plaza sitiada pintandole la estrechez en que se hallaba; mas el General no cumplió con lo que prometió á la Junta, y á los habitantes de Tarragona á su salida de que iria bolando á librarlos

de las incomodidades de un sitio horroroso. Pero sin embargo la Junta repitió sus instancias al General, y quando por su parte estaba cumpliendo con los cargos peculiares de su instituto recibió uno de los golpes mas fatales con la noticia de haberse el enemigo apoderado del Puerto. Semejantes acontecimientos no bastaron á que el General en Gefe se determinase á atacar el enemigo, y si solo á obligarle á levantar el sitio por hambre, interceptandole los convoyes. En el entretanto el General Comandante de Tarragona manifestaba el peligro próximo en que se hallaba la Plaza, no solo al General en Gefe, sino tambien á la Junta; la Comision que la misma Junta dexó en aquella Ciudad, clamaba amargamente paraque el ejército no dilatara el socorro de la Plaza; y la Junta imponia al General la obligacion de no detenerse un solo momento en verificarlo. Por otra parte un Vocal de la misma, que ha estado, y está al lado del General en Gefe desde que puso su Quartel General en la Villa de Igualada, despues de haber hecho iguales gestiones en persona, y viendo la inaccion del ejército no obstante el peligro de Tarragona, y las muchas y repetidas instancias del Mariscal de Campo Contreras, de esta Junta, y suyas en favor de dicha Plaza, se determinó á pedir oficialmente al General en Gefe, que convocára inmediatamente un Consejo de Guerra para tratar sobre el particular. Tubose en efecto, y el Vocal llegó al extremo de decir al General, que sino se consideraba capaz de levantar el sitio de Tarragona, que dexase el mando, y lo tomase otro, siguiendo en esto lo que V. M. tiene decretado para semejantes casos. Resolviose por fin el General á auxiliár la Plaza; mas el Consejo teniendo en consideracion que esta no tenia todavia brecha abierta, y la calidad de las tropas que componian el ejército, acordó que no debia atacarse hasta el último apuro, y que se hiciera saber tal determinacion al General Comandante de la Plaza encargan-

dole que hiciera la guerra de calles á imitacion de Zaragoza, y Gerona, no haciendo merito de la proposicion de ataque que á tiempo habia formado, y remitido al General en Gefe el de la Plaza, y que en concepto de la Junta era el único medio que podia salvarla. En una palabra, Señor es imposible exponer á V. M. detalladamente las diligencias que ha practicado esta Junta Superior paraque la Plaza de Tarragona no cayera en poder del enemigo. Las adjuntas copias de la contextacion de la Junta con el General en Gefe, y Comandante General de la Plaza de Tarragona darán á V. M. una exâcta idea de la conducta del General en Gefe durante el sitio; pero permitase alomenos decir, que todos los desvelos de la Junta, todas sus fatigas, y todas sus instancias han sido enteramente inútiles, como tambien las del General Contreras; todos los sacrificios que han hecho los habitantes de Cataluña ya con sus personas, y ya con sus facultades de ningun provecho; y que la defensa de dicha Plaza no ha tenido otro resultado, que el correr arroyos de sangre por sus calles cubiertas de victimas desgraciadas el dia 28 de Junio próximo pasado en que el enemigo se apoderó de ella. Asi, Señor, concluyó la importantisima Plaza de Tarragona, y esta novedad inesperada cubrió de luto á todo el Principado, ménos á los Oficiales Generales, y Brigadieres que en el Consejo de Guerra celebrado en Cervera el dia primero del corriente fuéron de dictâmen que el ejército marchase al Reyno de Aragon, debiendo quedar en Cataluña sus Secciones al mando del Mariscal de Campo Baron de Eroles á quien el Marques de Campo-verde habia nombrado por su segundo durante su ausencia. ¿Como es posible, Señor, que esta Provincia sacrificada hasta lo sumo para mantener, vestir, y armar completamente al ejército, habia de ser condenada al abandono.? ¿Quien habia de pensar, que un Consejo de Guerra, quebrantando el solemne juramento que toda la Nacion, y par-

ticularmente los ejércitos han prestado á su legitimo Rey de defenderle palmo por palmo su Monarquía, se atreviese á acordar semejante marcha quando en Cataluña todavia hay fortaleza, y lo que es mas todos sus valientes naturales, son otras tantas murallas incapaces de ser batidas por la Francia entera? V. M. quedará horrorizado quando oiga leer la copia que se acompaña de la resolucion del Consejo de Guerra: Esta Junta á quien los rebeses no la acobardan ni intimidan, á pesar de que se llenó del mas grande sentimiento, quando supo el funesto decreto dado por el citado Consejo contra esta benemerita, patriota, y fiel pero desgraciada Provincia, y á impulsos de su sentimiento dixo claramente al General en Gefe que no consentia ni podia consentir el que el ejército se marchase; pero que no se opondria á que el mismo, la plana mayor, y demás Generales abandonasen este Principado, que no han sabido conservar. Mientras el ejército executaba lo decretado, y la Junta se oponia á ello, el soldado, el cabo, el sargento, y el oficial desamparaba su cuerpo, el desorden reynaba en el ejército, y el Pueblo Catalan justamente resentido con la perdida de Tarragona, y abandono decretado estaba en la mayor efervescencia, efecto de su acrisolado patriotismo; y lo que es mas sensible la desercion, el desorden, y la conmocion de ánimo todavia duran. En una palabra, Señor, Cataluña en el dia no tiene ejército despues de haber perdido las Plazas fuertes, y despues de haber agotado todas sus facultades. Mas á pesar de todo, esta Junta confia que en breve se tranquilizarán estos naturales, que los desertores volverán á sus banderas, y que el ejército se pondrá en su debido estado; pues al efecto se han tomado las providencias que en semejantes casos deben practicarse. = Este, Señor es el estado en que actualmente se halla el Principado de Cataluña. Y sin embargo de tanta cadena de desgracias, esta Provincia aumenta en su patriotismo de modo que mientras haya un

solo Catalan, este hará guerra eterna al enemigo; y será con fruto si la gobierna un General sabio y experimentado, y se la envian socorros; pues por si ya no puede suportar los gastos del ejército, porque lo mas hermoso, y fertil del Principado está dominado por el enemigo; las mas importantes Plazas están en su poder, peligrando la de San Fernando, y solo queda la montaña, cuyos productos son escasos, y con dificultad llegan para sustentar sus habitantes. Asi pues se hace preciso que V. M. se digne disponer, que á la mayor brevedad, y ántes que el enemigo haga nuevos progresos en el pais libre de este Principado, vengan tropas, y socorros abundantes de toda especie al importantísimo obgeto de contener al ejército enemigo en su rapida carrera de conquista, de recuperar lo perdido, y conservar esta Provincia digna de mejor suerte para nuestro augusto, y legitimo Soberano el Señor Don Fernando Séptimo, pudiendo V. M. estar persuadido que el fiel Pueblo Catalan está resuelto á morir ántes que dexarse dominar por el enemigo de los hombres. V. M. conoce muy á fondo quan interesante es la conservacion de Cataluña, y esta consideracion hace esperar á esta Junta Superior, y á todo el Principado, que tomará las disposiciones mas oportunas, y executivas para lograr el fin que están clamando con los brazos abiertos estos benemeritos naturales, hijos verdaderos de la Patria. Dios &c. Solsona 5 de Julio de 1811.

ERRATAS.

No hay, dice Novarino, correccion tan exâctamente cuidada en las impresiones que no escape alguna errata. Y por esto aunque son pocas y no de mucha entidad las que se han observado en el Manifiesto, las notamos aquí, dexando à la prudencia de los lectores el disimular las que se hallen en los Documentos.

En la pagina 23 tercera linea, se lee *Villanueva de Geltrú*, lease *Villanueva y Geltrú*.

Pag. 26 linea 12, que han recibido, lease que se han recibido.

Pag. 27 linea 13, *Tarachon*, lease *Tarachôn*.

Pag. 31 linea 19, *bordo*, lease *borde*.

Pag. 32 linea 20, que habian adoptado, lease que habia adoptado.

Pag. 34 linea 2, *atormentaba*, lease *atormentaban*.

Pag. 36 linea 5, *respeto*, lease *respecto*.

Pag. 36 linea 19, dentro 4 horas, lease dentro de quatro horas.

No ha el Sr. Novarino, con respecto a las ediciones que se han dado en las impresiones que no están algunas exactas. Y por esto este cuerpo el son pocas y no de mucha entidad las que se han observado en el Manuscrito, las notas que se han observado en la impresión de los caracteres el disminuir las que se hallan en los Documentos.

En la página 23, tercera línea, se lee Villanueva de Colón, leese Villanueva y Colón.
 Pag. 24, línea 1.ª, que han venido, leese que se han venido.
 Pag. 27, línea 1.ª, Tarazona, leese Tarazona.
 Pag. 31, línea 1.ª, donde, leese donde.
 Pag. 32, línea 2.ª, que habían adoptado, leese que había adoptado.
 Pag. 34, línea 2.ª, atornillada, leese atornillada.
 Pag. 36, línea 2.ª, repetido, leese repetido.
 Pag. 36, línea 1.ª, dentro 4 horas, leese dentro de cuatro horas.